MEMORANDO INTERNO No. 1391

Dirección Técnica

PARA: **GERMAN GARCIA** - Director Administrativo

DE: **FANIA CANTILLO CASTILLA** - Directora Técnica

ASUNTO: **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL ACTA PARCIAL NO.1 DEL CONTRATO LP-CVV-003-2023 – LOTE 2 - 3**

FECHA: 28 de Noviembre 2023

Cordial saludo,

EN CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA CERTIFICO QUE:

El CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA identificado con NIT 901734592-7 cumplió a satisfacción con los requisitos para el pago del Acta Parcial No.1 del contrato de licitación pública LP-CVV-003-2023 – LOTE 2 -3, conforme a la Cláusula Ocho del referido contrato (Forma de Pago).

ACTA PARCIAL No.1

POR MENORES DEL CONTRATO:

Contrato: LP-CVV-003-2023 – LOTE 2 -3,	**Fecha de suscripción:** 01-08-2023		
Nombre del contratista:	Consorcio Mejoramientos Corvivienda		**NIT:** 901734592-7
Dirección:	Barrio El Limonar Ibagué Carrera 6B # 57-35		**RUT:** 901734592-7
Correo Electrónico:	mejoramientoscorvivienda01@gmail.com		**Tel:** 31033316964
OBJETO DEL CONTRATO: Ejecutar Mejoramientos de Vivienda en el Sector Rural y Urbano en el Marco del Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso De Todos del Distrito de Cartagena De Indias, Lote 2 Corregimientos de Bayunca y Pontezuela y Lote 3 Corregimiento de Arroyo De Piedra, Arroyo De Las Canoas y Arroyo Grande			
Valor Total del Contrato:	$ 3.201.600.000,00	**Fecha de Inicio de obra:**	17-08-2023
Acta parcial No.1	$ 432.216.000,00	**Fecha Final:**	31-12-2023
Plazo o Duración del Contrato:		5 Meses	
CPD No. **71**	**Fecha:** 10-05-2023	**Rubro:** 2.3.4001.1400.2020130010153	
CRP No. **686**	**Fecha:** 03-08-2023		

Además, acredito la constancia de estar al día con el pago de aportes al SGSS (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de conformidad con lo establecido por Ley 1150 de 2007 art. 23. Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013; así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Atentamente,

FANIA CANTILLO CASTILLA
Directora Técnica

Proyecto: Ing. Glen Teheran – Asesor Externo D.TEC
Revisó: Ing. María Teresa Moreno – Asesora Externo D.TEC
Revisó: Abo. Adriana Portillo – Asesora Externo D.TEC

CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA
NIT 901.734.592-7
CR 6 B 57 35 EL LIMONAR
Tel: (608) 3103331696
Ibagué - Colombia
mejoramientoscorvivienda01@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 2

				Fecha y hora Factura	
Señores	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA			**Generación**	23/11/2023, 16:08
NIT	800.165.392-2	**Teléfono**	(601) 6606707 - Ext. 000	**Expedición**	23/11/2023, 16:35
Dirección	BRR MANGA AV TERCERA 21 62	**Ciudad**	Cartagena - Colombia	**Vencimiento**	23/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA AVANCE DE OBRA No.1 DEL CONTRATO DE OBRA LP-CVV-003-2023 - LOTE 2- 3 OBJETO: EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.	1.00	332,473,846.15
2	ADMINISTRACION (21.05%)	1.00	69,985,744.62
3	IMPREVISTO (3%)	1.00	9,974,215.38
4	UTILIDAD (5%)	1.00	19,782,193.85

Total items: 4

Valor en Letras:
Cuatrocientos treinta y dos millones doscientos dieciseis mil pesos m/cte

Total Bruto	429,057,498.46
IVA 19%	3,158,501.54
Total a Pagar	432,216,000.00

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-23 por $ 432,216,000.00

Observaciones:
1. Acta de recibo parcial No.1 del Contrato de Obra LP-CVV-003-2023- Lote 2-3 (EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE), Soportado en el Acta de Recibo Parcial No. 1
2. A continuación se detalla el Ítem de Utilidad 5% según Acta parcial No.1, ES DE ($16.623.692,31) más IVA 19% ($3.158.501,54) .

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764054398799 aprobado en 20230824 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4111 Construcción de edificios residenciales Tarifa
CUFE: 8ca7f4c658aa1cc7c15213b5ab30d1c165b995e1abb971d68c8882760569eb530801bc0d3e1f8a852046460e9f950ad2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14941506242

(415)7707212489984(8020) 000001494150624 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 4 5 9 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 B 57 35 EL LIMONAR

42. Correo electrónico mejoramientoscorvivienda01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 3 1 6 9 6	3 1 5 8 2 8 3 7 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 3 0 5 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 16 42 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 28 / 10 : 07: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-11-2023 12:02:38PM

2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14941506242

(415)7707212489984(8020) 000001494150624 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 4 5 9 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 5 1 7	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14941506242

(415)7707212489984(8020) **000001494150624 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 4 5 9 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 0 5 5 4 3 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINTO	TORRES	SERGIO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 7 9 0 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALARCON	GONZALEZ	HECTOR	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14941506242

(415)7707212489984(8020) **000001494150624 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 4 5 9 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 8 2 1 5 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BETANCOURT	TAMAYO	YOVANNI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,920,960,000	6 0	2 0 2 3 0 5 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 5 6 9 7 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRAINCON SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,288,640,000	4 0	2 0 2 3 0 5 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

5

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Qué CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA identificado con el número de documento NIT 901734592-7 posee en la oficina **ACQUA POWER CENTER** la cuenta ahorro **No711005298 desde** el día 24de Octubre del 2023.

6

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 24días del mes de Octubre del 2023

Atentamente,

OF. 711-C.C. ACQUA VISADO Banco AV Villas

Gerente Oficina Ibagué

Esta certificación tiene un costo de $0.00, el cual será debitado de su cuenta y se vera reflejado en el extracto de esta

F-06-403-1

Powered by CamScanner

CORVIVIENDA

ACTA DE AVANCE DE OBRAS

Código:	MI-GVFO-01
Versión:	1
Fecha:	24/07/2023

ACTA No.	1

ACTA FINAL	SI	NO	(Indicar con una X)
		x	

LUGAR DE EJECUCIÓN (BARRIO O CORREGIMIENTO)	BAYUNCA/ ARROYO GRANDE

PLAZO INICIAL	5 MESES (En meses)

No. DE ADICIONES	0

FECHA DEL ACTA	DIA	MES	AÑO
	31	10	2023

OBJETO	EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.

VALOR DEL CONTRATO (A)	$ 3,201,600,000.00

CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO CORVIVIENDA

CONTRATO DE OBRAS No.	LP-CVV-003-2023 LOTE 2-3

INTERVENTOR	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CM-CVV-01-2023

PLAZO ACUMULADO (INICIAL+PRORROGAS)	5 (En meses)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO
	17	8	2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL	DIA	MES	AÑO
	31	12	2023

VALOR DEL ADICIONES (B)	$ -

VALOR ACUMULADO (A+B=C)	$ 3,201,600,000.00

HUBO SUSPENSIÓN DURANTE EL PERÍODO	SI	NO	(Indicar con una X)
		x	

TIEMPO DE SUSPENSIÓN EN EL PERÍODO	(En días)

No. DE SUSPENSIONES ACUMULADAS HASTA LA PRESENTE ACTA	

TIEMPO DE SUSPENSIÓN ACUMULADO	(En días)

VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$ 432,216,000.00

PRESUPUESTO EJECUTADO

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						BALANCE CON LAS CONDICIONES ACUMULADAS PROYECTADAS A LA FINALIZACIÓN				CONDICIONES ACUMULADAS PROYECTADAS A FINALIZACION	
CODIGO APU	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
CAPITULO 1	PRELIMINARES				$ 7,350,513.82	MAYORES(+)	MENORES(-)	MAYORES(+)	MENORES(-)		$ 7,393,774.44
1	Trazado y localizacion	m2	1192.63	$ 4,978	$ 5,936,935.95	6.83	0	$ 33,999.74	0	1199.46	$ 5,970,935.69
2	Desmonte de cubierta de teja (Incluye retiro)	m2	0.00	$ 12,700	$ -	0	0	0	0	0.00	$ -
3	Demolicion enchape cocina (Incluye retiro)	m2	7.65	$ 6,872	$ 52,570.80	0	-6.21	0	-$ 42,675.12	1.44	$ 9,895.68
4	Demolición enchape baño (incluye retiro)	m2	47.64	$ 6,863	$ 326,983.52	0	0	0	0	47.64	$ 326,983.52
5	Demolicion meson cocina con corte en pared (Incluye retiro)	und	6.63	$ 51,936	$ 344,439.55	1.00	0	$ 51,936.00	0	7.63	$ 396,375.55
6	Demolicion de muro (Incluye retiro)	m2	6.85	$ 22,076	$ 151,132.30	0	0	0	0	6.85	$ 151,132.30
7	Demolicion de piantilla (incluye retiro)	m2	14.39	$ 29,525	$ 424,805.70	0	0	0	0	14.39	$ 424,805.70
8	Corte en plantilla, muro y concreto (Incluye retiro)	ml	0.00	$ 21,741	$ -	0	0	0	0	0.00	$ -
9	Desmonte puerta metalica (Incluye retiro)	und	6.00	$ 18,941	$ 113,646.00	0	0	0	0	6.00	$ 113,646.00
CAPITULO 2	CAPITULO 2: EXCAVACIONES Y RELLENOS	-	0.00	$ -	$ 4,252,122.10	-	-	-	-	0	$ 4,252,122.10
10	Excavación manual (Incluye retiro)	m3	28.88	$ 64,966	$ 1,876,218.08	0	0	0	0	28.88	$ 1,876,218.08
11	Relleno compactado con material seleccionado	m3	21.54	$ 110,287	$ 2,375,904.02	0	0	0	0	21.54	$ 2,375,904.02
CAPITULO 3	CAPITULO 3: ESTRUCTURA EN CONCRETO	-	0.00	$ -	$ 6,542,840.67	-	-	-	-	0	$ 6,387,979.23
12	Plantilla de piso concreto de 3000 psi de 8 cm incluye malla electrosoldada de 4 mm	m2	31.41	$ 77,352	$ 2,429,966.67	0	-2.47	0	-$ 191,059.44	28.94	$ 2,238,907.23
13	Meson en concreto con lavaplatos de 0,6*0,40 (incluye acero de refuerzo de 3/8") de 0,60x1,2	und	2.00	$ 242,820	$ 485,640.00	0	-1.00	0	-$ 242,820.00	1.00	$ 242,820.00
14	Mesón en concreto con lavaplatos de 0,6*0,40 (incluye acero de refuerzo de 3/8") de 0,60x1,90	und	13.00	$ 279,018	$ 3,627,234.00	1.00	0	$ 279,018.00	0	14.00	$ 3,906,252.00
CAPITULO 4	CAPITULO 4: MAMPOSTERIA	-	0.00	$ -	$ 66,379,418.31	-	-	-	-	0	$ 66,114,578.23
15	Tratamiento de grietas con grapas y mortero impermeabilizado de alta resistencia	ml	28.50	$ 45,498	$ 1,296,693.00	0	0	0	0	28.50	$ 1,296,693.00
16	Levante en bloque #5	m2	3.35	$ 43,509	$ 145,755.15	0	-0.81	0	-$ 35,242.29	2.54	$ 110,512.86
17	Pañete liso muros 1:4	m2	684.02	$ 18,569	$ 12,701,610.92	0	-26.04	0	-$ 483,571.78	657.98	$ 12,218,039.14
18	Pañete Impermeabilizado mamposteria	m2	692.70	$ 30,861	$ 21,377,445.56	10.02	0	$ 309,243.43	0	702.72	$ 21,686,688.99
19	Mortero de Nivelación	m2	902.91	$ 34,176	$ 30,857,913.68	0	-1.62	0	-$ 55,269.43	901.29	$ 30,802,644.25

CAPITULO 5	**CAPITULO 5: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y**	-	0.00	$ -	$ **45,269,111.00**	-	-	-	-	0	$	**45,239,274.00**
20	Punto hidráulico de 1/2". (Incluye materiales, mano de obra incluye regata), L= 2.5m max	und	91.00	$ 60,024	$ 5,462,184.00	0	0	0	0	91.00	$	5,462,184.00
21	Suministro e instalacion de tuberia de PVC de presión de 1/2"	ml	134.00	$ 29,812	$ 3,994,808.00	0	0	0	0	134.00	$	3,994,808.00
22	Suministro e instalacion de tuberia PVC Sanitaria de 2"	ml	137.00	$ 34,911	$ 4,782,807.00	0	0	0	0	137.00	$	4,782,807.00
23	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 2"	und	46.00	$ 66,419	$ 3,055,274.00	0	-1.00	0	-$ 66,419.00	45.00	$	2,988,855.00
24	Suministro e instalacion de tuberia PVC Sanitaria de 3"	ml	140.00	$ 41,266	$ 5,777,240.00	0	0	0	0	140.00	$	5,777,240.00
25	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 3"	und	25.00	$ 73,687	$ 1,842,175.00	0	0	0	0	25.00	$	1,842,175.00
26	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 3" sifon de piso	und	22.00	$ 78,389	$ 1,724,558.00	0	0	0	0	22.00	$	1,724,558.00
27	Suministro e instalación tubo PVC 1/2" conduit, incluye cable de Cobre Aislado THHN No. 12	ml	171.00	$ 18,291	$ 3,127,761.00	2.00	0	$ 36,582.00	0	173.00	$	3,164,343.00
28	Suministro e instalacion salida de tomacorriente Doble GFCI	und	46.00	$ 117,500	$ 5,405,000.00	0	0	0	0	46.00	$	5,405,000.00
29	Suministro e instalacion salida de tomacorriente Doble	und	7.00	$ 80,640	$ 564,480.00	0	0	0	0	7.00	$	564,480.00
30	Suministro e instalacion salida interruptor	und	64.00	$ 61,191	$ 3,916,224.00	0	0	0	0	64.00	$	3,916,224.00
31	Suministro e instalacion salida iluminacion	und	69.00	$ 81,400	$ 5,616,600.00	0	0	0	0	69.00	$	5,616,600.00
32	Suministro e instalación tablero monofásico 4 circuitos (Incluye Caja y Tacos)	und	0.00	$ 154,974	$ -	0	0	0	0	0.00	$	-
CAPÍTULO 6	**CAPITULO 6: CUBIERTA, PISOS, ACABADOS Y CARPINTERIA METALICA**	-	0.00	$ -	$ **190,893,560.27**	-	-	-	-	0	$	**191,263,677.87**
33	Suministro e instalación Teja de fibrocemento	m2	0.00	$ 92,738	$ -	2.78	0	$ 258,173.01	0	2.78	$	258,173.01
34	Suministro e instalación Caballete en fibrocemento (incluye accesorios)	ml	0.00	$ 82,133	$ -	0	0	0	0	0.00	$	-
35	Suministro e instalacion Enchape para muro de 25x35cm hasta 30x60 cm, color blanco, beige y/o gris (baño, lavadero h=60cm minima y cocina h=60cm minima, incluye enchape para mesón).	m2	453.00	$ 56,549	$ 25,616,583.90	0	-5.67	0	-$ 320,576.28	447.33	$	25,296,007.62
36	Suministro e instalacion Enchape para piso en ceramica antideslizante de 33,8x33,8cm hasta 55,2x55,2 cm, color blanco, beige y/o gris (para baño, cocina y areas requeridas).	m2	931.22	$ 77,170	$ 71,861,954.15	3.28	0	$ 253,410.85	0	934.50	$	72,115,365.00
37	Suministro e instalacion Guardaescoba en ceramica de 8cm, color blanco, beige y/o gris.	ml	677.08	$ 11,464	$ 7,762,045.12	0	-12.00	0	-$ 137,568.00	665.08	$	7,624,477.12
38	Suministro e instalación de combo sanitario (incluye accesorios)	und	24.00	$ 415,419	$ 9,970,056.00	0	-1.00	0	-$ 415,419.00	23.00	$	9,554,637.00
39	Suministro e instalación combo grifería ducha tipo económica, (incluye soporte para jabon y toallero).	und	24.00	$ 99,772	$ 2,394,528.00	0	-1.00	0	-$ 99,772.00	23.00	$	2,294,756.00
40	Suministro e instalacion Puerta metalica en lamina cold rolled cal 18 de 0,80x2,0 mts (incluye marco y cerradura) para espacios requeridos.	und	26.00	$ 444,059	$ 11,545,534.00	0	0	0	0	26.00	$	11,545,534.00
41	Suministro y aplicación de estuco plastico	m2	502.45	$ 17,365	$ 8,725,094.61	19.41	0	$ 337,030.17	0	521.86	$	9,062,124.78
42	Suministro e aplicación de Pintura vinilo 3 manos, color blanco.	m2	1488.27	$ 13,253	$ 19,724,055.56	45.38	0	$ 601,357.48	0	1533.65	$	20,325,413.04
43	Suministro e instalacion de Lavadero prefabricado (incluye accesorios)	und	5.00	$ 457,267	$ 2,286,335.00	0	0	0	0	5.00	$	2,286,335.00
44	Suministro e instalacion División para baño en aluminio anoloc y acrílico, incluye instalación a todo costo.	m2	62.48	$ 193,505	$ 12,089,805.39	0	0	0	0	62.48	$	12,089,805.39
45	Suministro e instalacion Gabinete inferior de cocina, color natural.	ml	57.61	$ 328,373	$ 18,917,568.53	0	-0.32	0	-$ 106,518.62	57.29	$	18,811,049.91

CAPITULO 7	**ASEO GENERAL**	-	0.00	$ -	$ 3,686,279.99	-	-	-	-	0	$	11,822,440.29
46	Limpieza superficie	m2	839.51	$ 4,391	$ 3,686,279.99	8.24	0	$ 36,160.29	0	847.74	$	3,722,440.29
47	**DIAGNOSTICO**	-	0.00	$ -	**$ 8,100,000.00**	-	-	-	-	0	$	-
48	DIAGNOSTICO (hasta 300)	und	27.00	$ 300,000	$ 8,100,000.00	0	0	0	0	27.00	$	8,100,000.00
				SUB-TOTAL	**$ 332,473,846.15**					**VALOR TOTAL**	**$**	**332,473,846.15**
	Administración A (21.05%)				$ 69,985,744.62						$	69,985,744.62
	Imprevistos I (3%)				$ 9,974,215.38						$	9,974,215.38
	Utilidad U (5%)				$ 16,623,692.31						$	16,623,692.31
	IVA (19%)				$ 3,158,501.54						$	3,158,501.54
	SUB-TOTAL				**$ 432,216,000.00**						**$**	**432,216,000.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1	DE FECHA	DIA	MES	AÑO
			31	10	2023

VALOR DEL PRESENTE ACTA EN LETRAS:	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE.

EL RECIBO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS EJECUTADAS NO EXIME AL CONTRATISTA DE SU RESPONSABILIDAD Y DE LAS OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO DE OBRA.

NOTAS:

1. EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE REVISÓ Y VERIFICÓ EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON BASE EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR ÉSTE.

2. LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA. EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA SE REALIZARÁ CON BASE EN EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE LA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA REALIZAN LAS MEDICIONES EN CAMPO Y LAS REVISIONES EFECTUADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA, QUE DEBEN CORRESPONDER CON LAS CALCULADAS EN LAS PREACTAS RESPECTIVAS (OBRA, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL).

3. EL % DE AMORTIZACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL CONSIGNADO EN LA FACTURA.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN

DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA INTERVENTOR		DIRECTOR TECNICO SUPERVISOR	
NOMBRE	YOVANNI BETANCOURTH TAMAYO	**NOMBRE**	FREDY ROLANDO MORALES	**NOMBRE**	FANIA CANTILLO CASTILLA
FIRMA		**FIRMA**		**FIRMA**	
MATRÍCULA #:	68202-103396	**MATRÍCULA #:**	68202-112218	**MATRÍCULA #:**	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Dirección Admnistrativa y Financiera)
Copias: Dirección Técnica, Contratista, Interventor y Oficina Asesora Jurídica

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA	Fecha:	31/10/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$3,201,600,000.00			Valor a Pagar:	$432,216,000.00		
	Número:	LP-CVV-003 -LOTE2-3	Fec. Suscripción:	Ago 3 2023	N° RP:	686	Fecha:	Ago 3 2023
	N° CDP:	71	Fecha:	May 10 2023				
	Rubro Presupuestal:	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO						

OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.
FORMA DE PAGO:	a) Actas parciales de avance de obra, en las que se acredite la terminación de la intervención de mínimo 27 viviendas, debidamente recibidas a satisfacción por parte de la interventoría hasta cumplir el noventa por ciento (90%) del valor del contrato. b) El saldo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo con la suscripción del acta de recibo final a satisfacción y la liquidación del contrato. Para el pago de las actas parciales de obra deberán presentarse las respectivas Actas de Recibo Parcial de Obra firmadas por el Contratista de obra, el Interventor y la Dirección Técnica de CORVIVIENDA, la factura, los certificados de existencia de las viviendas intervenidas en el período del acta parcial de obra y el Acta de recibo a satisfacción de parte de la Dirección Técnica de CORVIVIENDA. El Contratista para cada factura deberá´ presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo con la liquidación de la Tesorería Distrital; las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo con lo señalado en el contrato; deberá´ acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así´ como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley. El contratista deberá´ acreditar el avance obra mediante un informe de ejecución de obra y un registro fotográfico correspondientes al periodo del acta parcial facturada, así´ también deberá´ presentar los certificados de calidad de los suministros facturados en el acta parcial, además presentar la certificación de recepción de residuos sólidos emitida por la empresa receptora de los mismos (pago de PIN). Para el pago del Acta Final también deberá presentarse además del Acta de Recibo Final de Obra firmada por el Contratista de obra, el Interventor y la Dirección Técnica de CORVIVIENDA, el informe final, los certificados de existencia de las viviendas intervenidas en el período del acta final de obra y el Acta de recibo final a satisfacción de parte de la Dirección Técnica de CORVIVIENDA y los planos récords de construcción aprobados por el interventor. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA**											
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901734592-7		DV		
Dirección:	CR 6 B 57 35 EL LIMONAR											
Número de Teléfono:	3103331696			FAX:				CEL.	3158283728			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:			Banco:	**N.A.**			
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **COMUN**				
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:							
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:				

OBSERVACIONES: **1. Acta de recibo parcial No.1 del Contrato de Obra LP-CVV-003-2023- Lote 2-3 (EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE), Soportado en el Acta de Recibo Parcial No. 12. A continuación se detalla el Ítem de Utilidad 5% según Acta parcial No.1, ES DE ($16.623.692,31) más IVA 19% ($3.158.501,54) .**

NOTA:

NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA	**NOMBRE SUPERVISOR:**	FANIA PATRICIA CANTILLO CASTILLA
C.C.:	901734592-7	**CARGO:**	DIRECTOR TÉCNICO

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

El suscrito contador Público **JAVIER JIMENEZ CORREA**, certifica que el **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA** identificado con NIT. 901.374.592-7, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, Fondos de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentre laborando dentro de la misma (39 afiliados) para el *L*ote 2 y 3, del periodo de octubre correspondiente al acta parcial No.1

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

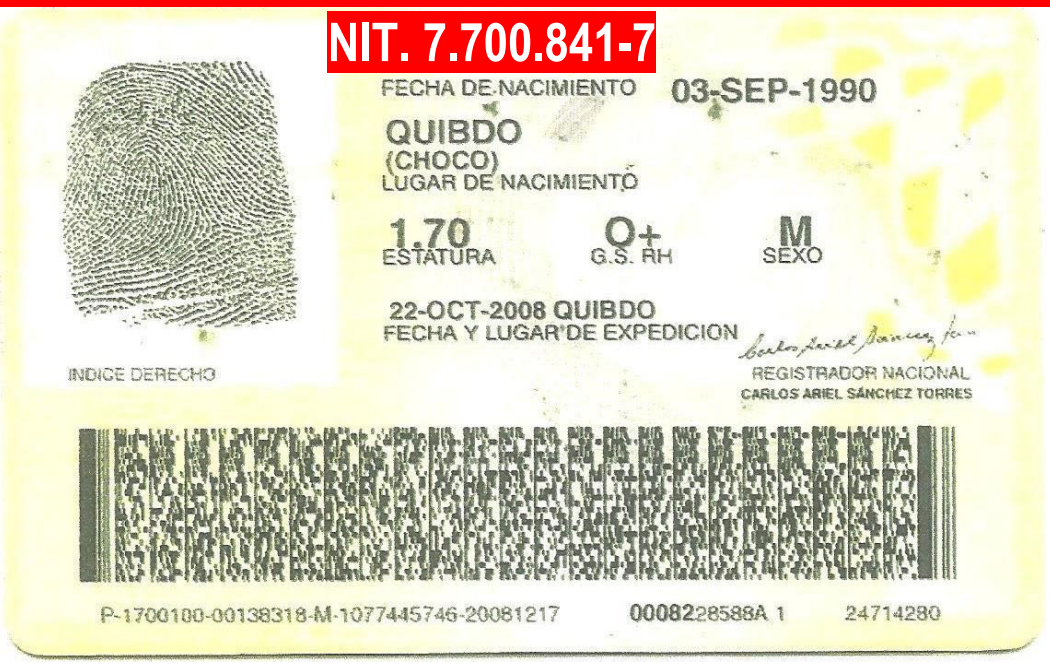
La presente se expide el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023) en Ibagué (Tol.)

JAVIER JIMENEZ CORREA
CC. 1.077.445.746
CONTADOR PUBLICO
TP 213408-T



Tarjeta Profesional Valida Únicamente para el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del Consorcio Mejoramientos Corvivienda

NIT. 7.700.841-7





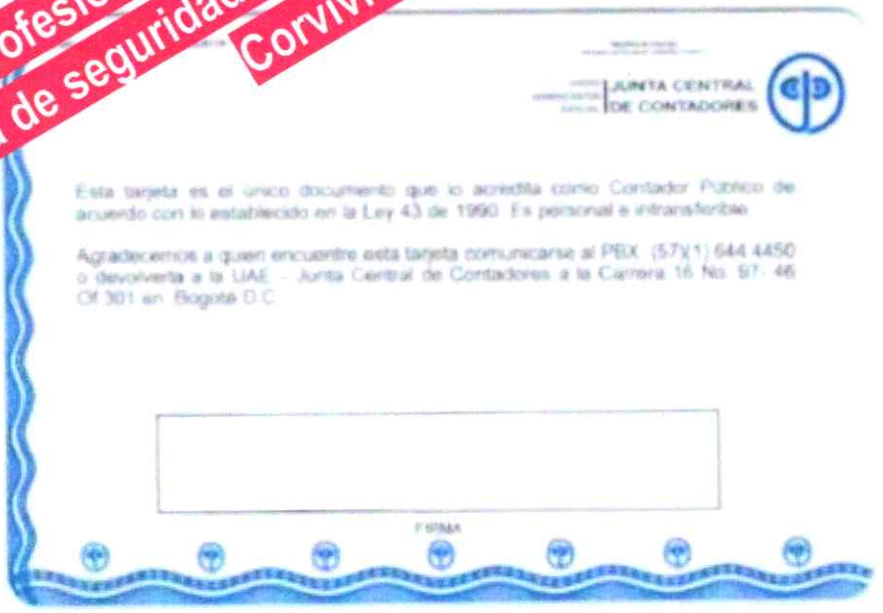
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

213408-T

JAVIER
JIMENEZ CORREA
C.C. 1077445746
RES. INSCRIPCION 12 DEL 29/01/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ERIC JESUS FI

268530 DIRECT 3421



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Tarjeta Profesional Valida Únicamente para el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del Consorcio Mejoramientos Corvivienda NIT. 901.734.592-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

37FAFEA198978243

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER JIMENEZ CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077445746 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 213408-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5821502	0	YOVANNI BETANCOURT TAMAYO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 86 57-35		3158283726		Y.OVANNIBETANCOURT@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-08	27353045	I	2023-10-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	433.500	22.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27353045	2023-09-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5821502	BETANCOURT TAMAYO YOVANNI	1.160.000																	0		30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	80.805	0,06960	0	0	0	0	0	57	0	411.400	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5821502	0	YOVANNI BETANCOURT TAMAYO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 85 57 35		3158283726		Y.OVANNIBETANCOURT@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-08	27353045	I	2023-10-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	433.500	22.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27353045		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	1.160.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	9.900	0	195.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	9.900	0	195.500
EPS(Administradoras: 1)				1	145.000	0	7.800	0	152.800
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	145.000	0	7.800	0	152.800
ARP(Administradoras: 1)				1	80.800	0	4.400	0	85.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	80.800	0	4.400	0	85.200
Gran Total					411.400	0	22.100	0	433.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5821502	0	YOVANNI BETANCOURT TAMAYO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 8B 57-35		3158283728		Y.OVANNIBETANCOURT@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-09	28019901	I	2023-10-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	420.500	9.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28019901	2023-10-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5821502	BETANCOURT TAMAYO YOVANNI	1.160.000																0			30	30	0	30	COL/PENSION ES-23-14	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	37	0	411.400	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5821502	0	YOVANNI BETANCOURT TAMAYO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 66 57 35		3158283728		Y.OVANNIBETANCOURT@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-09	28019901	I	2023-10-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	420.500	9.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28019901		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	1.160.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	4.100	0	189.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	4.100	0	189.700
EPS(Administradoras: 1)				1	145.000	0	3.200	0	148.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	145.000	0	3.200	0	148.200
ARP(Administradoras: 1)				1	80.800	0	1.800	0	82.600
ARL SURA	14-11	860903790	5	1	80.800	0	1.800	0	82.600
Gran Total					411.400	0	9.100	0	420.500

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 15 de noviembre de 2023 09:40:11 AM

Período del informe: 202310

Pagada 14/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
Documento	NI901734592	**Dirección**	CR 6B #57 - 35 BARRIO EL LIMONAR
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6082776666
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	PINTO TORRES SERGIO ALEJANDRO	**Identificación**	CC11105554356

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1110594948	RAMIREZ BAZURTO MAYRA ALEJANDRA	1058463464	14/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	230201	EPS002	14-11	CCF50	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1	$185.600	$46.400	$80.800	$100	$0	$0	$0	$0	$312.900
CC 1109496086	HENAO PACHON MAURICIO	1058463464	14/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	230301	EPS002	14-11	CCF08	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1	$185.600	$46.400	$80.800	$100	$0	$0	$0	$0	$312.900
CC 1050948485	GONZALEZ BLANCO MARIA FERNANDA	1058463464	14/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF08	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1	$185.600	$46.400	$80.800	$100	$0	$0	$0	$0	$312.900
CC 1022428184	SANMIGUEL FLOREZ CARLOS JULIO	1058463464	14/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF08	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1	$185.600	$46.400	$80.800	$100	$0	$0	$0	$0	$312.900

13

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 15 de noviembre de 2023 09:47:03 AM

Período del informe: 202308

Pagada 14/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
Documento	NI901734592	**Dirección**	CR 6B #57 - 35 BARRIO EL LIMONAR
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6082776666
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	PINTO TORRES SERGIO ALEJANDRO	**Identificación**	CC11105554356

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (P.N) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1050948485	GONZALEZ BLANCO MARIA FERNANDA	1058775989	14/11/2023	202308	202309	X																	1	1	1	1	230301	EPS005	14-11	CCF08	$38.667	$38.667	$38.667	$1	$6.200	$1.600	$1.000	$100	$0	$0	$0	$0	$8.900
CC 1110594948	RAMIREZ BAZURTO MAYRA ALEJANDRA	1058775989	14/11/2023	202308	202309	X																	2	2	2	2	230201	EPS002	14-11	CCF50	$77.334	$77.334	$77.334	$1	$12.400	$3.100	$500	$100	$0	$0	$0	$0	$16.100
CC 1022420184	SANMIGUEL FLOREZ CARLOS JULIO	1057818495	18/10/2023	202308	202309	X																	8	8	8	8	230301	EPS005	14-11	CCF08	$309.334	$309.334	$309.334	$1	$49.500	$12.400	$21.600	$100	$0	$0	$0	$0	$83.600

14

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901734582
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA SOLIVAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	4932456
DIRECCIÓN:	CR68 NO 57-35	TELEFONO:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			1740996621	TIPO DE PLANILLA			Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto	AÑO 2023
DIAS DE MORA			41				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/11/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN			049906

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 37.200	$ 1.600	$ 38.800
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 37.200	$ 1.600	$ 38.800
230201	230201- PROTECCION	3	$ 111.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 111.600	$ 4.800	$ 116.400
SUBTOTALES:										**$ 186.000**	**$ 8.000**	**$ 194.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 87.000	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 87.000	$ 3.600	$ 0	$ 90.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 29.000	$ 1.300	$ 0	$ 30.300
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 29.000	$ 1.300	$ 0	$ 30.300
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 6.400**	**$ 0**	**$ 151.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.500	$ 28.500	$ 1.300	$ 0	$ 29.800
SUBTOTALES:									**$ 28.500**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 29.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5821502	0	YOVANNI BETANCOURT TAMAYO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 6B 57-35		3158283728		Y.OVANNIBETANCOURT@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-10	28025585	I	2023-11-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	417.300	5.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28025585	2023-11-02	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			OCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5821502	BETANCOURT TAMAYO YOVANNI	1.160.000																0		30	30	0	30	COLPENSION ES-23-14	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	145.000	SIN CCF-BNCCF	0	0	1.160.000	80.900	0,06960	0	0	0	0	0	57	0	411.400	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5821502	0	YOVANNI BETANCOURT TAMAYO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 6B 57-35		3158283728		Y.OVANNIBETANCOURT@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-10	28025585	I	2023-11-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	417.300	5.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28025585		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	1.160.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	2.600	0	188.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	2.600	0	188.200
EPS(Administradoras: 1)				1	145.000	0	2.100	0	147.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	145.000	0	2.100	0	147.100
ARP(Administradoras: 1)				1	80.800	0	1.200	0	82.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	80.800	0	1.200	0	82.000
Gran Total					411.400	0	5.900	0	417.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901734582
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA BOLIVAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	4532496
DIRECCIÓN:	CRBB NO.87-35	TELÉFONO:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Otras actividades especializadas para la construc
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79038535	TIPO DE PLANILLA:			Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			275866287

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.400	$ 0	$ 742.400
230201	230201- PROTECCION	3	$ 556.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800	$ 0	$ 556.800
SUBTOTALES:										**$ 1.299.200**	**$ 0**	**$ 1.299.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 560.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 1.015.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.015.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 196.100	$ 196.100	$ 0	$ 0	$ 196.100
SUBTOTALES:									**$ 196.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 196.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ESP	PENSIÓN		FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD						ARP						PARAFISCALES																	
																																																						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1018474681	SUEVARA SALAS PAULA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1193481618	SANABRIA TOLE DIEGO HERNANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO																		230301-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	3424	$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1110967600	MOLANO ESPINA LEIDY JULIETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1110560222	FUENTES CUELLAR ISABEL ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN		$ 1.160.000			NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS041-NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1110585644	SUAREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 45543930	BARRIENTOS ARRIETA SONIA YANETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 45980109	BARANDICA BELEÑO IVONNE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 2.512.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901734582
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MEJORAMIENTOS CONVIVIENDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CRER NO.67-35	TELÉFONO:	4532456
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	9-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1740996591		TIPO DE PLANILLA:			Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2023
DIAS DE MORA:	9					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			999643 1060

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 272.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 272.300	$ 2.600	$ 274.900
230201	230201- PROTECCION	3	$ 556.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 556.800	$ 5.200	$ 562.000
SUBTOTALES:										**$ 829.100**	**$ 7.800**	**$ 836.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 145.000	$ 1.400	$ 0	$ 146.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 145.000	$ 1.400	$ 0	$ 146.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 357.700	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 357.700	$ 3.400	$ 0	$ 361.100
SUBTOTALES:													**$ 647.700**	**$ 6.200**	**$ 0**	**$ 653.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 126.400	$ 126.400	$ 1.200	$ 0	$ 127.600
SUBTOTALES:									**$ 126.400**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 127.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																								ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1110481815	BARRERA TOLE DIEGO HERNANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.160.000			NO																230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	2424	$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1110567802	MOLANO ZORRA LEIDY JULIETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.160.000			NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1110580232	PUENTES CUELLAR ISABEL ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.160.000			NO																230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS041-NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 40543630	SARMIENTO ARBELA SONIA YANETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.160.000			NO	17															230301-PORVENIR	14	$ 541.334	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 86.700	EPS002-SALUD TOTAL	14	$ 541.334	$ 67.700	$ 0	$ 67.700	14-11 - ARL SURA	14	$ 541.334		$ 13.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 45980102	BARAHONA SELEMO IVONNE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.160.000			NO																230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.618.400

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 15 de noviembre de 2023 09:46:28 AM

Período del informe: 202309

Pagada 23/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
Documento	NI901734592	**Dirección**	CR 6B #57 - 35 BARRIO EL LIMONAR
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6082776666
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	PINTO TORRES SERGIO ALEJANDRO	**Identificación**	CC11105554356

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	**Apellidos y Nombres**	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1110594948	RAMIREZ BAZURTO MAYRA ALEJANDRA	1058359980	23/10/2023	202309	202310	X																	30	30	30	30	230201	EPS002	14-11	CCF50	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1	$185.600	$46.400	$80.800	$100	$0	$0	$0	$0	$312.900
CC 1109486086	HENAO PACHON MAURICIO	1058359980	23/10/2023	202309	202310	X																	12	12	12	12	230301	EPS002	14-11	CCF08	$464.000	$464.000	$464.000	$1	$74.300	$18.600	$32.300	$100	$0	$0	$0	$0	$125.300
CC 1022420184	SANMIGUEL FLOREZ CARLOS JULIO	1058359980	23/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF08	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1	$185.600	$46.400	$80.800	$100	$0	$0	$0	$0	$312.900
CC 1050948485	GONZALEZ BLANCO MARIA FERNANDA	1058359980	23/10/2023	202309	202310	X																	30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF08	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1	$185.600	$46.400	$80.800	$100	$0	$0	$0	$0	$312.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901734582
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA BOLIVAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	4532456
DIRECCIÓN:	CRR8 NO.67-35	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7903854620	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DIAS DE MORA:			22		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	278662628

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.300	$ 0	$ 371.200	$ 8.300	$ 379.500
SUBTOTALES:										**$ 371.200**	**$ 8.300**	**$ 379.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 145.000	$ 3.300	$ 0	$ 148.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 145.000	$ 3.300	$ 0	$ 148.300
SUBTOTALES:													**$ 290.000**	**$ 6.600**	**$ 0**	**$ 296.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 56.600	$ 56.600	$ 1.300	$ 0	$ 57.900
SUBTOTALES:									**$ 56.600**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 57.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																									ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1018474681	SUEVARA SALAS PAULA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE NTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO	01														230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1110588088	SUAREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE NTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO	01														230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 734.000

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-15, 09:24:52 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058463464

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 14/11/2023

ATOS DEL APORTANTE

ón Social	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
umento	NI901734592	**Dirección**	CR 6B #57 - 35 BARRIO EL LIMONAR
o de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6082776666
o Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
dad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
resentante Legal	PINTO TORRES SERGIO ALEJANDRO	**Identificación**	CC 11105554356
al Afiliados	32	**ARP**	ARL SURA

ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ficación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
431236	OSVALDO JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
920006	GABRIEL PAUL GARCIA JUSAYU	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4
420184	CARLOS JULIO SANMIGUEL FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.1
503904	VICTOR ALFONSO GUZMAN GUZMAN	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
509331	CESAR LAUREANO IRIARTE GUZMAN	01	00	X																0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 386.667	$ 61.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
943337	NESTOR VIRGILIO IRIARTE OROZCO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
948485	MARIA FERNANDA GONZALEZ BLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.1
866827	DEISSON MARTINEZ VILLA	01	00	X																0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 38.667	$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4
887281	PEDRO LUIS CORREA RODRIGUEZ	01	00	X																0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 386.667	$ 61.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
798864	JUAN CARLOS WILCHES TOSCANO	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4
219908	CARLOS ENRIQUE HERAZO PATERNINA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
496086	MAURICIO HENAO PACHON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.1
583703	ANDRES FELIPE CARDOZO BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.1
594948	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ BAZURTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF50) COMFENALCO TOLIMA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.1
845061	HERNAN SEGUNDO EPIAYU	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
941815	WILMER ALEXANDER MENDEZ PARRADO	01	00	X																0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 38.667	$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4
360899	HEINER GUZMAN ROMERO	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS010) EPS SURA	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.0
399136	HERNANDO PADILLA ALCAZAR	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
340772	JULIAN ESTEVAN PINILLA MANOSALVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/11/2023 | Empresa NI901734592 CONSORCIO MEJORAMIENTOS | Planilla Nro: 1058463464 | Periodo Cotización: octubre de 2023 | Periodo Servicio: noviembre de

ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ficación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
0784	ARSENIO TRUJILLO CALDERON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
038	LUIS EDUARDO GUZMAN TORREGLOSA	01	00	X																0	10	10	10	10	(231001) COLFONDOS	$ 386.667	$ 61.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
158	MIGUEL CRISPINIANO BLANQUICETH ROMERO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
2697	JOSE VIRGILIO MENA MEJIA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
3734	JUAN IGNACIO BARANDICA BELEÑO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
8925	JHON MARIO GIRALDO PATIÑO	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
9434	ARSENIO GUZMAN GUZMAN	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 386.667	$ 15.500	6,960	$ 386.667	$ 27.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.5
5514	JULIAN ENRIQUE PINILLA RIVERO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
8434	ALFONSO TRUJILLO CALDERON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPSIC6) EPS PIJAOSALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
6189	HENRY ALVAREZ GALINDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
795	ALEXIS GREGORIO ACOSTA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 38.667	$ 6.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4
334	LUIS ENRIQUE IGUARAN CAMBAR	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 38.667	$ 6.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4
390	JOSE SULBARAN GONZALEZ	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 38.667	$ 6.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4

II.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 18.134.674	$ 18.134.674	$ 18.134.674	$ 32	$ 2.902.100	$ 726.200	$ 1.264.100	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.895.600	$ 0	$ 4.895.600

22

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-15, 12:13:29 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058359980

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 23/10/2023

ATOS DEL APORTANTE

ón Social	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
umento	NI901734592	**Dirección**	CR 6B #57 - 35 BARRIO EL LIMONAR
de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6082776666
Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
dad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
resentante Legal	PINTO TORRES SERGIO ALEJANDRO	**Identificación**	CC 11105554356
al Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA

ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ficación (*)	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
420184	CARLOS JULIO SANMIGUEL FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
948485	MARIA FERNANDA GONZALEZ BLANCO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
496086	MAURICIO HENAO PACHON	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 464.000	$ 74.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 464.000	$ 18.600	6,960	$ 464.000	$ 32.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.3
547202	HECTOR ENRIQUE PIMIENTO LOAIZA	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.4
583703	ANDRES FELIPE CARDOZO BELTRAN	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
594848	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ BAZURTO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF50) COMFENALCO TOLIMA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
340772	JULIAN ESTEVAN PINILLA MANOSALVA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
0784	ARSENIO TRUJILLO CALDERON	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
5514	JULIAN ENRIQUE PINILLA RIVERO	01	00	X																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
8434	ALFONSO TRUJILLO CALDERON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5
6189	HENRY ALVAREZ GALINDO	01	00	X																0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 77.334	$ 12.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.0

II.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9.860.001	$ 9.860.001	$ 9.860.001	$ 11	$ 1.577.700	$ 394.500	$ 686.800	$ 1.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.660.100	$ 0	$ 2.660.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-15, 12:12:41 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1057818495

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 18/10/2023

ATOS DEL APORTANTE

ón Social	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
umento	NI901734592	**Dirección**	CR 6B #57 - 35 BARRIO EL LIMONAR
de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6082776666
Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
dad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
resentante Legal	PINTO TORRES SERGIO ALEJANDRO	**Identificación**	CC 11105554356
al Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ficación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
420184	CARLOS JULIO SANMIGUEL FLOREZ	01	00	X																	0	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 309.334	$ 49.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 309.334	$ 12.400	6,960	$ 309.334	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.6
547202	HECTOR ENRIQUE PIMIENTO LOAIZA	01	00	X																	0	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 270.667	$ 43.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.3
583703	ANDRES FELIPE CARDOZO BELTRAN	01	00	X																	0	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 270.667	$ 43.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.3
340772	JULIAN ESTEVAN PINILLA MANOSALVA	01	00	X																	0	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 309.334	$ 49.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 309.334	$ 12.400	6,960	$ 309.334	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.6
0784	ARSENIO TRUJILLO CALDERON	01	00	X																	0	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 309.334	$ 49.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 309.334	$ 12.400	6,960	$ 309.334	$ 21.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.6
5514	JULIAN ENRIQUE PINILLA RIVERO	01	00	X																	0	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 270.667	$ 43.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.3
8434	ALFONSO TRUJILLO CALDERON	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.5

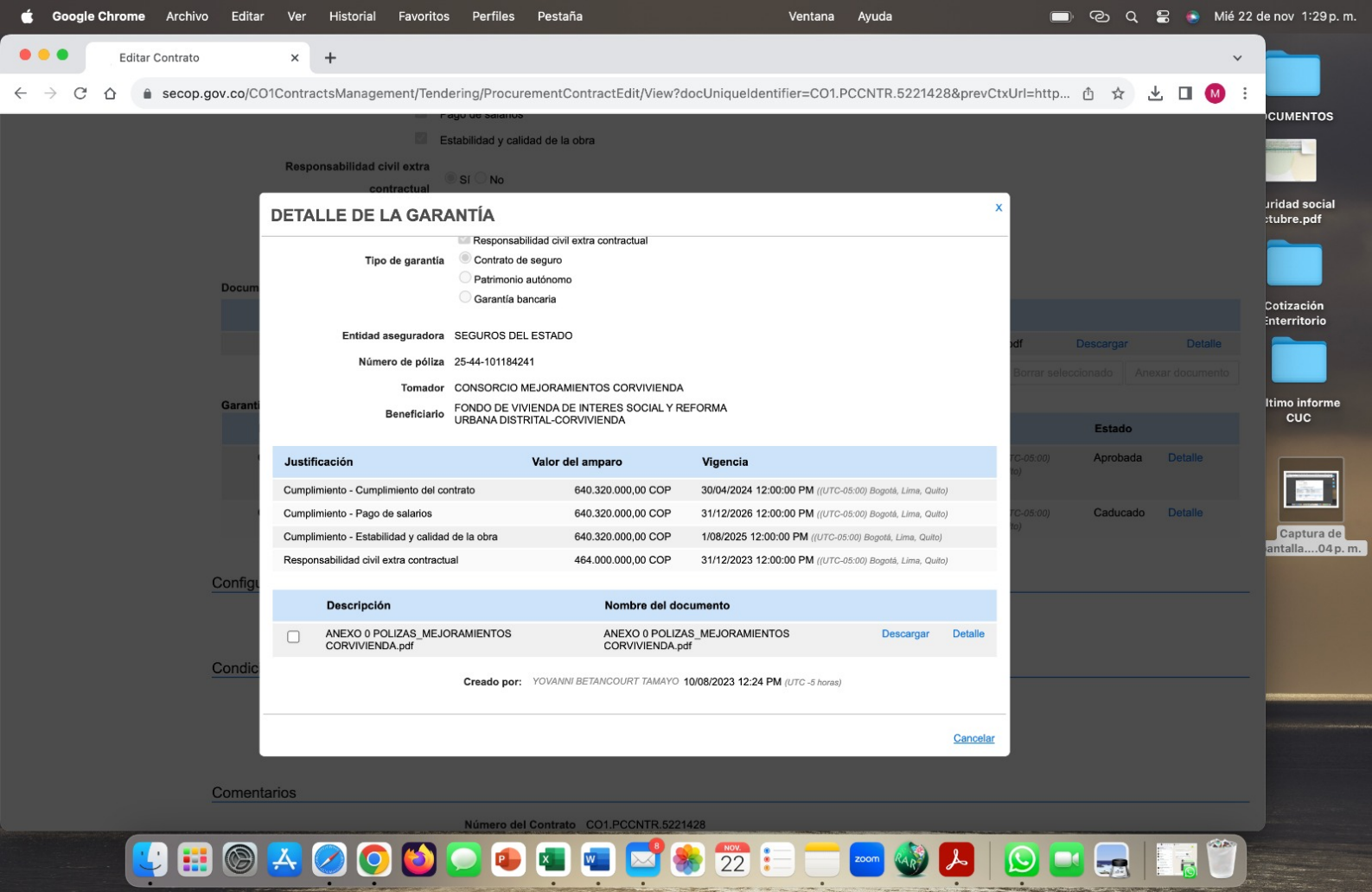
II.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.900.003	$ 2.900.003	$ 2.900.003	$ 7	$ 464.300	$ 116.300	$ 202.300	$ 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.600	$ 22.800	$ 806.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


Google Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda
Mié 22 de nov 1:29 p. m.
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5221428&prevCtxUrl=http...
Estabilidad y calidad de la obra
Responsabilidad civil extra contractual
Sí No
DETALLE DE LA GARANTÍA
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 25-44-101184241
Tomador CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA
Beneficiario FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 640.320.000,00 COP 30/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios 640.320.000,00 COP 31/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra 640.320.000,00 COP 1/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual 464.000.000,00 COP 31/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Descripción
Nombre del documento
ANEXO 0 POLIZAS_MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA.pdf
ANEXO 0 POLIZAS_MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: YOVANNI BETANCOURT TAMAYO 10/08/2023 12:24 PM (UTC -5 horas)
Cancelar
Descargar
Detalle
Aprobada
Caducado
Comentarios
Número del Contrato CO1.PCCNTR.5221428

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101048819	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	17	08	2023	00:00	16	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA	NIT: 901.734.592-7	3158283728

DIRECCIÓN: CR 6 B 57 35 EL LIMONAR — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA	NIT: 800.165.392-2	

DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 21 - 62 MANGA 3A AVENIDA — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR

BENEFICIARIO: 800165392 - FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ESTIPULADAS SEGUN CONTRATO NO. LP-CVV-003-2023 - LOTE 2 - 3, CUYO OBJETO ES EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/08/2023	16/01/2024	$464,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/08/2023	16/01/2024	$464,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/08/2023	16/01/2024	$464,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA ACTA DE INICIO DE FECHA 17/08/2023. SE ACTUALIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,545,819.00	$ ******20,000.00	$ *****297,505.00	$ *********1,863,324.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	91866	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101048819

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101048819	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	17	08	2023	00:00	16	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA	**NIT: 901.734.592-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 B 57 35 EL LIMONAR	IBAGUE, TOLIMA	3158283728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA	**NIT: 800.165.392-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 28 NRO. 21 - 62 MANGA 3A AVENIDA	CARTAGENA, BOLIVAR	

BENEFICIARIO: 800165392 - FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/08/2023	16/01/2024	$464,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/08/2023	16/01/2024	$464,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101048819

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101048819	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	17	08	2023	00:00	16	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA	**NIT: 901.734.592-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 6 B 57 35 EL LIMONAR		IBAGUE, TOLIMA	3158283728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA	**NIT: 800.165.392-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 28 NRO. 21 - 62 MANGA 3A AVENIDA		CARTAGENA, BOLIVAR	

BENEFICIARIO: 800165392 - FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BETANCOURT TAMAYO YOVANNI	5821502	60.00
GRAINCON SAS	901456977-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101048819

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101184241	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	17	08	2023	00:00	16	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA	NIT: 901.734.592-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 6 B 57 35 EL LIMONAR		IBAGUE, TOLIMA	3158283728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA	NIT: 800.165.392-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 28 NRO. 21 - 62 MANGA 3A AVENIDA		CARTAGENA, BOLIVAR	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS SEGUN CONTRATO NO. LP-CVV-003-2023 - LOTE 2 - 3, CUYO OBJETO ES EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/08/2023	16/05/2024	$640,320,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/08/2023	16/01/2027	$640,320,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		$640,320,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA ACTA DE INICIO DE FECHA 17/08/2023. SE ACTUALIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **31,605,493.00	$ ******25,000.00	$ ***6,009,793.00	$ ********37,640,287.00	$ ****1,920,960,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	91866	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101184241

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DIANATOVAR 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101184241	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	17	08	2023	00:00	16	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA	NIT: 901.734.592-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 B 57 35 EL LIMONAR	IBAGUE, TOLIMA	3158283728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA	NIT: 800.165.392-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 28 NRO. 21 - 62 MANGA 3A AVENIDA	CARTAGENA, BOLIVAR	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BETANCOURT TAMAYO YOVANNI	5821502	60.00
GRAINCON SAS	901456977-6	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101184241

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PAGO DEL ACTA PARCIAL 1 DEL CONTRATO LP-CVV-003-2023 - LOTE 2 - 3

---

22 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESENTADO POR: Ing. FANIA CANTILLO CASTILLA
PROYECTADO POR: Ing. GLEN ANDRES TEHERAN
Ing. MARÍA TERESA MORENO HERNÁNDEZ
Ing. MARLON LÓPEZ
Trabajadora Social MARTA MAYA JARABA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. Objetivos 3

3. Desarrollo 200 Mejoramientos 4

3.1 Generalidades 4

3.2 Ejecución de las actividades 6

3.3 Ejecución financiera 11

4. Recomendaciones 12

5. Anexo Registro Fotográfico 13

5.1 BAYUNCA 13

5.2 ARROYO GRANDE 19

ASUNTO:	**INFORME DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PAGO DEL ACTA PARCIAL 1 CONTRATO LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3**
PRESENTADO POR:	**Ing. FANIA CANTILLO CASTILLA**
PROYECTADO POR:	**Ing. GLEN ANDRES TEHERAN R.** **Ing. MARÍA TERESA MORENO H.** **Ing. MARLON LÓPEZ** **Trabajadora Social MARTA MAYA JARABA**
FECHA:	**22 de NOVIEMBRE de 2023**

1. INTRODUCCIÓN

A través del Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Directivo de Corvivienda se reglamenta la asignación de subsidios de Vivienda de Interés Social en el Distrito de Cartagena de Indias. Se adoptan los procesos para la postulación y adjudicación y se establecen las modalidades de asignación del subsidio local. En el Capítulo III, Reglas Generales del Subsidio Distrital de Vivienda (SDV), en el Artículo 6, Clases, Modalidades y Tipos del Subsidio Distrital de Vivienda (SDV), y en el Capítulo IX, Subsidio Mejoramiento y Legalización, en el Artículo 59, Tipos de Subsidio de Mejoramiento, se describen los tipos de subsidio de mejoramiento de vivienda en el que se enmarca el proyecto de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de saneamiento básico con recursos distritales.

Los corregimientos Bayunca, Pontezuela, Arroyo de piedra, Arroyo Grande y la vereda Arroyo de las Canoas están localizados en la zona norte de Cartagena y hacen parte de Localidad 2 de la Virgen y Turística, el corregimiento Pasacaballos hace parte de Localidad 3 Industrial y de la Bahía y el Barrio Nelson Mandela se encuentra en el casco urbano del Municipio de Cartagena de Indias. Desde el mes de abril hasta el mes de julio de 2023 se visitaron estos centros poblados para inspeccionar las condiciones de saneamiento básico de las viviendas, verificando el estado de los baños, cocinas y lavaderos, que además las viviendas de los potenciales beneficiarios no sean en madera o algún otro material provisional, que los predios de las viviendas estén legalizados y en lo posible que tengan conexiones domiciliarias de acueducto, para el adecuado funcionamiento de los aparatos sanitarios a instalar y sobre todo que no hayan recibido subsidios.

Se dio apertura en el Portal Secop II al proceso de contratación mediante la Resolución 555 del 11 de mayo de 2023 y finalmente se adjudicaron al CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA los lotes 2 y 3 a través de la Resolución 939 del 11 de julio de 2023, el contratista remitió las pólizas para aprobación de la entidad, las cuales quedaron en firme el 17 de Agosto. El 17 de Agosto se suscribió el acta de inicio, luego de presentar y ser aprobado por la interventoría el Plan de Dirección del Proyecto y las Hojas de Vida de los profesionales propuestos para conformar el equipo de trabajo. El objeto del contrato es EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.

El presente informe tiene como finalidad proporcionar la justificación necesaria para proceder con el pago correspondiente al Acta Parcial 1 del contrato LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3. En dicha acta, se registró la recepción de un total de 27 viviendas ubicadas en los Corregimientos Bayunca y Arroyo Grande, las cuales fueron inspeccionadas y verificadas tanto por la Interventoría como por la Supervisión del proyecto.

2. Objetivos

General

Justificar desde la Supervisión la ejecución de las actividades que constituyen el acta de recibo parcial para el posterior pago por parte de la entidad.

Específicos

Describir las actividades efectuadas por parte de la interventoría y el contratista durante el período del acta.

Evidenciar las intervenciones realizadas en las viviendas objeto de los mejoramientos.

3. Desarrollo 200 Mejoramientos

3.1 Generalidades

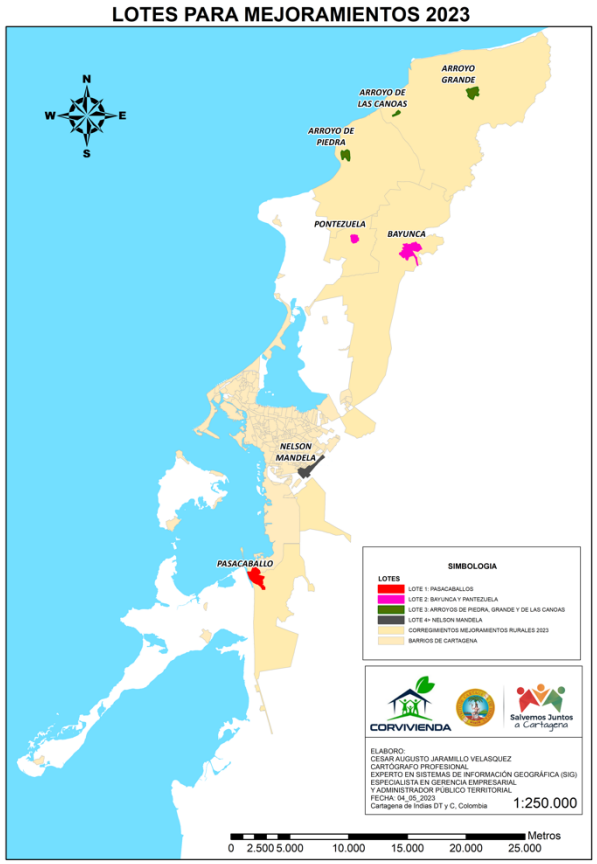


Ilustración 1. Localización del proyecto 200 mejoramientos.

Tabla 1. Información general del contrato LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3

CONTRATO Nº:	LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3
OBJETO:	EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA

	y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.201.600.000 TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIETOS MIL PESOS MDA/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA, SERGIO PINTO TORRES REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR:	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS, REPRESENTANTE LEGAL
SUPERVISOR CORVIVIENDA:	FANIA CANTILLO CASTILLA, DIRECTORA TÉCNICA
ADICIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda constituyó en favor de Corvivienda las garantías que se aprobaron por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad y que se encuentran vigentes en la plataforma SECOP II, las cuales se describen en la tabla a continuación:

Tabla 2. Información pólizas del contrato LP-CVV-003-2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado SA		
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No.:	**25-44-101184241:** Cumplimiento **25-40-101048819:** Responsabilidad Civil		
FECHA DE EXPEDICION - ANEXO 0:	02/08/2023 – Suscripción del contrato		
FECHA DE EXPEDICION - ANEXO 1:	02/08/2023 – Acta de Inicio		
AFIANZADO:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
BENEFICIARIO:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO ´PROPIOS	08/08/2023	08/01/2024	$ 139.215.281,00
CUMPLIMIENTO	01/08/2023	30/04/2024	$ 640.320.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	01/08/2023	31/12/2026	$ 640.320.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/08/2023	31/12/2023	$ 464.000.000,00

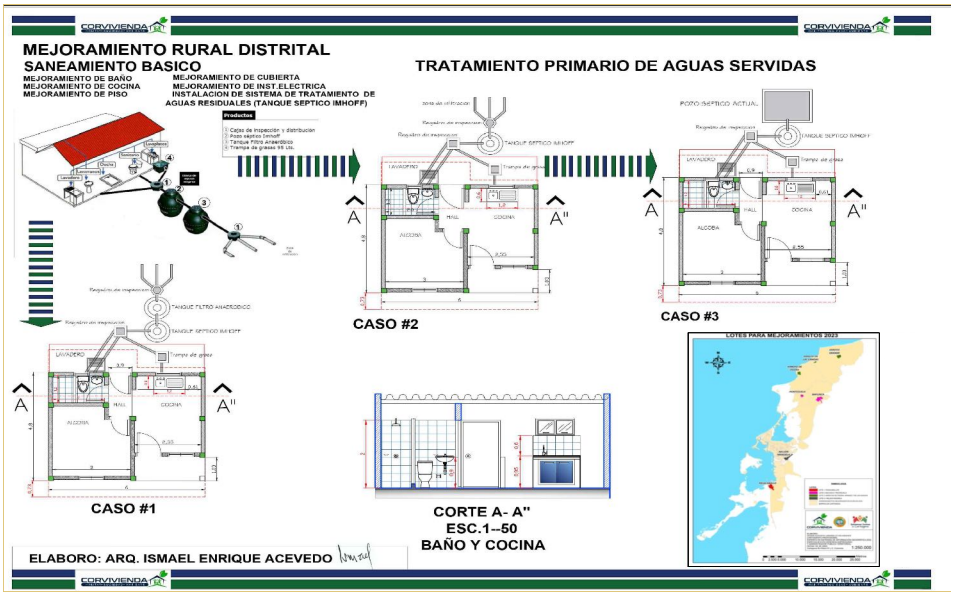


Ilustración 2. Planta general y corte de mejoramiento de vivienda rural

Se estableció desde Corvivienda la distribución de los 200 mejoramientos en los lotes 2 y 3 tal como se describe a continuación:

- Bayunca: 90 unidades.
- Pontezuela: 10 unidades.
- Arroyo Grande: 50 unidades.
- Arroyo de Piedra:30 unidades.
- Arroyo de las Canoas: 20 unidades.

3.2 Ejecución de las actividades

Una vez firmada el acta de inicio, se prosiguió los días 23 y 24 de agosto con las socializaciones de apertura del lote 2 en los corregimientos Bayunca y Pontezuela respectivamente; el 29, 30 y 31 de agosto se efectuaron las socializaciones en Arroyo Grande, Arroyo de Piedra y Arroyo de las Canoas.

El 24 de agosto iniciaron los diagnósticos en Bayunca.

Los contratistas de obra e interventoría conciliaron y presentaron ocho (08) diagnósticos para aperturar e iniciar obras en ocho (08) viviendas en el corregimiento Bayunca, las obras de mejoramiento en las viviendas iniciaron el 26 de agosto de 2023.

El 30 de agosto iniciaron los diagnósticos en Arroyo Grande.

Durante el mes de septiembre el contratista y la interventoría realizaron 88 diagnósticos de viviendas en Bayunca y 6 en Pontezuela, en lo que corresponde al lote 2; con relación al lote 3 se hicieron 58 diagnósticos de viviendas en Arroyo Grande, 30 en Arroyo de Piedras y 10 en Arroyo de las Canoas. De los cuales 18 viviendas de Bayunca y 10 en Arroyo Grande entraron a la fase de construcción y 11 diagnósticos en Bayunca están en revisión para determinar aplicarles el subsidio de mejoramiento de vivienda rural, la revisión se hace por diversas causas, entre otras se reportan en los informes mensuales de interventoría:

- Viviendas sin patio,
- Viviendas con baño y cocina en buen estado,
- Viviendas que recibieron otro subsidio en un período inferior a 10 años, etc.

Estas razones son determinantes para que algunas viviendas que evidencian estas condiciones, no sean elegibles para aplicarles el subsidio de mejoramiento de vivienda rural, acorde con los requisitos establecidos en el acuerdo 003 de 2015, en consonancia con el Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes que modifican, adiciona o sustituyen.

Los contratistas de obra e interventoría conciliaron y presentaron dos (02) diagnósticos para aperturar e iniciar obras en ocho (08) viviendas en el corregimiento Arroyo Grande, las obras de mejoramiento en las viviendas iniciaron el 20 de septiembre de 2023.

El contratista y la interventoría continuaron con los diagnósticos y con la apertura de más viviendas durante el mes de octubre, para una ejecución de 38 casas en Bayunca y 2 en Pontezuela, para el caso del lote 2. También continuaron los diagnósticos en el lote 3, alcanzando una ejecución de 21 viviendas en Arroyo Grande. Se le solicitó al contratista la implementación de un Plan de Contingencia a fin de poder cumplir con la programación de obra, debido a que se evidenciaron atrasos en la apertura y en la ejecución de las viviendas.

Durante el mes de octubre el contratista de obra continuó trabajando, presentó las primeras 27 viviendas para revisión y recibo. Así mismo el contratista preparó acta de recibo parcial de 27 viviendas, y la interventoría remitió las carpetas a través del oficio INT-CAR-OFICIO-106-2023 del 07 de noviembre de 2023, se revisaron las carpetas con la información de las 27 viviendas que respaldan las obras de mejoramiento. Sin embargo, las carpetas fueron devueltas por a través del oficio CORVI-OFI-6123-2023 del 08 de noviembre, posteriormente la interventoría radicó las carpetas el 14 de noviembre a través del oficio con radicado 5619, y mediante el oficio INT-CAR-OFICIO-129-2023 del 17 de noviembre de 2023 allegó la información complementaria que soporta la ejecución del Acta 1 de Recibo Parcial de Obra, tales como el informe de ejecución, planillas de pago de la seguridad social, Acta 1 de Recibo Parcial de Obra, etc.

Después de esto el contratista radicó la factura a través del oficio 2023-CVV-003-126 radicado el 24 de noviembre de 2023, dando cumplimiento así la interventoría y el contratista a lo establecido en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO y CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, de la Minuta del contrato de obra LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3.

Las 27 viviendas que conforman el Acta 1 de Recibo Parcial de Obra, recibidas por la Interventoría y por la Supervisión corresponden al 13,5% de ejecución del contrato de obra. Las actividades ejecutadas en las viviendas mejoradas son las descritas a continuación:

Tabla 3. Actividades que conforman los mejoramientos de vivienda contrato LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3

CAPITULO 1: PRELIMINARES	
1	Trazado y localizacion
2	Desmonte de cubierta de teja (Incluye retiro)
3	Demolicion enchape cocina (Incluye retiro)
4	Demolición enchape baño (incluye retiro)
5	Demolicion meson cocina con corte en pared (Incluye retiro)
6	Demolicion de muro (Incluye retiro)
7	Demolicion de plantilla (incluye retiro)
8	Corte en plantilla, muro y concreto (Incluye retiro)
9	Desmonte puerta metalica (Incluye retiro)
CAPITULO 2: EXCAVACIONES Y RELLENOS	
10	Excavación manual (Incluye retiro)
11	Relleno compactado con material seleccionado
CAPITUO 3: ESTRUCTURA EN CONCRETO	
12	Plantilla de piso concreto de 3000 psi de 8 cm incluye malla electrosoldada de 4 mm
13	Meson en concreto con lavaplatos de 0,6*0,40 (incluye acero de refuerzo de 3/8") de 0,60x1,2
14	Mesón en concreto con lavaplatos de 0,6*0,40 (incluye acero de refuerzo de 3/8") de 0,60x1,90
CAPITULO 4: MAMPOSTERIA	
15	Tratamiento de grietas con grapas y mortero impermeabilizado de alta resistencia
16	Levante en bloque #5
17	Pañete liso muros 1:4
18	Pañete Impermeabilizado mamposteria
19	Mortero de Nivelación
CAPITULO 5: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	
20	Punto hidráulico de 1/2". (Incluye materiales, mano de obra incluye regata), L= 2.5m max
21	Suministro e instalacion de tuberia de PVC de presión de 1/2"

22	Suministro e instalacion de tuberia PVC Sanitaria de 2"
23	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 2"
24	Suministro e instalacion de tuberia PVC Sanitaria de 3"
25	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 3"
26	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 3" sifon de piso
27	Suministro e instalación tubo PVC 1/2" conduit, incluye cable de Cobre Aislado THHN No. 12
28	Suministro e instalacion salida de tomacorriente Doble GFCI
29	Suministro e instalacion salida de tomacorriente Doble
30	Suministro e instalacion salida interruptor
31	Suministro e instalacion salida iluminacion
32	Suministro e instalación tablero monofásico 4 circuitos (Incluye Caja y Tacos)
CAPITULO 6: CUBIERTA, PISOS, ACABADOS Y CARPINTERIA METALICA	
33	Suministro e instalación Teja de fibrocemento
34	Suministro e instalación Caballete en fibrocemento (incluye accesorios)
35	Suministro e instalacion Enchape para muro de 25x35cm hasta 30x60 cm, color blanco, beige y/o gris (baño, lavadero h=60cm minima y cocina h=60cm minima, incluye enchape para mesón).
36	Suministro e instalacion Enchape para piso en ceramica antideslizante de 33,8x33,8cm hasta 40x40cm, color blanco, beige y/o gris (para baño, cocina y areas requeridas).
37	Suministro e instalacion Guardaescoba en ceramica de 8cm, color blanco, beige y/o gris.
38	Suministro e instalación de combo sanitario (incluye accesorios)
39	Suministro e instalación combo grifería ducha tipo económica, (incluye soporte para jabon y toallero).
40	Suministro e instalacion Puerta metalica en lamina cold rolled cal 18 de 0,80x2,0 mts (incluye marco y cerradura) para espacios requeridos.
41	Suministro y aplicación de estuco plastico
42	Suministro e aplicación de Pintura vinilo 3 manos, color blanco.
43	Suministro e instalacion de Lavadero prefabricado (incluye accesorios)
44	Suministro e instalacion División para baño en aluminio anoloc y acrílico, incluye instalación a todo costo.
45	Suministro e instalacion Gabinete inferior de cocina, color natural.
CAPITULO 7: INSTALACIÓN SISTEMA SEPTICO PREFABRICADO	
46	TRAZADO Y REPLANTEO
47	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN Y/O CONGLOMERADO MONTAJE TANQUE SEPTICO IMHOFF OVOIDE
48	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN Y/O CONGLOMERADO MONTAJE TANQUE FILTRO ANAEROBIO OVOIDE
49	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN Y/O CONGLOMERADO MONTAJE TRAMPA DE GRASAS, CAJAS DE DISTRIBUCIÓN Y TUBERIAS DE INTERCONEXIÓN
50	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACION
51	MONTAJE DEL SISTEMA DE CADA VIVIENDA, INCLUYE INTERCONEXIONES (ACCESORIOS Y TUBERIAS) ENTRE TANQUES, TRAMPAS DE GRASA Y CAJAS DE DISTRIBUCIÓN
52	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN Y/ O CONGLOMERADO
53	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO (INCLUYE COMPACTACIÓN)
54	RELLENO CON GRAVA 1-1/2" PARA CAMPO DE INFILTRACIÓN O ABSORCIÓN

55	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE PVC D=4" PERFORADA @20cm INCLUYE ACCESORIOS
56	SUMINISTRO TRAMPA DE GRASAS CUADRADA 95 L TAPA ACCE. FILTRO VERDE
57	SUMINISTRO TANQUE SEPTICO IMHOFF OVOIDE 1.000 L TAPA ACCE. EMPAQUE VERDE
58	SUMINISTRO TANQUE FILTRO ANAEROBICO OVOIDE 1.000 L TAPA ACCE. EMPAQUE VERDE
59	SUMINISTRO DE MATERIAL FILTRANTE - ROSETONES
60	SUMINISTRO CAJA DE INSPECCION HEXAGONAL GRANDE TAPA ACCE. 3" VERDE
61	SUMINISTRO TUBERÍA DE DRENAJE PVC D=4"
62	SUMINISTRO TUBERÍA DE DRENAJE PVC D=4" PERFORADA @20cm
63	SUMINISTRO UNION SANITARIA D=4"
64	SUMINISTRO CODO 45 SANITARIO 4"
65	TRANSPORTE DE SUMINISTROS DEL SISTEMA SEPTICO DE TRATAMIENTO PRIMARIO PARA CADA VIVIENDA AL SITIO DE INSTALACIÓN
CAPITULO 8: ASEO GENERAL	
66	Limpieza superficie

67	**DIAGNOSTICO** (hasta 300)

Recibo de Viviendas a Satisfacción:

La interventoría manifiesta que con relación a la fase 2, del lote 2, y de acuerdo al cronograma proporcionado por el contratista dentro del Plan de Contingencia entregado el 28/10/2023, se ha logrado cumplir con la entrega de 19 viviendas hasta la fecha del informe presentado, tal como estaba programado. Sin embargo, se esperaba que 64 viviendas estuvieran intervenidas en ese mismo momento, y a la fecha solo se han intervenido 52; por lo cual hay un incumplimiento del plan de contingencia.

Así mismo, con relación al lote 3, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista y la forma de pago establecida en el contrato; para el presente período se tiene contemplado realizar el primer cobro parcial correspondiente a 8 viviendas.

También anota la interventoría que como los lotes 2 y 3 pertenecen a un mismo contrato, la forma de pago aplica para los lotes en conjunto; por lo cual el acta 1 se realiza por 19 viviendas del lote 2 y 8 viviendas del lote 3. Por tanto el Acta 1 de Recibo Parcial cuenta con 27 viviendas entregadas a satisfacción.

La ejecución de obra en los diferentes centros poblados, tal como se describe a continuación:

Tabla 4. Acumulado mejoramientos contrato LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3

Acta Parcial	Mejoramientos Recibidos	Centro Poblado
1	19	Bayunca
	8	Arroyo Grande
Subtotal	27	

Avance en la Ejecución: Existe un avance del 34,39% en la ejecución de las viviendas en Bayunca y un avance mínimo del 2,90% en la ejecución de las viviendas en Pontezuela, ya que según su programación el contratista deben tener 38 viviendas en ejecución acumuladas, y solo presenta 37 viviendas en ejecución en Bayunca y en el caso de Pontezuela debe tener 4 en ejecución y solo tiene 3, en lo concerniente al lote 2. Además hay un avance mínimo del 28,49% en la ejecución de las viviendas en Arroyo Grande, ya que según su programación deben tener 38 viviendas en ejecución acumuladas, y el contratista presenta 37 viviendas en ejecución en Arroyo Grande, en Arroyo de Piedras y Arroyo de las Canoas áun no hay viviendas en ejecución, con respecto al lote 3.

Tabla 5. Mejoramientos por recibir contrato LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3

Mejoramientos Pendientes	Centro Poblado
71	Bayunca
10	Pontezuela
42	Arroyo Grande
30	Arroyo De Piedra
20	Arroyo De Las Canoas
173	Subtotal

3.3 Ejecución financiera

A la fecha Corvivienda no ha generado pagos ni ningún movimiento financiero con cargo al contrato de obra LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3. Cabe mencionar que en la forma de pago no hay anticipo para los contratos de obra e interventoría, según se indica en CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, El contrato no tiene anticipo ni pago anticipado. Sin embargo, luego del Acta 1 de Recibo Parcial se generan los siguientes movimientos financieros:

Tabla 6. Movimientos financieros del contrato LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3

CONCEPTO	FECHA	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
ANTICIPO	00/00/2023	$ 0,00	$ $0,00	0,00%	0,00%
ACTA 1	31/10/2023	$ 432.216.000,00	$ 432.216.000,00	13,5%	13,5%

CONCEPTO	FECHA	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
ACTA 2	00/00/2023	$ 0,00	$ $0,00	0,00%	0,00%
			$ 432.216.000,00		13,5%

4. Recomendaciones

Luego de todo lo expuesto, se recomienda proceder con el pago del Acta 1 de Recibo parcial de Obra por valor de $ 432.216.000,00 toda vez que el contratista ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en la minuta del contrato LP-CVV-003-2023 - LOTE 2-3, en la cláusula 8 forma de pago y cláusula 10 obligaciones específicas.

Cordialmente,

FANIA CANTILLO CASTILLA
Directora Técnica

Proyectó: María T. Moreno H. Asesor Dirección Técnica
Revisó: Adriana Portillo D. Asesora Oficina Jurídica
Glen Teherán Asesor Dirección Técnica

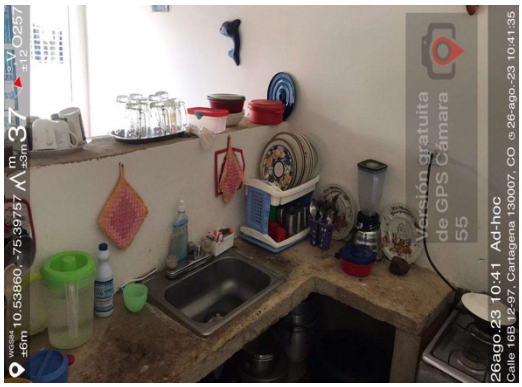
5. Anexo Registro Fotográfico

5.1 BAYUNCA

	
Vivienda 1. Abel Torres (Antes)	Vivienda 1. Abel Torres (Después)
	
Vivienda 2. Adelina Casares (Antes)	Vivienda 2. Adelina Casares (Después)
	
Vivienda 3. Alexander Sarmiento (Antes)	Vivienda 3. Alexander Sarmiento (Después)

	
Vivienda 10. Aquileo Amaranto (Antes)	Vivienda 10. Aquileo Amaranto (Después)
	
Vivienda 11. Aydet Ortega (Antes)	Vivienda 11. Aydet Ortega (Después)
	
Vivienda 16. Carla Sarmiento (Antes)	Vivienda 16. Carla Sarmiento (Después)

	
Vivienda 19. Crescencio Iriarte (Antes)	Vivienda 19. Crescencio Iriarte (Después)
	
Vivienda 25. Edith Sulbarán (Antes)	Vivienda 25. Edith Sulbarán (Después)
	
Vivienda 26. Edith Barbosa (Antes)	Vivienda 26. Edith Barbosa (Después)

	
Vivienda 28. Elsa Torres (Antes)	Vivienda 28. Elsa Torres (Después)
	
Vivienda 34. Enrique Díaz (Antes)	Vivienda 34. Enrique Díaz (Después)
	
Vivienda 36. Estilita Ortega (Antes)	Vivienda 36. Estilita Ortega (Despues)

	
Vivienda 39. Fermina Torres(Antes)	Vivienda 39. Fermina Torres (Después)
	
Vivienda 41. Fidel Bloom (Antes)	Vivienda 41. Fidel Bloom (Después)
	
Vivienda 54. Janer Caraballo (Antes)	Vivienda 54. Janer Caraballo (Después)

	
Vivienda 58. José Bloom (Antes)	Vivienda 58. José Bloom (Después)
	
Vivienda 62. Julio Caraballo (Antes)	Vivienda 62. Julio Caraballo (Después)
	
Vivienda 63. Lastenia Vargas (Antes)	Vivienda 63. Lastenia Vargas (Después)

	
Vivienda 120. Zoila Arroyo (Antes)	Vivienda 120. Zoila Arroyo (Después)

5.2 ARROYO GRANDE

	
Vivienda 89. Amaranto Guzmán (Antes)	Vivienda 89. Amaranto Guzmán (Después)
	
Vivienda 91. Ana Blanquicet (Antes)	Vivienda 91. Ana Blanquicet (Después)

	
Vivienda 93. José Santiago Pérez (Antes)	Vivienda 93. José Santiago Pérez (Después)
	
Vivienda 94. Sixta Romero (Antes)	Vivienda 94. Sixta Romero (Después)
	
Vivienda 96. Pablo Aurela (Antes)	Vivienda 96. Pablo Aurela (Después)

	
Vivienda 100. Nelsa Escobar (Antes)	Vivienda 100. Nelsa Escobar (Después)
	
Vivienda 107. Lisbeth López (Antes)	Vivienda 107. Lisbeth López (Después)
	
Vivienda 135 Nelson Ramos (Antes)	Vivienda 135 Nelson Ramos (Después)

JULIO EDGAR PEDROZA V.
INGENIERO CONTRATISTA
Nit 91.246 862-1

Consultoria, Interventoria, Construcción Obras de Ingenieria

INT-CAR- OFICIO-129-2023

Cartagena, noviembre 17 de 2023.

Señores
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS – CORVIVIENDA
Ing. FANIA CANTILLO CASTILLA
Directora Técnica
Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-CVV-01-2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DEL CONTRATO CON OBJETO: "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

ASUNTO: Revisión, aprobación y entrega de documentos requeridos para acta de pago parcial #1 lote 2 y 3

Cordial salud,

De la manera más respetuosa la interventoría se permite informar que fueron revisados los documentos previos necesarios para la aprobación del acta parcial No.1 del Lote 2 y 3 correspondientes a 27 viviendas, entregados por el contratista **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA** mediante **OFICIO: 2023-CVV-003-116.**

Una vez realizada esta revisión, esta interventoría los aprueba y se permite por medio del presente, realizar la entrega de los mismos, para dar continuidad con el proceso de aprobación del acta parcial No1.

Los documentos adjuntos son los siguientes:

1. Pólizas
2. Informe Parcial
3. Planillas de Pago
4. Contrato de Obra
5. Acta de Inicio
6. RUT
7. Certificado Bancario.
8. Acta Parcial No. 1

Rad – 5705

Corvivienda DOCUMENTO RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO APLICA ACEPTACIÓN

DIA	MES	ANO	HORA	FOLIOS
20	11	2023	9:38	180

RECIBIO:

Atentamente,

ING.FREDY ROLANDO MORANTES PERICO
Director de Interventoría

CALLE 30E # 50A-120 APTO 202
EDIFICIO CARIBE- CARTAGENA
Cel: 320 842 83 43
Jpedroza27@hotmail.com

INFORME CORTE No.1

CONTRATO DE OBRA No. LP- CVV-003-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

OBJETO: “EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS” LOTE 2 y 3

LOTE 2 y 3

Cartagena de Indias, octubre 2023

Contenido

2. OBJETIVOS 3
3. INFORMACION DEL PROYECTO 4
3.1 Contactos: 4
4. INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA 5
4.1 Pólizas de Garantía: 5
4.2 Control Legal Contrato de Obra: 6
5. LOCALIZACION DEL PROYECTO: 7
6. TIEMPO DE EJECUCION: 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 8
7.1 Correspondencia Enviada 8
7.2 Avance Constructivo 10
7.2.1 Estado y Ejecución de Obra: 11
7.2.2 Aperturas de Obra: 11
7.2.3 Entregas: 13
7.3 COMPONENTE SST: LOTE 2 43
7.3.1 Inducción 43
7.3.2 ATS: 43
7.3.3 Inspecciones de equipos: 47
7.3.4 Charlas Diarias: 48
7.4 COMPONENTE SST: LOTE 3 50
7.4.1 Inducción 50
7.4.2 ATS: 51
7.3.3 Inspecciones de equipos: 53
7.3.5 Afiliaciones: 55
7.5 Control y Almacenamiento de Materiales: 57
7.5.1 Vehículos y equipos utilizados por el contratista 57
7.6 Gestión ambiental: 58
8. ASPECTO SOCIAL: 60
9. CONCLUSIONES 61

1. INTRODUCCION

El propósito fundamental de este informe es proporcionar una visión detallada y actualizada del estado de entrega de nuestro proyecto de mejoramiento de viviendas para el lote 2 y 3 durante el corte No.1 que comprende desde el 17 de agosto hasta el 28 de octubre que comprenden los Corregimientos de, Bayunca, y Arroyo Grande, destacando los hitos alcanzados, los desafíos superados y las metas por alcanzar en el próximo período. Cada página de este informe refleja el compromiso y la dedicación de un equipo de profesionales que trabaja incansablemente para transformar hogares y comunidades.

En este contexto, se presentarán datos cuantitativos, análisis cualitativos y evidencia fotográfica que ilustra el progreso tangible que hemos logrado hasta la fecha.

2. OBJETIVOS

Reportar las actividades desarrolladas, personal involucrado, equipos dispuestos, proceso constructivo definido, calidad de materiales utilizados y avance financiero del primer mes de ejecución del proyecto después de aprobado los diseños por parte de la interventoría del proyecto que tiene como objeto: “EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

3. INFORMACION DEL PROYECTO

Contrato de Obra No.:	LP-003-2023
Objeto del Contrato:	"EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
Contratista:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA
Fecha de suscripción:	17 de julio de 2023
Plazo de ejecución:	5 meses
Valor del Contrato:	$ 3.201.600.000 (Tres mil doscientos unos mil millones seiscientos mil pesos mcte.)

3.1 Contactos:

CORVIVIENDA: Fania Cantillo

Directora técnica

Tel: 3106755289

CONTRATISTA: Ing. Yovanni Betancourt

Director de Obra

Tel: 3158283728

4. INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

4.1 Pólizas de Garantía:

Estado de las pólizas – SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Póliza Acta de inicio				
Fecha de expedición: 31-03-2023				
No. póliza	**Amparos**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
25-44-101184241	• Cumplimiento	$ 640.320.000,00	17-08-2023	16-05-2024
	• Prestaciones sociales	$ 640.320.000,00	17-08-2023	16-01-2027
	• Estabilidad Y Calidad de los elementos	$ 640.320.000,00	Se ampara 2 años, 0 meses, y 1 días.	
25-40-101048819	• Predios labores y operaciones	$464.000.000,00	17-08-2023	16-01-2024
	• Contratistas y Subcontratista	$464.000.000,00	17-08-2023	16-01-2024
	• Vehículos propios y no propios	$464.000.000,00	17-08-2023	16-01-2024
	• Responsabilidad Civil	$464.000.000,00	17-08-2023	16-01-2024
	• Daño emergente y lucro	$464.000.000,00	17-08-2023	16-01-2024
	• Perjuicios extramatrimoniales	$464.000.000,00	17-08-2023	16-01-2024

4.2 Control Legal Contrato de Obra:

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: LP 003 DEL 2023	"EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"		$ 3.201.600.000,00
Adicional en valor			
No de contrato	LP-003 DEL 2023		
Nombre contratista	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA R.L. SERGIO ALEJANDRO PINTO		NIT. 901. 734.592-7
Fecha de Acta de inicio del contrato	17 DE AGOSTO DEL 2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	SUSPENSIÓN No 1		
	REINICIO No 1		
	ADICIÓN No 1		
Fecha de terminación del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 3.201.600.000,00

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Se realizarán 200 visitas de diagnósticos en los corregimientos de Arroyo grande, Arroyo de las Canoas, Arroyo de piedras.



6. TIEMPO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar es de CINCO (5) MESES, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripciones del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigentes todas las obligaciones contraídas por las partes.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

7.1 Correspondencia Enviada

La Interacción entre las partes contractuales durante este periodo remite los siguientes oficios.

Fecha	Oficio	Asunto
08-08-023	CVV-003-001	Solicitud Listado Potenciales Beneficiarios LOTE 2 y 3
09-08-023	CVV-003-002	Entrega de Pólizas de Garantía
08-08-023	CVV-003-003	Plan de Dirección del Proyecto
23-08-023	CVV-003-009	Programación Socialización Lote 3
24-08-023	CVV-003-010	Formatos para Diagnósticos Potenciales Beneficiarios
25-08-023	CVV-003-011	Cronograma de Obra Inicial Lote 2 y 3
29-08-023	CVV-003-013	Entrega de Pólizas de Garantía actualizadas
31-08-023	CVV-003-014	Reprogramación de Comite
06-09-023	CVV-003-019	Solicitud mesa de trabajo
07-09-023	CVV-003-021	Presupuesto #1 Lote 3
08-09-023	CVV-003-022	Presupuesto #2 Lote 3
11-09-023	CVV-003-023	Desglose Valor total Contrato
11-09-023	CVV-003-024	Solicitud mesa de trabajo No.2
11-09-023	CVV-003-025	Programación semanal 11 de sep
12-09-023	CVV-003-028	Cambio de personal Lote 3
12-09-023	CVV-003-030	Presupuesto #3 Lote 3
13-09-023	CVV-003-031	Presupuesto #3 Lote 3(ajuste)
13-09-023	CVV-003-032	Presupuesto #4 Lote 3(ajuste)
14-09-023	CVV-003-033	Avance de Diagnostico Lote 2 y 3

14-09-023	CVV-003-034	Avance de Diagnósticos Lote 2 y 3
15-09-023	CVV-003-035	Avance de Diagnósticos Lote 2 y 3 15-sep
15-09-023	CVV-003-036	Presupuestos Lote 3
18-09-023	CVV-003-039	Programación semanal 18-22 sep
19-09-023	CVV-003-041	Presupuesto Lote 3
22-09-023	CVV-003-048	Programación semanal 25-29sep
23-09-023	CVV-003-050	Presupuesto Lote 3
25-09-023	CVV-003-051	Corrección Presupuestos Lote 2
26-09-023	CVV-003-053	Presupuesto Lote 3 #3
27-09-023	CVV-003-056	Presupuestos Lote 3 #4
29-09-023	CVV-003-058	Programación semanal 02 oct
29-09-023	CVV-003-059	Presupuesto Lote 3. #5
02-10-023	CVV-003-060	Presupuesto Lote 3 #6
02-10-023	CVV-003-062	Presupuesto Lote 3#7
03-10-023	CVV-003-063	Presupuesto Lote 3 #8
03-10-023	CVV-003-064	Presupuesto Lote 3 #9
04-10-023	CVV-003-065	Presupuesto Lote 3 #10
04-10-023	CVV-003-066	Presupuesto Lote 3 #11
06-10-023	CVV-003-068	Programación Semanal 09 oc-14Oct
13-10-023	CVV-003-074	Programación Semanal 16oct-21oct
14-10-023	CVV-003-076	Presupuesto Lote 3 #12
17-10-023	CVV-003-077	Presupuestos Lote 3 #14

7.2 Avance Constructivo

Durante este periodo se iniciaron actividades preliminares para la ejecución del proyecto como:

1. Socialización a las diferentes comunidades de Bayunca, Pontezuela, Arroyo Grande, Arroyo de Canoas y Arroyo de Piedra, con el acompañamiento de la Interventoría y el apoyo de la Entidad Supervisora Corvivienda.

FASE I- DIAGNOSTICOS:
Esta fase consiste en la validación de caracterización de cada vivienda que se encuentra en el Listado de los Potenciales Beneficiarios Otorgados por la Entidad, además de visitar la vivienda se realizan actividades como analizar y verificar el levantamiento de la vivienda para definir las áreas a intervenir, y si la vivienda aplica al subsidio de mejoramiento se continuara con la elaboración de presupuesto y memorias de cantidades.

ETAPA II- EJECUCION
Esta fase consiste en la ejecución preliminar y final de la vivienda a intervenir, esto se realiza una vez se haya finalizado la fase I, y teniendo la debida aprobación y aval de la Interventoría y la Entidad, con el fin de proceder con las actividades diagnosticadas para cada Beneficiario, en esta fase se realiza toda la gestión de suministro de materiales, Mano de Obra, planificación y logística necesaria de carpintería metálica y muebles en madera para cocinas, esto para una ejecución óptima.

FASE II- ENTREGA
Esta fase es el último proceso del proyecto, ya que después de intervenidas las viviendas aplicadas al programa, y que su ejecución este en el 100% se dan por entregadas a satisfacción al Beneficiario y a la Interventoría, teniendo en cuenta los formatos entregados inicialmente por la entidad, como el Acta de entrega a satisfacción (MI-GVPD09-C-01)

7.2.1 Estado y Ejecución de Obra:

Durante este corte se realizan 77 visitas de diagnósticos en el Lote 2, 72 diagnósticos en el Corregimiento de Bayunca, 5 diagnósticos en el Corregimiento de Pontezuela.

Viviendas Aplicadas:

- 62 Viviendas aplicadas en el Corregimiento de Bayunca
- 4 Viviendas aplicadas en el Corregimiento de Pontezuela.

Igualmente, durante este corte, se realiza 91 visitas de diagnósticos den el Lote 3, 46 diagnósticos en el Corregimiento de Arroyo Grande, 27 diagnósticos en el Corregimiento de Arroyo de piedra, y 18 diagnósticos en el Corregimiento de Arroyo de las canoas.

Viviendas Aplicadas:

- 46 Viviendas aplicadas en el Corregimiento de Arroyo Grande
- 26 Viviendas aplicadas en el Corregimiento de Arroyo de Piedra
- 17 Viviendas aplicadas en el Corregimiento de Arroyo de las canoas

7.2.2 Aperturas de Obra:

Durante este corte se realiza las aperturas de 46 viviendas para el Lote 2, 42 en bayunca, 4 en Pontezuela, y 8 aperturas para el Lote 3, correspondientes a 8 Viviendas aperturadas en el Corregimiento de Arroyo Grande.

A continuación, se relaciona el listado de las viviendas aperturadas para este corte:

VIVIENDAS APERTURADAS LOTE 3

ID	CORREGIMIENTO	FEHA DE DIAGNOSTICO	APERTURA	NOMBRES		APELLIDOS	
89	Arroyo Grande	31/08/2023	30-sep	AMARANTO		GUZMAN	BLANQUICETH
91	Arroyo Grande	01/09/2023	30-sep	ANA		BLANQUICET	DE GUZMAN
93	Arroyo Grande	01/09/2023	18-sep	JOSE		SANTIAGO	PEREZ
94	Arroyo Grande	30/08/2023	30-sep	SIXTA		ROMERO	AURELA
96	Arroyo Grande	30/08/2023	28-sep	PABLO		AURELA	RAMÍREZ
100	Arroyo Grande	01/09/2023	18-sep	NELSA		ESCOBAR	DE TORREGLOSA
107	Arroyo Grande	30/08/2023	21-sep	LISBETH		LOPEZ	ROMERO
135	Arroyo Grande	05/09/2023	28-sep	NELSON	JOSE	RAMOS	JIMENEZ

CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

Nit: 901734592-7

VIVIENDAS APERTURADAS LOTE 2:

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DE DIAGNOSTICO	FECHA DE APERTURA	NOMBRES		APELLIDOS		CEDULA
1	Bayunca	12/09/2023	28/09/2023	ABEL	ANTONIO	TORRES	GOMEZ	73106754
2	Bayunca	24/08/2023	26/08/2023	ADELINA		CASARES	MORALES	45438684
3	Bayunca	25/08/2023	26/08/2023	ALEXANDER		SARMIENTO	BOTET	9287688
8	Bayunca	11/09/2023	27/09/2023	ANTONIA		DIAZ	TORRES	33131608
9	Bayunca	09/09/2023	24/10/2023	ANTONIO	PABLO	PEREIRA	TORREGLOSA	9095669
10	Bayunca	09/09/2023	28/09/2023	AQUILEO		AMARANTO	SARMIENTO	3789315
11	Bayunca	26/08/2023	05/10/2023	AYDET		ORTEGA	BELLIDO	22787739
13	Bayunca	14/09/2023	28/09/2023	BETILDA		PEREZ	SERPA	45685417
16	Bayunca	24/08/2023	26/08/2023	CARLA	ISABEL	SARMIENTO	ROMERO	1047487502
18	Bayunca	04/09/2023	28/09/2023	CARMEN		RODRÍGUEZ	BARBOZA	45685659
19	Bayunca	14/09/2023	30/09/2023	CRESCRENCIO		IRIARTE	LEAL	3799192
23	Bayunca	04/09/2023	28/09/2023	EDILBERTO		ORTEGA	DIAZ	3976998
24	Bayunca	11/09/2023	20/10/2023	EDILMA		NAVARRO	CANTILLO	30763393
25	Bayunca	25/08/2023	02/10/2023	EDITH		SULBARAN	ALTAMAR	22787831
26	Bayunca	25/08/2023	26/08/2023	EDITH		BARBOSA	ORTEGA	22787742
28	Bayunca	26/08/2023	25/09/2023	ELSA	MARIA	TORRES	CARMONA	51622382
30	Bayunca	18/09/2023	20/10/2023	ELSY	ELVIRA	CARMONA	De ELLES	45436769
33	Bayunca	23/09/2023	20/10/2023	ENILDA		ARROYO	DE PAJARO	33140359
34	Bayunca	04/09/2023	03/10/2023	ENRIQUE		DIAZ	VILLA	9096162
36	Bayunca	28/08/2023	25/09/2023	ESTILITA		ORTEGA	AMARANTO	22787770
38	Bayunca	11/09/2023	30/09/2023	FELIPA		TORRES	DE ROCA	22787285
39	Bayunca	25/08/2023	29/08/2023	FERMINA		TORRES	De VALIENTE	22348736
41	Bayunca	25/08/2023	25/09/2023	FIDEL		BLOOM	TORRES	9096049
43	Bayunca	25/09/2023	20/10/2023	GENARO		GRAU	MURILLO	9051066
44	Bayunca	12/09/2023	04/10/2023	GERTRUDIS		PADILLA	De GRAU	45445796
49	Bayunca	04/09/2023	24/10/2023	INELSA		LIÑAN	PALANCIO	45465380
52	Bayunca	28/08/2023	05/10/2023	INES		CANTILLO	VILLA	33141379
54	Bayunca	28/08/2023	20/09/2023	JANER	LUIS	CARABALLO	PINEDA	1047432440
57	Bayunca	12/09/2023	06/10/2023	JOSE	GABRIEL	TORRES	ORTEGA	12445474
58	Bayunca	25/08/2023	25/09/2023	JOSE	ELOY	BLOOM	TORRES	9096064
62	Bayunca	25/08/2023	01/09/2023	JULIO		CARABALLO	MARQUEZ	997041
63	Bayunca	25/08/2023	29/08/2023	LASTENIA		VARGAS	De ORTEGA	22787341
65	Bayunca	22/09/2023	24/10/2023	LUDIS		FRANCO	CASARES	33026104
70	Bayunca	28/08/2023	13/10/2023	LUZMILA		PÉREZ	PÉREZ	23136972
76	Bayunca	25/09/2023	24/10/2023	MARÍA		ORTEGA	BELLIDO	22787743
80	Bayunca	25/09/2023	24/10/2023	MARITZA	DEL CARMEN	MENDOZA	RODRIGUEZ	45685683
86	Bayunca	24/08/2023	20/10/2023	MILTA		ROMERO	MUÑOZ	45513329
99	Bayunca	19/09/2023	24/10/2023	PATRICIA	MERCEDES	ALTAMAR	DIAZ	45550905
100	Bayunca	23/09/2023	24/10/2023	PEDRO	ANTONIO	AHUMADA	ROCHA	9086872
108	Bayunca	19/09/2023	24/10/2023	SONIA	MARÍA	TORREGLOSA	PEREIRA	33026561
116	Bayunca	22/09/2023	24/10/2023	YESENIA		BELLO	GAVIRIA	1049824141
120	Bayunca	14/09/2023	30/09/2023	ZOILA		ARROYO	TORRES	22787795

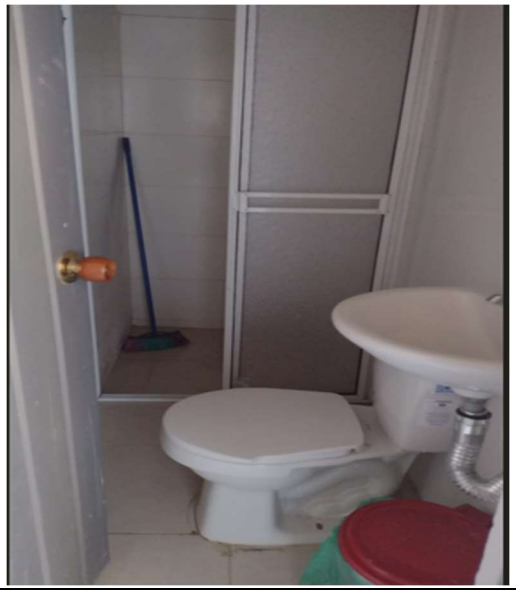
7.2.3 Entregas:

Para este corte, CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA, hace cumplimiento a las 27 viviendas mínimas para presentar el acta parcial.

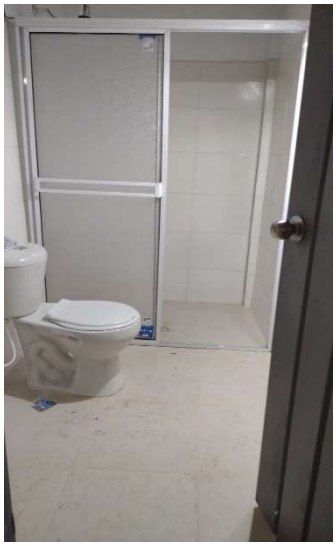
Los mejoramientos de viviendas que se dan en entrega a satisfacción tienen intervenciones en áreas de cocina, baño, algunas en habitaciones o zonas sociales, el cual las actividades que se realizan en cada intervención son: Construcción de mesón de 1.90m con lavaplatos, Enchape de muros y pisos, Pañetes de muros, Pintura de muros, Instalación de combos sanitarios y duchas, instalación de puertas metálicas, Gabinetes en madera, división de baño en aluminio.

ENTREGAS LOTE 2

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE ENTREGA	NOMBRES		APELLIDOS		CEDULA
1	Bayunca	28/09/2023	30/10/2023	ABEL	ANTONIO	TORRES	GOMEZ	73106754
2	Bayunca	26/08/2023	19/10/2023	ADELINA		CASARES	MORALES	45438684
3	Bayunca	26/08/2023	26/10/2023	ALEXANDER		SARMIENTO	BOTET	9287688
10	Bayunca	28/09/2023	30/10/2023	AQUILEO		AMARANTO	SARMIENTO	3789315
11	Bayunca	05/10/2023	26/10/2023	AYDET		ORTEGA	BELLIDO	22787739
16	Bayunca	26/08/2023	26/10/2023	CARLA	ISABEL	SARMIENTO	ROMERO	1047487502
19	Bayunca	30/09/2023	30/10/2023	CRESCRENCIO		IRIARTE	LEAL	3799192
25	Bayunca	02/10/2023	31/10/2023	EDITH		SULBARAN	ALTAMAR	22787831
26	Bayunca	26/08/2023	31/10/2023	EDITH		BARBOSA	ORTEGA	22787742
28	Bayunca	25/09/2023	19/10/2023	ELSA	MARIA	TORRES	CARMONA	51622382
34	Bayunca	03/10/2023	30/10/2023	ENRIQUE		DIAZ	VILLA	9096162
36	Bayunca	25/09/2023	26/10/2023	ESTILITA		ORTEGA	AMARANTO	22787770
39	Bayunca	29/08/2023	19/10/2023	FERMINA		TORRES	De VALIENTE	22348736
41	Bayunca	25/09/2023	19/10/2023	FIDEL		BLOOM	TORRES	9096049
54	Bayunca	20/09/2023	19/10/2023	JANER	LUIS	CARABALLO	PINEDA	1047432440
58	Bayunca	25/09/2023	26/10/2023	JOSE	ELOY	BLOOM	TORRES	9096064
62	Bayunca	01/09/2023	19/10/2023	JULIO		CARABALLO	MARQUEZ	997041
63	Bayunca	29/08/2023	30/10/2023	LASTENIA		VARGAS	De ORTEGA	22787341
120	Bayunca	30/09/2023	30/10/2023	ZOILA		ARROYO	TORRES	22787795

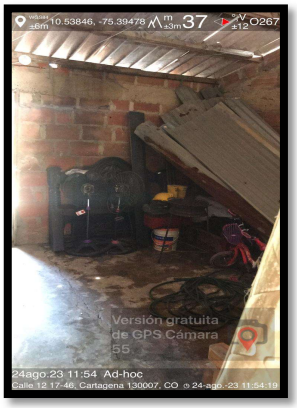
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABEL TORRES	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

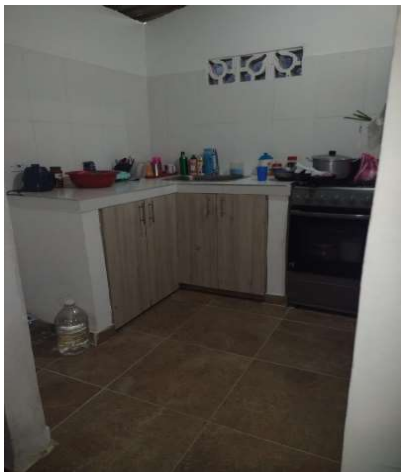
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ADELINA CASERES	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

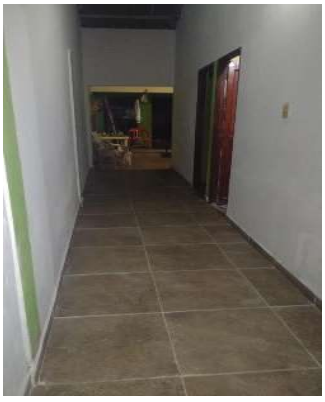
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ALEXANDER SARMIENTO No.3	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

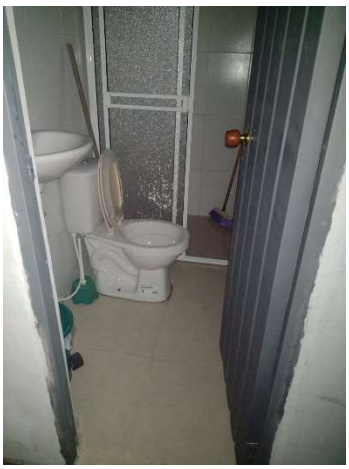
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO AQUILEO AMARANTO No.10	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

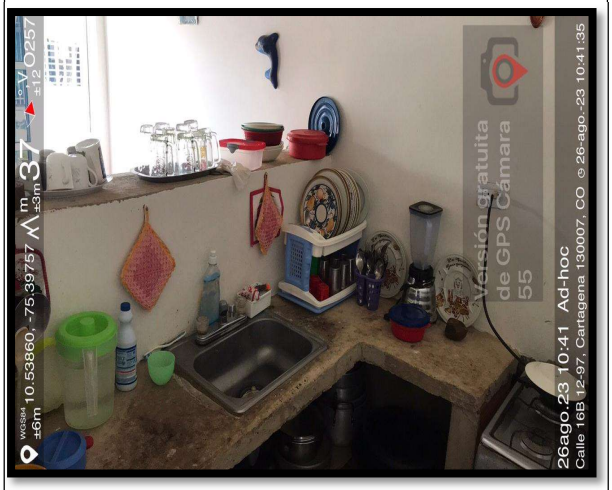
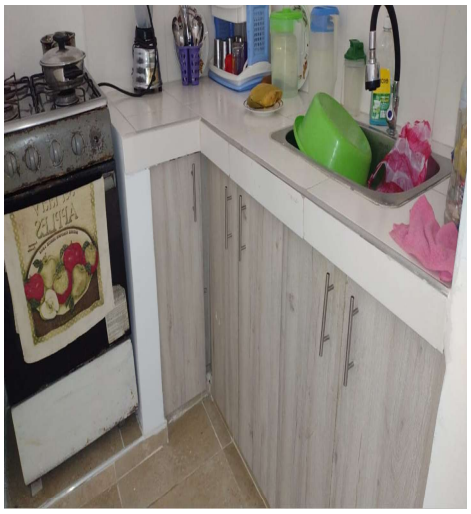
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO AYDE ORTEGA No. 11	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	
SALA - COMEDOR – (ANTES)	SALA - COMEDOR ACABADOS DE PISO – (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARLA SRMIENTO No.16	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO CRESCRENCIO IRIARTE No.19	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO EDITH SULBARAN No. 25	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	
SALA - COMEDOR – (ANTES)	SALA - COMEDOR ACABADOS DE PISO – (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO EDITH BARBOSA No. 26	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ELSA MARIA TORRES No. 28	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ENRIQUE DIAZ No.34	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTILITA ORTEGA AMARANTO No.36	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

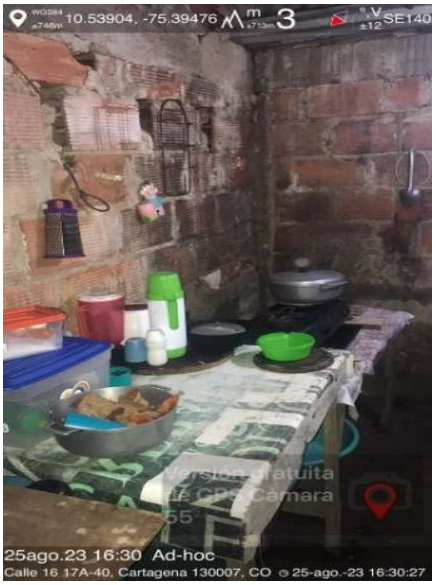
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO FERMINA TORRES No. 39	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO FIDEL BLOOM No. 41	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

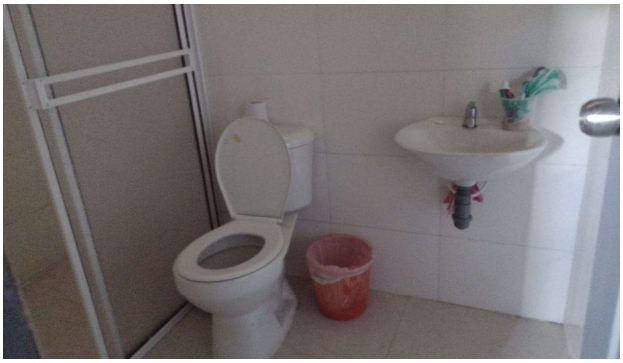
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO JOHANER LUIS CARABALLO No. 54

COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	**BAÑO– (DESPUÉS)**
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO JOSE ELOY BLOOM No. 58	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	
SALA - COMEDOR – (ANTES)	SALA - COMEDOR ACABADOS DE PISO – (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO JULIO CARABALLO No. 62	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO LASTENIA VARGAS No. 63

COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	**BAÑO– (DESPUÉS)**
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ZOILA ARROYOS TORRES No. 120

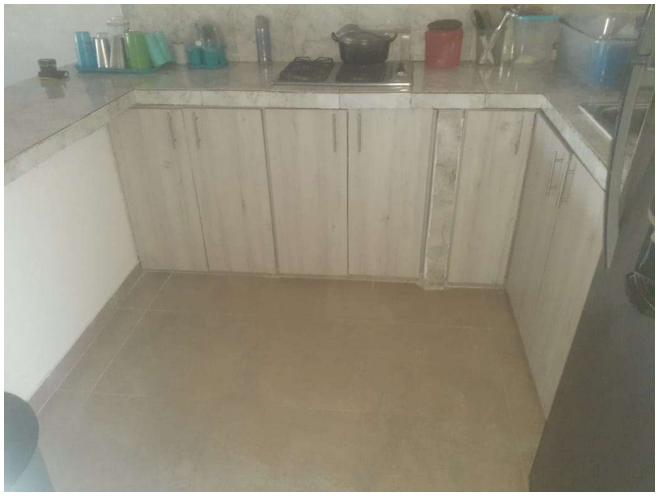
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	**BAÑO– (DESPUÉS)**
	

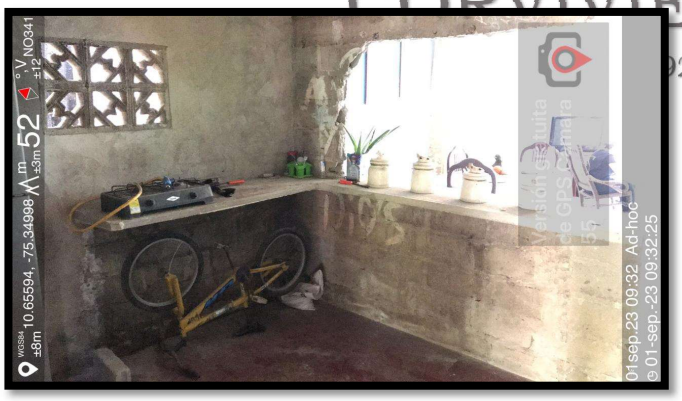
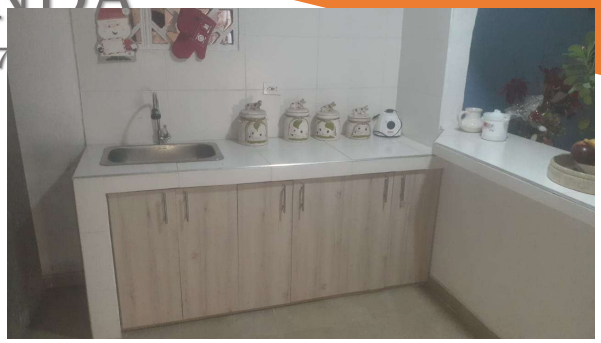
- **ENTREGAS LOTE 3**

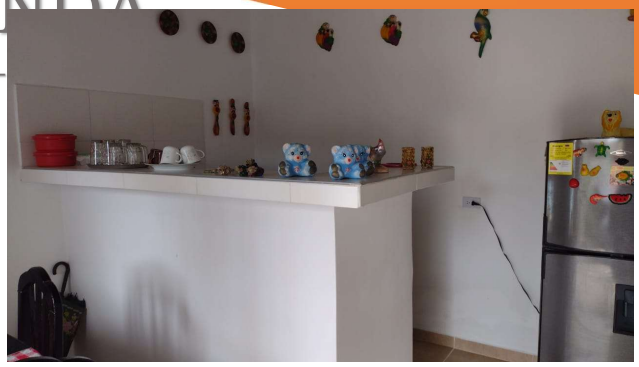
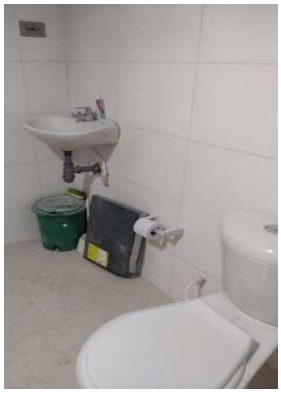
Los mejoramientos de viviendas que se dan en entrega a satisfacción tienen intervenciones en áreas de cocina, baño, algunas en habitaciones o zonas sociales, el cual las actividades que se realizan en cada intervención son: Construcción de mesón de 1.90m con lavaplatos, Enchape de muros y pisos, Pañetes de muros, Pintura de muros, Instalación de combos sanitarios y duchas, instalación de puertas metálicas, Gabinetes en madera, división de baño en aluminio.

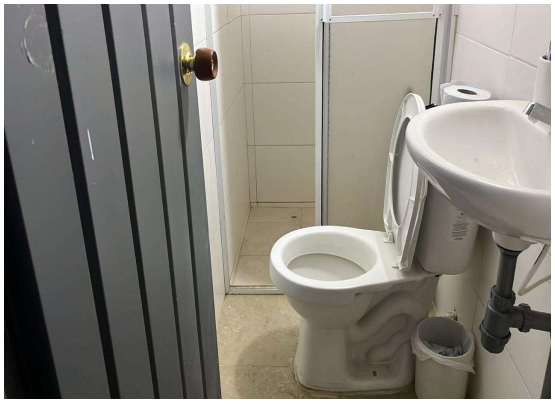
Para este corte se entrega 8 viviendas a satisfacción en el Corregimiento de arroyo Grande.

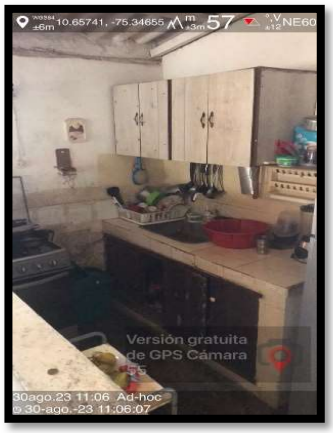
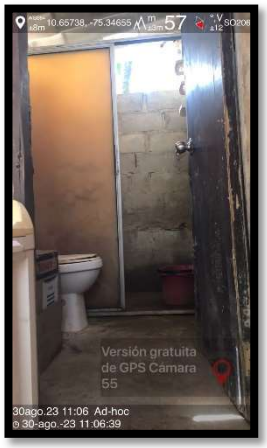
ID	CORREGIMIENTO	APERTURA	ENTREGA	NOMBRES		APELLIDOS	
89	Arroyo Grande	30-sep	28/10/2023	AMARANTO		GUZMAN	BLANQUICETH
91	Arroyo Grande	30-sep	28/10/2023	ANA		BLANQUICET	DE GUZMAN
93	Arroyo Grande	18-sep	24/10/2023	JOSE		SANTIAGO	PEREZ
94	Arroyo Grande	30-sep	24/10/2023	SIXTA		ROMERO	AURELA
96	Arroyo Grande	28-sep	24/10/2023	PABLO		AURELA	RAMÍREZ
100	Arroyo Grande	18-sep	24/10/2023	NELSA		ESCOBAR	DE TORREGLOSA
107	Arroyo Grande	21-sep	24/10/2023	LISBETH		LOPEZ	ROMERO
135	Arroyo Grande	28-sep	28/10/2023	NELSON	JOSE	RAMOS	JIMENEZ

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO AMARANTO BLANQUICETH No. 89	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

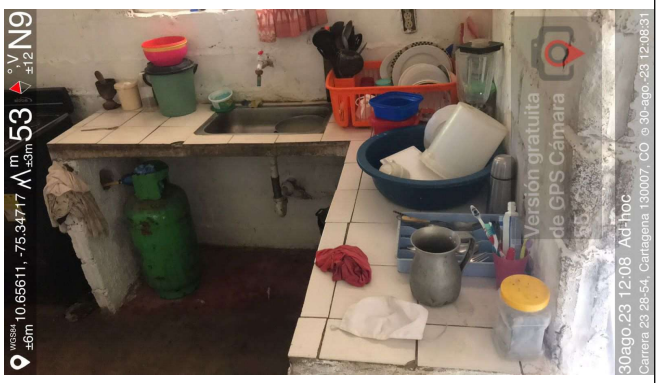
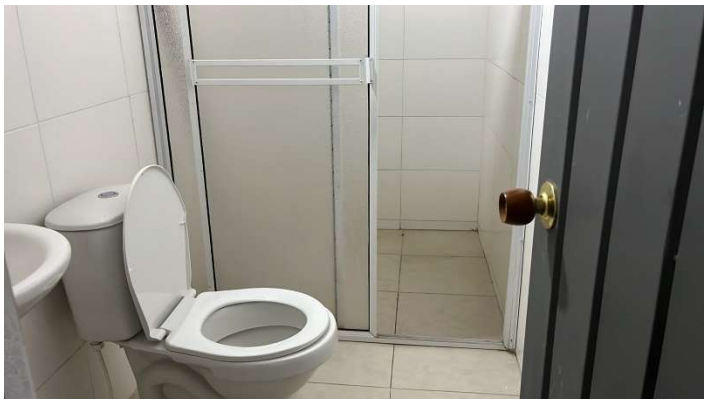
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ANA BLANQUICETH No. 91	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	
SALA - COMEDOR – (ANTES)	SALA - COMEDOR ACABADOS DE PISO – (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO SIXTA ROMERO No. 94	
PISO - COCINA – (ANTES)	PISO - COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	
SALA - COMEDOR – (ANTES)	SALA - COMEDOR ACABADOS DE PISO – (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO PABLO AURELA No. 96	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	
SALA - COMEDOR – (ANTES)	SALA - COMEDOR ACABADOS DE PISO – (DESPUÉS)

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO NELSA ESCOBAR No. 100	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	
SALA - COMEDOR – (ANTES)	SALA - COMEDOR ACABADOS DE PISO – (DESPUÉS)
	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO LISBETH LOPEZ No. 107	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO NELSON RAMOS No.135	
COCINA – (ANTES)	COCINA – (DESPUÉS)
	
BAÑO – (ANTES)	BAÑO– (DESPUÉS)
	

7.3 COMPONENTE SST: LOTE 2

Durante este periodo se realizó las actividades referentes al componente de la seguridad y salud en el trabajo, donde los profesionales desarrollan actividades de Inducción al personal, la entrega de epps, seguimiento de afiliaciones al sistema de seguridad social.

7.3.1 Inducción

El día 29 de agosto, se les hace la inducción a los trabajadores en el área de trabajo se les habla: de los riesgos, tipos de riesgo a nivel general (conceptos) y luego se les puntualizan los riesgos a los cuales están expuestos de acuerdo al tipo de actividad que van a realizar, de las medidas preventivas, del uso adecuado de los EPI, de sus funciones y responsabilidades, se le dan las respectivas recomendaciones, y firman certificado de compromiso y cumplimiento en HSEQ





7.3.2 ATS:

- 29 de agosto, se hace el ATS en compañía de los trabajadores donde ellos de acuerdo a sus actividades y entorno de trabajo identifican riesgos, consecuencias y medidas preventivas

Casas trabajadas: 02,03,16,26 trabajo realizado Mejoramiento y adecuación de muros



- 29 de agosto, se hace ATS en compañía de los trabajadores donde ellos de acuerdo a sus actividades y entorno de trabajo identifican riesgos, consecuencias y medidas preventivas.

Casas intervenidas: 02,03,16,26,28,39,62,63, trabajo realizado, adecuación de plantilla con mortero para baldosas

Lote 2, Bayunca



- El 1 de septiembre se hace ATS en compañía de los trabajadores donde ellos de acuerdo a sus actividades y entorno de trabajo identifican riesgos, consecuencias y medidas preventivas.

Casas trabajadas: 28,39,62,63

Actividad realizada, mejoramiento y adecuación de muros

Lote 2, Bayunca

- Se hace ATS para la actividad enchape de baños, cocinas y piso de casas

Casas trabajadas: 02,03,16,26,28,39,62,63

Lote 2, Bayunca

- 26 de septiembre, se hace ATS en compañía de los trabajadores donde de acuerdo a las actividades a realizar y a su entorno laboral pueden identificar los riesgos, peligros a los cuales están expuestos y así mismo las consecuencias y medidas preventivas

Casas # 54,58,36,41,08,13,38,120,10,19,01,23,18,25,44,34,11,52.

Mejoramiento y adecuación de muros



- 26 de septiembre, se hace ATS en compañía de los trabajadores donde de acuerdo a las actividades a realizar y a su entorno laboral pueden identificar los riesgos, peligros a los cuales están expuestos y así mismo las consecuencias y medidas preventivas

Casas # 54,58,36,41,08,13,38,120,10,19,01,23,18,25,44,34,11,52.

Adecuación de plantilla con mortero para baldosa

- 26 de septiembre, se hace ATS en compañía de los trabajadores donde de acuerdo a las actividades a realizar y a su entorno laboral pueden identificar los riesgos, peligros a los cuales están expuestos y así mismo las consecuencias y medidas preventivas

Casas # 54,58,36,41,08,13,38,120,10,19,01,23,18,25,44,34, 11,52.

Enchapes de baños, cocinas y pisos



- 02 de octubre, se hace ATS en compañía de los trabajadores donde de acuerdo a las actividades a realizar y a su entorno laboral pueden identificar los riesgos, peligros a los cuales están expuestos y así mismo las consecuencias y medidas preventivas

Remates de pintura y enchape

7.3.3 Inspecciones de equipos:

- El 4,6 y 8 de septiembre se hace pre operacional de taladro y pulidora





- 26 de septiembre, se hace inspección de orden y aseo con los trabajadores





- 26 de septiembre, se hace inspección de elementos de protección personal a algunos trabajadores



7.3.4 Charlas Diarias:

Tema: y tú ¿usas los elementos de protección personal?	**Tema:** los resguardos de protección de las maquinas
	
Fecha: 05 de septiembre	**Fecha:** 08 de septiembre
Tema: el buen uso de EPI, y su cuidado,	**Tema:** Divulgación de los ATS
	
Fecha: 12 de septiembre	**Fecha:** 12 de septiembre

Tema: El tiempo de la seguridad es ahora.	**Tema:** Cuidemos nuestras manos
	
Fecha: 26 de septiembre	**Fecha:** 04 de octubre
Tema: Inspección de seguridad y se hace divulgación de los ATS	**Tema:** se hace entrega de EPI y reposición a algunos trabajadores.
	
Fecha: 10 de octubre	**Fecha:** 10 de octubre

7.4 COMPONENTE SST: LOTE 3

Durante este periodo se realizó las actividades referentes al componente de la seguridad y salud en el trabajo, donde los profesionales desarrollan actividades de Inducción al personal, la entrega de epps, seguimiento de afiliaciones al sistema de seguridad social.

7.4.1 Inducción

El día 02 de octubre, se les hace la inducción a algunos trabajadores en el área de trabajo se les habla: de los riesgos, tipos de riesgo a nivel general (conceptos) y luego se les puntualizan los riesgos a los cuales están expuestos de acuerdo al tipo de actividad que van a realizar, de las medidas preventivas, del uso adecuado de los EPI, de sus funciones y responsabilidades, se le dan las respectivas recomendaciones



7.4.2 ATS:

- 15 de septiembre, se hace el ATS en compañía de los trabajadores donde ellos de acuerdo a sus actividades y entorno de trabajo identifican riesgos, consecuencias y medidas preventivas

Casas trabajadas: 93,100,107,94,96,104,135,91,115 trabajo realizado Mejoramiento y adecuación de muros

- 02 de octubre, se hace ATS en compañía de los trabajadores donde ellos de acuerdo a sus actividades y entorno de trabajo identifican riesgos, consecuencias y medidas preventivas.

Casas intervenidas: 3,100,94,107,96,108,104,135,91,115,112,88,116,89,103,110,111,120 trabajo realizado, mejoramiento y adecuación de muros adecuación de plantilla con mortero para baldosas



- El 02 de octubre se hace ATS en compañía de los trabajadores donde ellos de acuerdo a sus actividades y entorno de trabajo identifican riesgos, consecuencias y medidas preventivas.

Casas trabajadas: 93,100,94,107,96,108,104,135,91,115,112,88,116,89,103,110,111,120

Actividad realizada, mejoramiento y adecuación de muros, adecuación de plantilla para baldosas



Nit: 901134392-7

- El 02 de octubre Se hace ATS para la actividad enchape de baños, cocinas y piso de las casas trabajadas: 93,100,94,107,96,108,104,135,91,115,112,88,116,89,103,110,111,120 Actividad realizada, mejoramiento y adecuación de muros, adecuación de plantilla para baldosas



7.3.3 Inspecciones de equipos:

- 02 de octubre, se hace inspección de orden y aseo con los trabajadores donde identifican que les puede ocasionar un accidente e incidente en la bodega.



- 02,04,06 de octubre, se hace inspección pre operacional de taladro y pulidora reportadas y utilizadas en campo, se hacen las observaciones y recomendaciones de las mismas





Tema: entrega a los trabajadores y reposición de EPI	**Tema:** <u>Cuidemos nuestras manos</u>
	
Fecha: 05 de octubre	**Fecha:** 09 de octubre
Tema: Se hace inspección de orden y aseo con los trabajadores	**Tema:** se hace entrega de EPI y reposición a algunos trabajadores.
	
Fecha: 11 de octubre	**Fecha:** 09 de octubre

7.3.5 Afiliaciones:
Personal cuenta con sus afiliaciones y/o planillas de seguridad que acredita bajo validación telefónica la cobertura en Seguridad Social:

- Afiliaciones o certificaciones de pago de la ARL
- Afiliaciones o certificaciones de pago de la EPS
- Afiliaciones o certificaciones del fondo de pensiones y cesantías.

PERSONAL LOTE 2

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Carlos julio Sanmiguel Flórez	Arquitecto residente	1.022.420.184
Ivonne Barandica Beleño	Trabajadora social	45.560.109
John Mario Giraldo Patiño	Apoyo logístico	75.088.925
María Fernanda González Blanco	Siso	1.050.948.485
Alfonso Trujillo Calderón	oficial	93.378.434
Arsenio Trujillo Calderón	Maestro	16.400.784
Henry Álvarez Galindo	oficial	93.386.189
Alexis Acosta	oficial	5.921.795
Hernán epiayu	oficial	1.118.845.061
Pedro Correa Rodríguez	oficial	1.051.887.281
Juan Barandica	Supervisor	7.583.734
Carlos Herazo	oficial	1.103.219.908
Sonia Sarmiento Arrieta	Trabajadora social	45.543.630

LOTE 3, ARROYO GRANDE

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Mauricio Henao Pachón	Ingeniero residente	1.109.496.086
John Mario Giraldo Patiño	Apoyo logístico	75.088.925
Ivonne Barandica Beleño	Trabajadora social	45.560.109
María Fernanda González Blanco	Siso	1.050.948.485
Julián Pinilla Rivero	Maestro	91.465.514
Andrés Felipe Cardozo Beltrán	oficial	1.110.583.703
Julián Esteban Pinilla Manosalva	Ayudante	1.234.340.772
Arsenio Guzmán Guzmán	Ayudante	79.679.343
Hernando Padilla	Ayudante	1.143.399.136
Cesar Iriarte Guzmán	Oficial	1.047.509.331
Miguel Blanquiceth Romero	Oficial	3.798.158
Osvaldo Jiménez Jiménez	Oficial	1.002.431.236
Víctor Guzmán Guzmán	Oficial	1.047.503.904
Sonia Sarmiento Arrieta	Trabajadora social	45.543.630
Luis Guzmán Torreglosa	oficial	3.798.038
Heiner Guzmán Romero	ayudante	1.143.360.699
Néstor Iriarte	ayudante	1.048.943.337

7.5 Control y Almacenamiento de Materiales:

Consorcio de Mejoramientos Corvivienda, realiza la compra de los materiales para la ejecución de las viviendas intervenidas, el cual cumplen con las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas sugeridas, igualmente el Consorcio cuenta con Bodegas amplias para la reserva de materiales y su debido personal para la logística de entrega y suministro de materiales a las cuadrillas contratadas para cada vivienda.

7.5.1 Vehículos y equipos utilizados por el contratista

Vehículos:

CANTIDAD	VEHICULOS
1	Camioneta

Equipos:

CANTIDAD	EQUIPOS
3	Pulidora
2	Taladro

HERRAMIENTAS MANUALES EN CAMPO LOTE2, BAYUNCA

NOMBRE	CANTIDAD
Palustre	21
Llana	21
Llanas dentada	21
Chapulin	21
Espátula metalica	21
Espátula plástica	18
Regla	18
Palas	10
Barras	2
Metro	21
Escuadra	10
Mona	21
martillo	21

HERRAMIENTAS MANUALES EN CAMPO LOTE3, ARROYO GRANDE

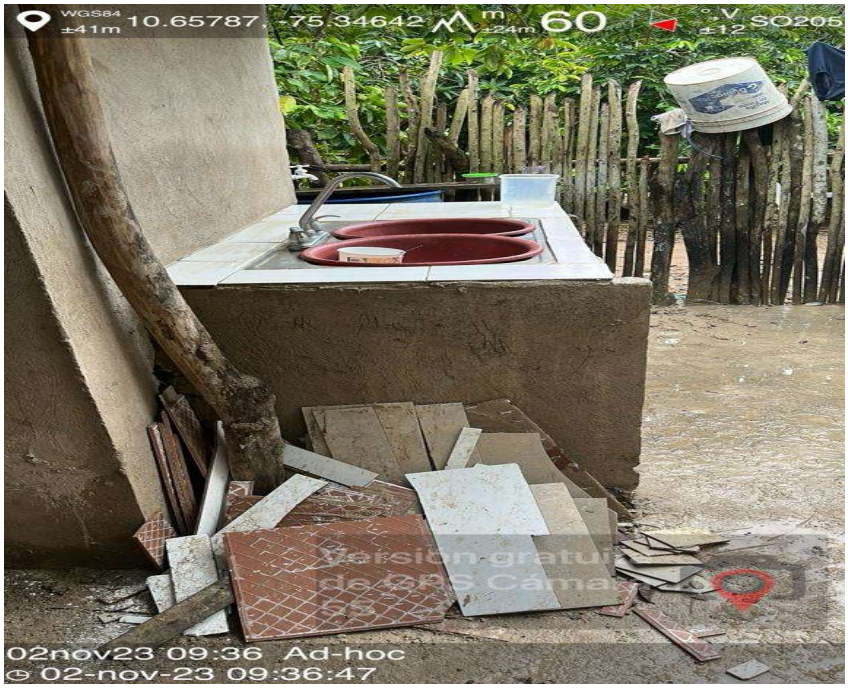
NOMBRE	CANTIDAD
Palustre	12
Llana	5
Llanas dentada	5
Chapulin	3
Espátula metalica	5
Cortadora de ceramica	2
Carretillas	2
Palas	10
Barras	2
Metro	3
Cinzel	8
Mona	8
martillo	8

7.6 Gestión ambiental:

Disposición de residuos de demolición: Durante el presente informe se realizaron actividades de demolición y estos residuos (escombros), que se generan durante la ejecución de los mejoramientos de Lote 2, bayunca, los beneficiarios solicitan disponer del material para darle finalidad y reutilizar en las mismas viviendas como relleno en los patios, y calles.

Durante el presente informe se realizaron actividades de demolición y estos residuos (escombros), que se generan durante la ejecución de los mejoramientos de Lote 3, arroyo grande, los beneficiarios solicitan disponer del material para darle finalidad y reutilizar en las mismas viviendas como relleno en los patios, y calles.

Adjunto evidencia de beneficiaria señora Marianela Ortega, código # 115, este por poner como ejemplo de muchos otros casos:



En foto se observa que los restos de baldosas la señora las reutilizo para emchapar un meson (lavaplatos) externo, cabe aclarar que ella misma es quien realiza la actividad, el consorcio no se hace responsable de dicha actividad.

OTROS, ANEXOS

INSPECCIONES: De manera preventiva (accidentes e incidentes) y cumpliendo con uno de los objetivos de la sst, se les hace inspecciones pre operacionales a los equipos eléctricos (pulidoras y taladros) de manera periódica, al igual que a las herramientas manuales,

- ✓ Se hacen inspecciones de seguridad, orden y aseo. Formatos diligenciados se adjuntan en archivo aparte
- ✓ Se diligencian ats con los trabajadores antes de las actividades.

8. ASPECTO SOCIAL:

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Institucional dentro del programa mejoro mi casa compromiso de todos del PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2023 en su línea estratégica vivienda para todos cuya esencia radica en contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del Distrito de Cartagena de Indias con el fin de fortaleces la calidad de vida de las familias más vulnerables, se realizó la priorización de la población vulnerable tal como se relaciona a continuación:

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN	NUMERO
Bayunca	Adulto mayor	38
	Mayor de 60 cabeza de hogar	2
	Mujer cabeza de hogar	9
	Mujer cabeza de hogar mayor de 60 de sesenta años	2
	Hombre cabeza de hogar	7
	Discapacitados	1
	Discapacitado mayor de 60	2
	Desplazado	2
	Mujer cabeza de hogar desplazada	1

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN	NUMERO
PONTEZUELA	Adulto mayor	8
	Mujer cabeza de hogar	1
	Hombre cabeza de hogar	1

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN	NUMERO
ARROYO GRANDE	Adulto mayor	19
	Mujer cabeza de hogar	12
	Mujer cabeza de hogar mayor de 60 de sesenta años	4
	Hombre cabeza de hogar	10
	Discapacitados	3
	Discapacitado mayor de 60	1
	Desplazado	1

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN	NUMERO
ARROYO CANOAS	Adulto mayor	4
	Afro	4

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN	NUMERO
ARROYO DE PIEDRA	Adulto mayor	12
	Mujer cabeza de hogar	9
	Mujer cabeza de hogar mayor de 60 de sesenta años	1
	Hombre cabeza de hogar	1
	Discapacitados	1
	Discapacitado mayor de 60	1

9. CONCLUSIONES

Durante el periodo de corte se realizaron a cabo de 163 diagnósticos del Lote 2 y Lote 3 distribuidos así: 72 en el Corregimiento de Bayunca y 5 diagnósticos en Pontezuela, en Lote 3 del proyecto. Se identifican un total de 66 viviendas elegibles para el subsidio, distribuidas en 62 Corregimiento de Bayunca, 4 en Pontezuela, para el Lote 3 se identifican 91 aplicadas al subsidio.

Además, se ha logrado un avance del 11.63% en las entregas de las viviendas intervenidas en el Lote 2 y 3, teniendo 27 viviendas entregadas a satisfacción.

Es importante destacar que se han realizado que cumplen con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo la capacitación de nuevo personal, inspecciones regulares de las herramientas manuales utilizadas por los maestros, charlas diarias sobre SST y la implementación de los respectivos Análisis de Trabajo Seguro (ATS) para cada vivienda intervenida.

Como Contratista, estamos comprometidos con garantizar la ejecución exitosa del proyecto. Hemos implementado una logística eficiente para la entrega de materiales y mantenemos una supervisión constante de las actividades en el campo. Todo esto se lleva a cabo con el objetivo de cumplir con los plazos contractuales establecidos para el proyecto.

Estamos comprometidos en continuar trabajando de manera eficiente y efectiva para asegurar el éxito del proyecto y cumplir con los tiempos contractuales establecidos.

Cordialmente

YOVANNY BETANCOURT
Director de Obra

CONTRATO DE OBRA: LP-CVV-003-2023

"EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL # 1 LOTE 2

CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

Nit: 901734592-7

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 3
2. Objetivo General 4
2.1 Objetivos Especificos 4
3. Información General Del Proyecto 5
4. Localización Del Proyecto 6
5. Informe De Actividades Realizadas En El Componente Social 8
5.1 Programa 1. Información Y Divulgación 8
5.2 Programa 2. Atención A La Comunidad 9
5.3 Programa N° 3 Levantamiento Línea Base Diagnostico Situacional (Técnico Y Social) 10
5.4 Programa 4. Vinculación Mano De Obra Local 12
5.6 Programa 5. Pedagogía Para La Sostenibilidad 13
6. Conclusiones 14

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plasman los avances de las actividades del Plan de Gestión Social en el marco del desarrollo del contrato de obra LP-CVV-003-2023 asignado al Consorcio Mejoramientos Corvivienda que tiene por objeto "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

El Plan de Gestión Social es parte fundamental en el desarrollo de todo proyecto que involucre a la comunidad convirtiéndose en un instrumento de planificación que promueve y fortalece la participación activa de las personas en la gestión integral de los procesos del proyecto, igualmente fomenta el sentido de pertenencia para la sostenibilidad de las obra a ejecutar.

Para la atención integral de la población beneficiaria del proyecto se establecieron unos programas cuyas actividades se ejecutan antes, durante y después de la intervención de cada una de las viviendas.

Programa 1. Socialización y divulgación

Programa 2. Atención a la comunidad

Programa 3. Levantamiento línea base, diagnostico situacional (técnico- social)

Programa 4. Vinculación mano de obra local

Programa 5. Pedagogía para la Sostenibilidad

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones ejecutadas en el desarrollo del Plan de Gestión Social por el consorcio Mejoramientos Corvivienda en su calidad de contratista, permitiendo de esta manera un adecuado seguimiento por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

2.1 objetivos especificos

Reportar el cumplimiento de cada una de los programas plasmados en el PGS a saber, información y divulgación, atención a la comunidad, levantamiento línea base, contratación mano de obra local y el programa de sostenibilidad.

Suministrar información sobre las inquietudes, inconformidades o molestias presentadas por la comunidad en el desarrollo de las obras y que son recepcionadas por el contratista.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital –CORVIVIENDA- es un establecimiento público de orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N° 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de Noviembre a su vez modificado por el decreto 717 del 23 de junio de 1992, en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante acuerdo N° 24 del 10 de junio de 1992 y acuerdo N° 4 de agosto 26 de 2003 con personería jurídica propia autónoma administrativa y patrimonio propio.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", es una entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias, en procura de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos que brinden una mejor calidad de vida a los habitantes del Distrito que carecen de recursos para adquirir su vivienda o mejorar la que poseen.

Es así que siguiendo los lineamientos establecidos en su Plan de Acción Institucional dentro del programa mejoro mi casa compromiso de todos del PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2023 en su línea estratégica vivienda para todos cuya esencia radica en contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del Distrito de Cartagena de Indias con el fin de fortaleces la calidad de vida de las familias más vulnerables, realiza licitación pública para la ejecución de 388 mejoramientos de viviendas en la zona rural, en los corregimientos: Pontezuela, Bayunca, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas, Zapatero, Arroyo de piedra, pasacaballos y Nelson Mandela sector urbano.

Para la ejecución de las obras se conformaron 4 lotes de los cuales el consorcio Mejoramientos Corvivienda ejecutara los lotes 2 y 3.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el Distrito de Cartagena norte del Departamento de Bolívar, específicamente en los corregimientos, Bayunca, Pontezuela correspondientes a lote 2 y Arroyo de Piedra, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas correspondientes al lote 3.

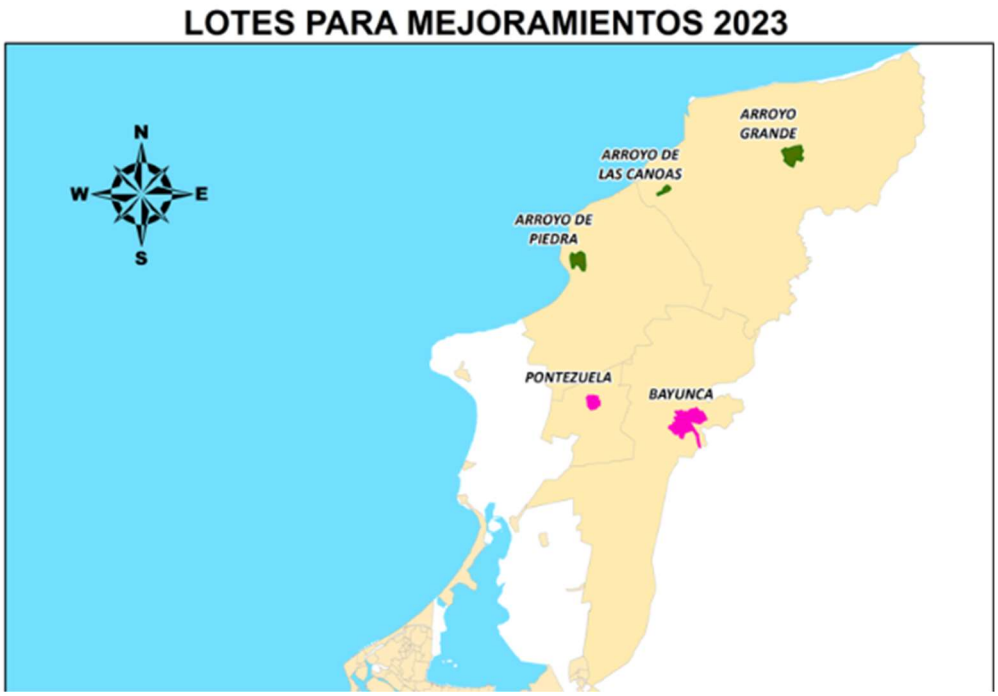


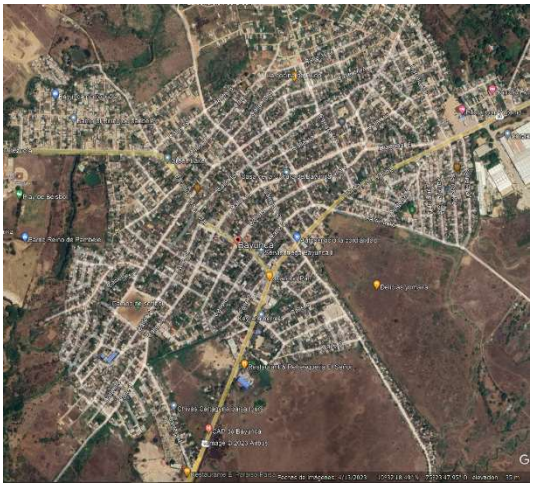
Ilustración 1. Localización de Lotes a Intervenir.

El contrato se desarrolla en 4 corregimientos y una vereda, divididos en 2 lotes

No.	LOTE	LOCALIZACIÓN	N° DE INTERVENCIONES
1	Lote N° 2	Bayunca	90
2	Lote N° 2	Pontezuela	10
3	Lote N° 3	Arroyo Grande	50
4	Lote N° 3	Arroyo las Canoas	20
5	Lote N° 3	Arroyo de Piedra	30
6	TOTAL		200

Tabla 1. Localización de Intervenciones.

El lote 2 comprende dos corregimientos: Bayunca y Pontezuela



Corregimiento Bayuca

Bayunca es un corregimiento perteneciente al Distrito de Cartagena ubicado a 11 kilómetros de la ciudad de Cartagena, cuenta aproximadamente con una población de 131.826 personas se están realizando 90 mejoramientos de vivienda.



Corregimiento Pontezuela

Pontezuela es un corregimiento de Cartagena, Departamento de Bolívar, limita al Norte con Manzanillo del Mar, la Boquilla y Cartagena, al sur con Bayunca, esta comunidad está conformada por 480 familias, el consorcio Mejoramientos Cartagena ejecutará 10 mejoramientos de vivienda.

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COMPONENTE SOCIAL

El componente social en este proyecto se desarrolla de manera transversal a todas las actividades, antes durante y después de las intervenciones técnicas. En el Plan de Gestión Social se definen las estrategias de acción para crear las condiciones de empoderamiento y participación activa con el fin de reconocer el cambio en la calidad de vida y propiciar la participación comunitaria activa y asertiva en el proceso. De igual manera el Plan de Gestión Social pretende disminuir y aclarar las inquietudes y expectativas de la comunidad frente al proyecto. Se pretende impactar de manera positiva las comunidades beneficiarias.

A continuación se describen las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 17 de agosto al 17 de septiembre del 2023

5.1 PROGRAMA 1. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivos: establecer canales de comunicación con las comunidades de influencia directa, que permitan el intercambio permanente de información sobre las actividades que se desarrollen, los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación del proyecto.

Se realizaran reuniones de información en tres momentos específicos del proyecto:

De inicio del proyecto: estas reuniones se realizaran antes de dar inicio a las visitas domiciliarias para la elaboración de los diagnósticos técnicos y sociales y tendrán como objetivos brindar información acerca del proyecto, en su componente técnico y social.

De avance: se desarrollaran cuando el proyecto tenga una ejecución del 50% y tendrá como objetivo informar a la comunidad en general y demás actores que hacen parte del proyecto.

De finalización del proyecto: en estas se presentara el estado final de los mejoramientos y cierre del proyecto, se recogerán las inquietudes y quejas generales para darle el trámite y/o solución requerida.

Con el objetivo de brindar información a los potenciales beneficiarios sobre el inicio y proceso a desarrollar en el marco del proyecto mejoramientos de vivienda, se realizó la convocatoria y socialización del proyecto en los corregimientos, Bayunca y Pontezuela:

Fecha	Corregimiento	Lugar	Objetivo de la reunión	N° de asistentes	Registro fotográfico
23-08-23	Bayunca	Inst. Educ. Bayunca sede Lata	Socializar el proyecto a los potenciales beneficiarios	73	
24-08-23	Pontezuela	Inst. Educ. Pontezuela	Socializar el proyecto a los potenciales beneficiarios	29	

5.2 PROGRAMA 2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Objetivos: promover, motivar y garantizar la participación de las comunidades del área de influencia para lo cual se contara con espacios donde se brinde información clara y veraz relacionada con el proyecto, sus diferentes etapas y los alcances del mismo de igual forma brindar respuesta a los requerimientos de la misma.

El consorcio Mejoramientos Corvivienda establece como medios de atención a la comunidad

- línea telefónica con atención de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m
- Correo electrónico: mejoramientoscorvivienda01@gmail.com
- Punto de atención presencial: oficina ubicada en Bayuca calle 10 vía al mar
- Correo electrónico: mejoramientoscorvivienda01@gmail.com

Atención a PQRS

En este periodo no se reportó ninguna petición queja o reclamo por parte de la comunidad.

FECHA	TIPO DE REQUERIMIENTO	MEDIO DE RECEPCION	MOTIVO	TRAMITE	ESTADO ACTUAL
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

5.3 PROGRAMA N° 3 LEVANTAMIENTO LÍNEA BASE DIAGNOSTICO SITUACIONAL (TÉCNICO Y SOCIAL)

Objetivo: Obtener información técnica y social sobre los hogares postulados al programa para la definición de las intervenciones de acuerdo a la necesidad identificada en cada vivienda.

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda inicio el levantamiento de línea base, diagnostico social y técnico, en el corregimiento de Bayunca el 24 de agosto, se realizaron 41 diagnósticos en el corregimiento de Bayunca. En este periodo no se realizó diagnostico en Pontezuela

CORREGIMIENTO	ACTAS DE VECINDAD	PERMISOS INGRESO A LA VIVIENDA	CARACTERIZACIÓN SOCIAL	DIAGNOSTICO TÉCNICO	ACTAS DE CONCERTACIÓN
BAYUNCA	41	41	41	41	6
PONTEZUELA	0	0	0	0	0

Relación de postulados visitados para la elaboración de diagnósticos en el corregimiento de Bayunca

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DE DIAGNOSTICO	NOMBRE	APELLIDOS		CEDULA
2	Bayunca	24/08/2023	ADELINA	CASARES	MORALES	45438684
16	Bayunca	24/08/2023	CARLA	SARMIENTO	ROMERO	1047487502
86	Bayunca	24/08/2023	MILTA	ROMERO	MUÑOZ	45513329
3	Bayunca	25/08/2023	ALEXANDER	SARMIENTO	BOTET	9287688
25	Bayunca	25/08/2023	EDITH	SULBARAN	ALTAMAR	22787831
26	Bayunca	25/08/2023	EDITH	BARBOSA	ORTEGA	22787742
39	Bayunca	25/08/2023	FERMINA	TORRES	De VALIENTE	22348736
41	Bayunca	25/08/2023	FIDEL	BLOOM	TORRES	9096049

58	Bayunca	25/08/2023	JOSE	BLOOM	TORRES	9096064
60	Bayunca	25/08/2023	JUANA	YEPEZ	ARENILLA	22787336
62	Bayunca	25/08/2023	JULIO	CARABALLO	MARQUEZ	997041
63	Bayunca	25/08/2023	LASTENIA	VARGAS	De ORTEGA	22787341
85	Bayunca	25/08/2023	MAYRA	TORRES	ARZUZA	33104249
11	Bayunca	26/08/2023	AYDET	ORTEGA	BELLIDO	22787739
28	Bayunca	26/08/2023	ELSA	TORRES	CARMONA	51622382
47	Bayunca	26/08/2023	GRISELIS	CASTRO	GUERRERO	1051887640
55	Bayunca	26/08/2023	JARUTH	TABORDA	PACHECO	73560861
32	Bayunca	28/08/2023	ELVIRA	CANTILLO	BLANQUICET	22787532
36	Bayunca	28/08/2023	ESTILITA	ORTEGA	AMARANTO	22787770
46	Bayunca	28/08/2023	GRACIELA	VILLAR	DE MERCADO	41639967
52	Bayunca	28/08/2023	INES	CANTILLO	VILLA	33141379
54	Bayunca	28/08/2023	JANER	CARABALLO	PINEDA	1047432440
70	Bayunca	28/08/2023	LUZMILA	PÉREZ	PÉREZ	23136972
18	Bayunca	4/09/2023	CARMEN	RODRÍGUEZ	BARBOZA	45685659
23	Bayunca	4/09/2023	EDILBERTO	ORTEGA	DIAZ	3976998
34	Bayunca	4/09/2023	ENRIQUE	DIAZ	VILLA	9096162
49	Bayunca	4/09/2023	INELSA	LIÑAN	PALANCIO	45465380
9	Bayunca	9/09/2023	ANTONIO	PEREIRA	TORREGLOSA	9095669
10	Bayunca	9/09/2023	AQUILEO	AMARANTO	SARMIENTO	3789315
69	Bayunca	9/09/2023	LUZ	SERPA	CANTILLO	45534762
93	Bayunca	9/09/2023	NELSON	GARCIA	AMARANTO	73088941
8	Bayunca	11/09/2023	ANTONIA	DIAZ	TORRES	33131608
24	Bayunca	11/09/2023	EDILMA	NAVARRO	CANTILLO	30763393
38	Bayunca	11/09/2023	FELIPA	TORRES	DE ROCA	22787285
61	Bayunca	11/09/2023	JUANA	PADILLA	RODRÍGUEZ	33147228
73	Bayunca	11/09/2023	MARIA	AHUMADA	TORRES	45685697
92	Bayunca	11/09/2023	NELCY	BARBOZA	CORREA	45521295
1	Bayunca	12/09/2023	ABEL	TORRES	GOMEZ	73106754
44	Bayunca	12/09/2023	GERTRUDIS	PADILLA	De GRAU	45445796
57	Bayunca	12/09/2023	JOSE	TORRES	ORTEGA	12445474
72	Bayunca	12/09/2023	MARGARITA	ALMEDIA	ARROYO	45685107
13	Bayunca	14/09/2023	BETILDA	PEREZ	SERPA	45685417
19	Bayunca	14/09/2023	CRESCRENCIO	IRIARTE	LEAL	3799192
56	Bayunca	14/09/2023	JESÚS	TORRES	HERNANDEZ	1049828581
120	Bayunca	14/09/2023	ZOILA	ARROYO	TORRES	22787795

En este periodo se aperturaron 6 viviendas en el corregimiento de Bayunca

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE	APELLIDOS		IDENTIFICACIÓN
2	Bayunca	26/08/2023	ADELINA	CASARES	MORALES	45438684
3	Bayunca	26/08/2023	ALEXANDER	SARMIENTO	BOTET	9287688
16	Bayunca	26/08/2023	CARLA	SARMIENTO	ROMERO	1047487502
26	Bayunca	26/08/2023	EDITH	BARBOSA	ORTEGA	22787742
39	Bayunca	29/08/2023	FERMINA	TORRES	De VALIENTE	22348736
63	Bayunca	29/08/2023	LASTENIA	VARGAS	De ORTEGA	22787341

5.4 PROGRAMA 4. VINCULACIÓN MANO DE OBRA LOCAL

Objetivos: Contribuir mediante la vinculación de mano de obra local calificada y no calificada en el proceso constructivo del proyecto, a la generación de ingresos de las personas del área de influencia

A la fecha el Contratista a vinculado 7 personas del sector para las labores de mejoramientos de vivienda en el corregimiento de Bayunca que es donde actualmente se están ejecutando labores técnicas.

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Carlos julio Sanmiguel Flórez	Arquitecto residente	1.022.420.184
Ivonne Barandica Beleño	Trabajadora social	45.560.109
John Mario Giraldo Patiño	Apoyo logístico	75.088.925
María Fernanda González Blanco	Siso	1.050.948.485
Alfonso Trujillo Calderón	oficial	93.378.434
Arsenio Trujillo Calderón	Maestro	16.400.784
Henry Álvarez Galindo	oficial	93.386.189

5.6 PROGRAMA 5. PEDAGOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos: Contribuir a la sostenibilidad y/o cuidado de las obras a ejecutar, mediante el diseño y ejecución de estrategias educativas dirigidas a los beneficiarios del proyecto

Generar conciencia en los beneficiarios acerca de la importancia del cuidado de los mejoramientos locativos realizados así como el mejoramiento de la calidad de vida con la puesta en práctica de hábitos saludables

En este periodo el consorcio no realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

6. CONCLUSIONES

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda realizó la socialización del proyecto en los corregimientos asignados lote 2 (Bayunca y Pontezuela), se contó con la asistencia y participación de la entidad contratante Corvivienda, Interventoría y líderes de las comunidades

Se iniciaron las visitas domiciliarias en el corregimiento de Bayuca para la realización de los diagnósticos.

Se inician labores técnicas en 6 viviendas, concertando con los beneficiarios las obras a ejecutar.

CONTRATO DE OBRA: LP-CVV-003-2023

"EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL # 2 LOTE 2

CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

Nit: 901734592-7

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 3
2. Objetivo General 4
2.1 Objetivos Específicos 4
3. Información General Del Proyecto 5
4. Localización Del Proyecto 6
5. Informe De Actividades Realizadas En El Componente Social 8
5.1 Programa 1. Información Y Divulgación 8
5.2 Programa 2. Atención A La Comunidad 9
5.3 Programa N° 3 Levantamiento Línea Base Diagnostico Situacional (Técnico Y Social) 10
5.4 Programa 4. Vinculación Mano De Obra Local 13
4.6 Programa 5. Pedagogía Para La Sostenibilidad 14
6. Conclusiones 15

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plasman los avances de las actividades del Plan de Gestión Social en el marco del desarrollo del contrato de obra LP-CVV-003-2023 asignado al Consorcio Mejoramientos Corvivienda que tiene por objeto "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

El Plan de Gestión Social es parte fundamental en el desarrollo de todo proyecto que involucre a la comunidad convirtiéndose en un instrumento de planificación que promueve y fortalece la participación activa de las personas en la gestión integral de los procesos del proyecto, igualmente fomenta el sentido de pertenencia para la sostenibilidad de las obra a ejecutar.

Para la atención integral de la población beneficiaria del proyecto se establecieron unos programas cuyas actividades se ejecutan antes, durante y después de la intervención de cada una de las viviendas.

Programa 1. Socialización y divulgación

Programa 2. Atención a la comunidad

Programa 3. Levantamiento línea base, diagnostico situacional (técnico- social)

Programa 4. Vinculación mano de obra local

Programa 5. Pedagogía para la Sostenibilidad

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones ejecutadas en el desarrollo del Plan de Gestión Social por el consorcio Mejoramientos Corvivienda en su calidad de contratista, permitiendo de esta manera un adecuado seguimiento por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

2.1 Objetivos Específicos

Reportar el cumplimiento de cada una de los programas plasmados en el PGS a saber, información y divulgación, atención a la comunidad, levantamiento línea base, contratación mano de obra local y el programa de sostenibilidad.

Suministrar información sobre las inquietudes, inconformidades o molestias presentadas por la comunidad en el desarrollo de las obras y que son recepcionadas por el contratista.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital –CORVIVIENDA- es un establecimiento público de orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N° 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de Noviembre a su vez modificado por el decreto 717 del 23 de junio de 1992, en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante acuerdo N° 24 del 10 de junio de 1992 y acuerdo N° 4 de agosto 26 de 2003 con personería jurídica propia autónoma administrativa y patrimonio propio.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", es una entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias, en procura de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos que brinden una mejor calidad de vida a los habitantes del Distrito que carecen de recursos para adquirir su vivienda o mejorar la que poseen.

Es así que siguiendo los lineamientos establecidos en su Plan de Acción Institucional dentro del programa mejoro mi casa compromiso de todos del PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2023 en su línea estratégica vivienda para todos cuya esencia radica en contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del Distrito de Cartagena de Indias con el fin de fortaleces la calidad de vida de las familias más vulnerables, realiza licitación pública para la ejecución de 388 mejoramientos de viviendas en la zona rural, en los corregimientos: Pontezuela, Bayunca, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas, Zapatero, Arroyo de piedra, pasacaballos y Nelson Mandela sector urbano.

Para la ejecución de las obras se conformaron 4 lotes de los cuales el consorcio Mejoramientos Corvivienda ejecutara los lotes 2 y 3.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el Distrito de Cartagena norte del Departamento de Bolívar, específicamente en los corregimientos, Bayunca, Pontezuela correspondientes a lote 2 y Arroyo de Piedra, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas correspondientes al lote 3.

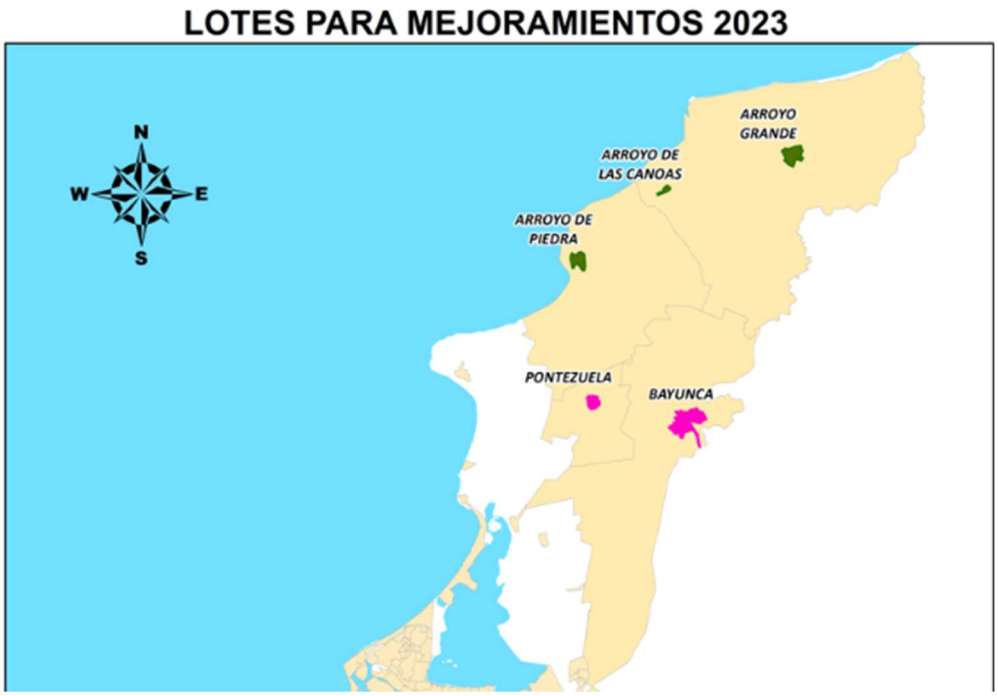


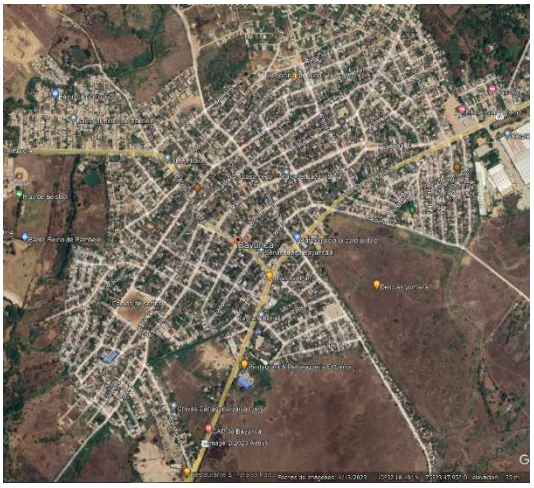
Ilustración 1. Localización de Lotes a Intervenir.

El contrato se desarrolla en 4 corregimientos y una vereda, divididos en 2 lotes

No.	LOTE	LOCALIZACIÓN	N° DE INTERVENCIONES
1	Lote N° 2	Bayunca	90
2	Lote N° 2	Pontezuela	10
3	Lote N° 3	Arroyo Grande	50
4	Lote N° 3	Arroyo las Canoas	20
5	Lote N° 3	Arroyo de Piedra	30
6	TOTAL		200

Tabla 1. Localización de Intervenciones.

El lote 2 comprende dos corregimientos: Bayunca y Pontezuela



Corregimiento Bayuca

Bayunca es un corregimiento perteneciente al Distrito de Cartagena ubicado a 11 kilómetros de la ciudad de Cartagena, cuenta aproximadamente con una población de 131.826 personas se están realizando 90 mejoramientos de vivienda.



Corregimiento Pontezuela

Pontezuela es un corregimiento de Cartagena, Departamento de Bolívar, limita al Norte con Manzanillo del Mar, la Boquilla y Cartagena, al sur con Bayunca, esta comunidad está conformada por 480 familias, el consorcio Mejoramientos Cartagena ejecutará 10 mejoramientos de vivienda.

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COMPONENTE SOCIAL

El componente social en este proyecto se desarrolla de manera transversal a todas las actividades, antes durante y después de las intervenciones técnicas. En el Plan de Gestión Social se definen las estrategias de acción para crear las condiciones de empoderamiento y participación activa con el fin de reconocer el cambio en la calidad de vida y propiciar la participación comunitaria activa y asertiva en el proceso. De igual manera el Plan de Gestión Social pretende disminuir y aclarar las inquietudes y expectativas de la comunidad frente al proyecto. Se pretende impactar de manera positiva las comunidades beneficiarias.

A continuación se describen las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 18 de septiembre al 17 de octubre del 2023

5.1 PROGRAMA 1. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivos: establecer canales de comunicación con las comunidades de influencia directa, que permitan el intercambio permanente de información sobre las actividades que se desarrollen, los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación del proyecto.

Se realizaran reuniones de información en tres momentos específicos del proyecto:

De inicio del proyecto: estas reuniones se realizaran antes de dar inicio a las visitas domiciliarias para la elaboración de los diagnósticos técnicos y sociales y tendrán como objetivos brindar información acerca del proyecto, en su componente técnico y social.

De avance: se desarrollaran cuando el proyecto tenga una ejecución del 50% y tendrá como objetivo informar a la comunidad en general y demás actores que hacen parte del proyecto.

De finalización del proyecto: en estas se presentara el estado final de los mejoramientos y cierre del proyecto, se recogerán las inquietudes y quejas generales para darle el trámite y/o solución requerida.

Con el objetivo de brindar información a los potenciales beneficiarios sobre el inicio y proceso a desarrollar en el marco del proyecto mejoramientos de vivienda, se realizó la convocatoria y socialización del proyecto en los corregimientos, Bayunca y Pontezuela en el mes de agosto.

En este periodo no se realizó ninguna reunión con la comunidad.

Fecha	Corregimiento	Lugar	Objetivo de la reunión	N° de asistentes	Registro fotográfico
23-08-23	Bayunca	Inst. Educ. Bayunca sede Lata	Socializar el proyecto a los potenciales beneficiarios	73	
24-08-23	Pontezuela	Inst. Educ. Pontezuela	Socializar el proyecto a los potenciales beneficiarios	29	

5.2 PROGRAMA 2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Objetivos: promover, motivar y garantizar la participación de las comunidades del área de influencia para lo cual se contara con espacios donde se brinde información clara y veraz relacionada con el proyecto, sus diferentes etapas y los alcances del mismo de igual forma brindar respuesta a los requerimientos de la misma.

El consorcio Mejoramientos Corvivienda establece como medios de atención a la comunidad

- línea telefónica con atención de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m
- Correo electrónico: mejoramientoscorvivienda01@gmail.com
- Punto de atención presencial: oficina ubicada en Bayuca calle 10 vía al mar
- Correo electrónico: mejoramientoscorvivienda01@gmail.com

Atención a PQRS

En este periodo se recepcionaron dos solicitudes por parte de los beneficiarios, los cuales se relacionan a continuación.

FECHA	TIPO DE REQUERIMIENTO	MEDIO DE RECEPCION	MOTIVO	TRAMITE	ESTADO ACTUAL
20-09-2023	Solicitud	Física	Cambio de beneficiario por fallecimiento de la postulada	Se consulta el caso con La Interventoría y Corvivienda.	Abierta
27-09-2023	Solicitud	Física	Cambio de beneficiario por tenencia a nombre de otra persona	Se consulta el caso con La Interventoría y Corvivienda.	Abierta

5.3 PROGRAMA N° 3 LEVANTAMIENTO LÍNEA BASE DIAGNOSTICO SITUACIONAL (TÉCNICO Y SOCIAL)

Objetivo: Obtener información técnica y social sobre los hogares postulados al programa para la definición de las intervenciones de acuerdo a la necesidad identificada en cada vivienda.

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda inicio el levantamiento de línea base, diagnostico social y técnico, en el corregimiento de Bayunca el 24 de agosto, a la fecha se han realizado 72 diagnósticos de los cuales 10 no cumplieron con los requisitos requeridos para ser beneficiarios del programa. En este periodo se realizaron 6 diagnósticos en el corregimiento de Pontezuela de los cuales uno no cumplió con los requisitos para ser beneficiario del programa.

CORREGIMIENTO	ACTAS DE VECINDAD	PERMISOS INGRESO A LA VIVIENDA	DIAGNOSTICO TÉCNICO	ACTAS DE CONCERTACIÓN
BAYUNCA	21	21	21	24
PONTEZUELA	5	5	5	0

Relación de postulados visitados para la elaboración de diagnósticos en el corregimiento de Bayunca y Pontezuela

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DE DIAGNOSTICO	NOMBRE	APELLIDO		IDENTIFICACIÓN
30	BAYUNCA	18/09/2023	ELSY	CARMONA	De ELLES	45436769
87	BAYUNCA	18/09/2023	NANCY	MARTINEZ	DE PEÑARANDA	22787989
104	BAYUNCA	18/09/2023	RAMONA	ALTAMAR	DE TORRES	22787351
99	BAYUNCA	19/09/2023	PATRICIA	ALTAMAR	DIAZ	45550905
108	BAYUNCA	19/09/2023	SONIA	TORREGLOSA	PEREIRA	33026561
110	BAYUNCA	19/09/2023	VICTOR	ORTEGA	DIAZ	73091060
29	BAYUNCA	21/09/2023	ELSA	AYOLA	MESA	45685033
95	BAYUNCA	21/09/2023	NUNILA	CANTILLO	TORREGLOSA	45685386
112	BAYUNCA	21/09/2023	VIRGILIA	RODRIGUEZ	DE LOPEZ	33119711
65	BAYUNCA	22/09/2023	LUDIS	FRANCO	CASARES	33026104
103	BAYUNCA	22/09/2023	RAFAEL	MARTÍNEZ	VILLAR	3799403
116	BAYUNCA	22/09/2023	YESENIA	BELLO	GAVIRIA	1049824141
21	BAYUNCA	23/09/2023	DENIS	BLOOM	TORRES	45685555
33	BAYUNCA	23/09/2023	ENILDA	ARROYO	DE PAJARO	33140359
100	BAYUNCA	23/09/2023	PEDRO	AHUMADA	ROCHA	9086872
22	BAYUNCA	25/09/2023	DOMINGA	CASTELLON	BELTRÁN	45459197
43	BAYUNCA	25/09/2023	GENARO	GRAU	MURILLO	9051066
45	BAYUNCA	25/09/2023	GILBERTO	IRIARTE	GONZÁLEZ	74442022
76	BAYUNCA	25/09/2023	MARÍA	ORTEGA	BELLIDO	22787743
79	BAYUNCA	25/09/2023	MARINA	MUÑOZ	BATISTA	45497906
80	BAYUNCA	25/09/2023	MARITZA	MENDOZA	RODRIGUEZ	45685683

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DE DIAGNOSTICO	NOMBRE	APELLIDO		IDENTIFICACIÓN
121	Pontezuela	27/09/2023	DIANA	ORTEGA	RODRIGUEZ	22787684
123	Pontezuela	28/09/2023	FANY	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	45685574
125	Pontezuela	28/09/2023	JUAN	LLAMAS	CABEZA	9201788
126	Pontezuela	28/09/2023	LEDIS	ARZUZA	ACOSTA	45500153

Relación de postulados que no cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios de programa

ID	CORREGIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO		IDENTIFICACIÓN
4	BAYUNCA	ALVARO	ALTAMAR	RUIZ	73114745
6	BAYUNCA	ANA	CORREA	PUERTAS	45685495
12	BAYUNCA	BELKIS	GOMEZ	MORALES	23115717

15	BAYUNCA	CALIXTA	MANJARREZ	ORTEGA	45685509
20	BAYUNCA	DELLIS	TORRES	MONTERO	45685100
66	BAYUNCA	LUIS	JIMENEZ	MARTÍNEZ	888392
75	BAYUNCA	MARIA	FRANCO	CERPA	45685728
96	BAYUNCA	NURIS	MORALES	VARGAS	45685722
114	BAYUNCA	WILMER	TABORDA	ALTAMAR	73561821
105	BAYUNCA	ROSA	IRIARTE	LEAL	22787771

ID	CORREGIMIENTO	NOMBRE	APELLIDOS			IDENTIFICACIÓN
128	PONTEZUELA	LUBERTINA	LEAL	LEAL		33266040

En este periodo se iniciaron labores técnicas en 24 viviendas en el corregimiento de Bayunca.

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE	APELLIDOS		IDENTIFICACIÓN
54	BAYUNCA	20/09/2023	JANER	CARABALLO	PINEDA	1047432440
41	BAYUNCA	25/09/2023	FIDEL	BLOOM	TORRES	9096049
58	BAYUNCA	25/09/2023	JOSE	BLOOM	TORRES	9096064
28	BAYUNCA	25/09/2023	ELSA	TORRES	CARMONA	51622382
36	BAYUNCA	25/09/2023	ESTILITA	ORTEGA	AMARANTO	22787770
8	BAYUNCA	27/09/2023	ANTONIA	DIAZ	TORRES	33131608
18	BAYUNCA	28/09/2023	CARMEN	RODRÍGUEZ	BARBOZA	45685659
23	BAYUNCA	28/09/2023	EDILBERTO	ORTEGA	DIAZ	3976998
10	BAYUNCA	28/09/2023	AQUILEO	AMARANTO	SARMIENTO	3789315
1	BAYUNCA	28/09/2023	ABEL	TORRES	GOMEZ	73106754
13	BAYUNCA	28/09/2023	BETILDA	PEREZ	SERPA	45685417
38	BAYUNCA	30/09/2023	FELIPA	TORRES	DE ROCA	22787285
19	BAYUNCA	30/09/2023	CRESCRENCIO	IRIARTE	LEAL	3799192
120	BAYUNCA	30/09/2023	ZOILA	ARROYO	TORRES	22787795
25	BAYUNCA	2/10/2023	EDITH	SULBARAN	ALTAMAR	22787831
34	BAYUNCA	3/10/2023	ENRIQUE	DIAZ	VILLA	9096162
44	BAYUNCA	4/10/2023	GERTRUDIS	PADILLA	De GRAU	45445796
11	BAYUNCA	5/10/2023	AYDET	ORTEGA	BELLIDO	22787739
52	BAYUNCA	5/10/2023	INES	CANTILLO	VILLA	33141379
73	BAYUNCA	5/10/2023	MARIA	AHUMADA	TORRES	45685697
93	BAYUNCA	6/10/2023	NELSON	GARCIA	AMARANTO	73088941
57	BAYUNCA	6/10/2023	JOSE	TORRES	ORTEGA	12445474

72	BAYUNCA	6/10/2023	MARGARITA	ALMEDIA	ARROYO	45685107
70	BAYUNCA	13/10/2023	LUZMILA	PÉREZ	PÉREZ	23136972

5.4 PROGRAMA 4. VINCULACIÓN MANO DE OBRA LOCAL

Objetivos: Contribuir mediante la vinculación de mano de obra local calificada y no calificada en el proceso constructivo del proyecto, a la generación de ingresos de las personas del área de influencia

A la fecha el Consorcio Mejoramientos Corvivienda a vinculado 13 personas del sector para las labores de mejoramientos de vivienda en el corregimiento de Bayunca que es donde actualmente se están ejecutando labores técnicas.

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Carlos julio Sanmiguel Flórez	Arquitecto residente	1.022.420.184
Ivonne Barandica Beleño	Trabajadora social	45.560.109
John Mario Giraldo Patiño	Apoyo logístico	75.088.925
María Fernanda González Blanco	Siso	1.050.948.485
Alfonso Trujillo Calderón	oficial	93.378.434
Arsenio Trujillo Calderón	Maestro	16.400.784
Henry Álvarez Galindo	oficial	93.386.189
Alexis Acosta	oficial	5.921.795
Hernán epiayu	oficial	1.118.845.061
Pedro Correa Rodríguez	oficial	1.051.887.281
Carlos Orozco	oficial	73.573.952
Juan Barandica	Supervisor	7.583.734
Carlos Herazo	oficial	1.103.219.908

4.6 PROGRAMA 5. PEDAGOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos

Contribuir a la sostenibilidad y/o cuidado de las obras a ejecutar, mediante el diseño y ejecución de estrategias educativas dirigidas a los beneficiarios del proyecto

Generar conciencia en los beneficiarios acerca de la importancia del cuidado de los mejoramientos locativos realizados así como el mejoramiento de la calidad de vida con la puesta en práctica de hábitos saludables

En este periodo el Consorcio no realizó ninguna actividad relacionada con este programa

6. CONCLUSIONES

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda realizó la socialización del proyecto en el mes de agosto en los corregimientos asignados lote 2 (Bayunca y Pontezuela), se contó con la asistencia y participación de la entidad contratante Corvivienda, Interventoría y líderes de las comunidades. En este periodo no se realizó ninguna reunión de socialización.

A la fecha se han realizado 78 diagnósticos en lote 2, de los cuales 11 no cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios del programa.

En este periodo se iniciaron labores técnicas en 24 viviendas para un acumulado de 30 intervenciones en el corregimiento de Bayunca. Aun no se inician labores técnicas en el corregimiento de Pontezuela.

Se recepcionan 2 solicitudes de cambio de beneficiario por condiciones especiales, las respuestas a estas solicitudes se encuentran en análisis por parte de las Entidades que intervienen en el proyecto.

CONTRATO DE OBRA: LP-CVV-003-2023

"EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL # 1 LOTE 3

CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

Nit: 901734592-7

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 3
2. Objetivo General 4
2.1 Objetivos Especificos 4
3. Información General Del Proyecto 5
4. Localización Del Proyecto 6
5. Informe De Actividades Realizadas En El Componente Social 7
5.1 Programa 1. Información Y Divulgación 8
5.2 Programa 2. Atención A La Comunidad 9
5.3 Programa 3. Levantamiento Línea Base Diagnostico Situacional (Técnico Y Social) 10
5.4 Programa 4. Vinculación Mano De Obra Local 12
6. Conclusiones 14

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plasman los avances de las actividades del Plan de Gestión Social en el marco del desarrollo del contrato de obra LP-CVV-003-2023 asignado al Consorcio Mejoramientos Corvivienda que tiene por objeto "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

El Plan de Gestión Social es parte fundamental en el desarrollo de todo proyecto que involucre a la comunidad convirtiéndose en un instrumento de planificación que promueve y fortalece la participación activa de las personas en la gestión integral de los procesos del proyecto, igualmente fomenta el sentido de pertenencia para la sostenibilidad de las obra a ejecutar.

Para la atención integral de la población beneficiaria del proyecto se establecieron unos programas cuyas actividades se ejecutan antes, durante y después de la intervención de cada una de las viviendas.

Programa 1. Socialización y divulgación

Programa 2. Atención a la comunidad

Programa 3. Levantamiento línea base, diagnostico situacional (técnico- social)

Programa 4. Vinculación mano de obra local

Programa 5. Pedagogía para la Sostenibilidad

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones ejecutadas en el desarrollo del Plan de Gestión Social por el consorcio Mejoramientos Corvivienda en su calidad de contratista, permitiendo de esta manera un adecuado seguimiento por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

2.1 Objetivos Especificos

Reportar el cumplimiento de cada una de los programas plasmados en el PGS a saber, información y divulgación, atención a la comunidad, levantamiento línea base, contratación mano de obra local y el programa de sostenibilidad.

Suministrar información sobre las inquietudes, inconformidades o molestias presentadas por la comunidad en el desarrollo de las obras y que son recepcionadas por el contratista.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital –CORVIVIENDA- es un establecimiento público de orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N° 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de Noviembre a su vez modificado por el decreto 717 del 23 de junio de 1992, en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante acuerdo N° 24 del 10 de junio de 1992 y acuerdo N° 4 de agosto 26 de 2003 con personería jurídica propia autónoma administrativa y patrimonio propio.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", es una entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias, en procura de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos que brinden una mejor calidad de vida a los habitantes del Distrito que carecen de recursos para adquirir su vivienda o mejorar la que poseen.

Es así que siguiendo los lineamientos establecidos en su Plan de Acción Institucional dentro del programa mejoro mi casa compromiso de todos del PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2023 en su línea estratégica vivienda para todos cuya esencia radica en contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del Distrito de Cartagena de Indias con el fin de fortaleces la calidad de vida de las familias más vulnerables, realiza licitación pública para la ejecución de 388 mejoramientos de viviendas en la zona rural, en los corregimientos: Pontezuela, Bayunca, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas, Zapatero, Arroyo de piedra, pasacaballos y Nelson Mandela sector urbano.

Para la ejecución de las obras se conformaron 4 lotes de los cuales el consorcio Mejoramientos Corvivienda ejecutara los lotes 2 y 3.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el Distrito de Cartagena norte del Departamento de Bolívar, específicamente en los corregimientos, Bayunca, Pontezuela correspondientes a lote 2 y Arroyo de Piedra, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas correspondientes al lote 3.

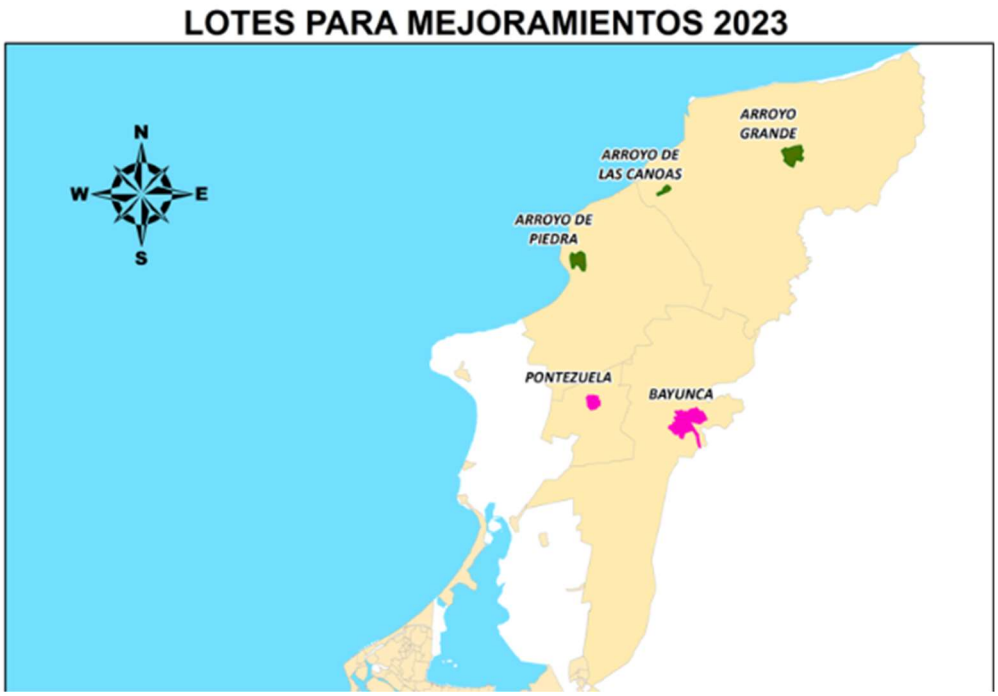


Ilustración 1. Localización de Lotes a Intervenir.

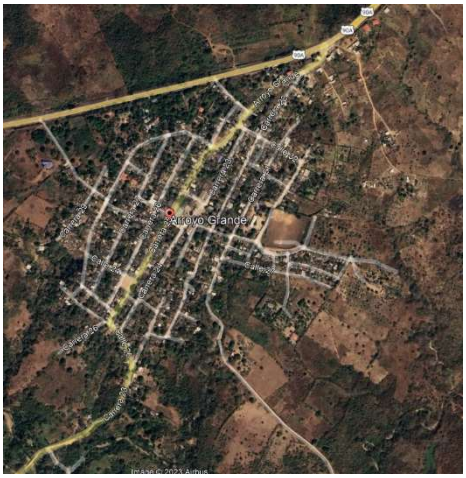
El contrato se desarrolla en 4 corregimientos y una vereda, divididos en 2 lotes

No.	LOTE	LOCALIZACIÓN	N° DE INTERVENCIONES
1	Lote N° 2	Bayunca	90
2	Lote N° 2	Pontezuela	10
3	Lote N° 3	Arroyo Grande	50
4	Lote N° 3	Arroyo las Canoas	20
5	Lote N° 3	Arroyo de Piedra	30
6	TOTAL		200

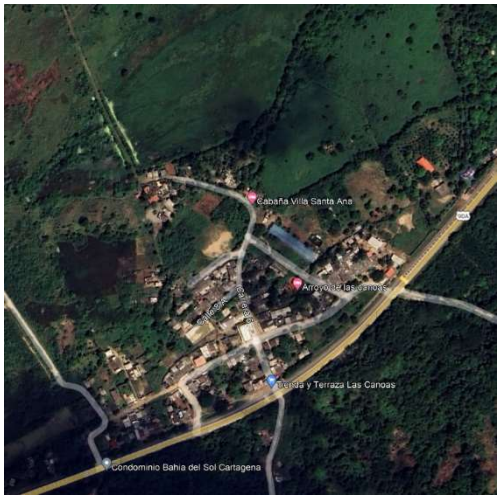
Tabla 1. Localización de Intervenciones.

LOTE 3

Este lote comprende dos corregimientos: Arroyo de Piedra, Arroyo Grande y su vereda Arroyo Las Canoas y se estarán realizando 100 mejoramientos de vivienda, 30 en Arroyo de Piedra, 50 en Arroyo Grande y 20 en Arroyo Las Canoas.



Corregimiento Arroyo Grande



Vereda Arroyo Las Canoas



Corregimiento Arroyo de Piedra

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COMPONENTE SOCIAL

El componente social en este proyecto se desarrolla de manera transversal a todas las actividades, antes durante y después de las intervenciones técnicas. En el Plan de Gestión Social se definen las estrategias de acción para crear las condiciones de empoderamiento y participación activa con el fin de reconocer el cambio en la calidad de vida y propiciar la participación comunitaria activa y asertiva en el proceso. De igual

manera el Plan de Gestión Social pretende disminuir y aclarar las inquietudes y expectativas de la comunidad frente al proyecto. Se pretende impactar de manera positiva las comunidades beneficiarias

A continuación se relacionan cada una de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 17 de agosto y el 16 de septiembre de 2023 en el Lote 3 corregimientos Arroyo de Piedra, Arroyo Las Canoas y Arroyo Grande.

5.1 PROGRAMA 1. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivos: establecer canales de comunicación con las comunidades de influencia directa, que permitan el intercambio permanente de información sobre las actividades que se desarrollen, los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación del proyecto.

Se realizaran reuniones de información en tres momentos específicos del proyecto:

De inicio del proyecto: estas reuniones se realizaran antes de dar inicio a las visitas domiciliarias para la elaboración de los diagnósticos técnicos y sociales y tendrán como objetivos brindar información acerca del proyecto, en su componente técnico y social.

De avance: se desarrollaran cuando el proyecto tenga una ejecución del 50% y tendrá como objetivo informar a la comunidad en general y demás actores que hacen parte del proyecto.

De finalización del proyecto: en estas se presentara el estado final de los mejoramientos y cierre del proyecto, se recogerán las inquietudes y quejas generales para darle el trámite y/o solución requerida.

El Consorcio mejoramientos Corvivienda en cumplimiento de sus obligaciones realizó la socialización del proyecto en cada uno de los corregimientos donde se estarán ejecutando los mejoramientos de vivienda. Se contó con la asistencia de 68 personas en el corregimiento Arroyo Grande, 40 personas en Arroyo de Piedra y 24 personas en Arroyo las Canoas

FECHA	ACTIVIDAD	SECTOR	REGISTRO FOTOGRÁFICO

29 de agosto	Reunión de socialización de proyecto	Institución educativa Arroyo Grande	
30 de agosto	Reunión de socialización de proyecto	Institución educativa Arroyo de Piedra	
31 de agosto	Reunión de socialización de proyecto	Casa del Adulto Mayor Arroyo Las Canoas	

5.2 PROGRAMA 2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Objetivos: promover, motivar y garantizar la participación de las comunidades del área de influencia para lo cual se contara con espacios donde se brinde información clara y veraz relacionada con el proyecto, sus diferentes etapas y los alcances del mismo de igual forma brindar respuesta a los requerimientos de la misma.

Para el cumplimento de este programa el Contratista cuenta con 3 canales de atención a la comunidad.

- Oficina ubicada en Bayuca calle 10 via al mar
- Correo electrónico: mejoramientoscorvivienda01@gmail.com
- Línea telefónica -3233999377

Horario de atención: lunes a viernes de 9am a 3pm

El medio más utilizado por la comunidad para la solicitud de información es el de llamadas telefónicas.

Atención a PQRS

En este periodo no se reportó ninguna petición queja o reclamo por parte de la comunidad.

FECHA	TIPO DE REQUERIMIENTO	MEDIO DE RECEPCION	MOTIVO	TRAMITE	ESTADO ACTUAL
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

5.3 Programa 3. Levantamiento línea base diagnostico situacional (técnico y social)

Objetivo: obtener información técnica y social sobre los hogares postulados al programa para la definición de las intervenciones de acuerdo a la necesidad identificada en cada vivienda.

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda inicio el levantamiento de línea base, diagnostico social y técnico en este lote, en el corregimiento Arroyo grande el 30 de agosto donde se realizaron 33 diagnósticos.

CORREGIMIENTO	ACTAS DE VECINDAD	PERMISOS INGRESO A LA VIVIENDA	DIAGNOSTICO TÉCNICO
Arroyo Grande	33	33	33
Arroyo de Piedra	0	0	0
Arroyo Canoas	0	0	0

Relación de diagnósticos realizados en el corregimiento Arroyo Grande

ID	CORREGIMIENTO	FECHA DIAGNOSTICO	NOMBRE	APELLIDO		IDENTIFICACIÓN
94	Arroyo Grande	30/08/2023	SIXTA	ROMERO	AURELA	22785408
96	Arroyo Grande	30/08/2023	PABLO	AURELA	RAMÍREZ	73106076
101	Arroyo Grande	30/08/2023	CARMEN	MENDOZA	LEMOS	32860482

107	Arroyo Grande	30/08/2023	LISBETH	LOPEZ	ROMERO	22785440
87	Arroyo Grande	31/08/2023	VICENTA	TORREGLOSA	GUZMAN	22785428
88	Arroyo Grande	31/08/2023	ADOLFO	ALCAZAR	VELEZ	3798006
89	Arroyo Grande	31/08/2023	AMARANTO	GUZMAN	BLANQUICETH	72070435
91	Arroyo Grande	1/09/2023	ANA	BLANQUICET	DE GUZMAN	22785135
93	Arroyo Grande	1/09/2023	JOSE	SANTIAGO	PEREZ	3798007
98	Arroyo Grande	1/09/2023	TERESA	CERVANTES	MENDOZA	22785343
100	Arroyo Grande	1/09/2023	NELSA	ESCOBAR	DE TORREGLOSA	22785279
104	Arroyo Grande	1/09/2023	MARCELIS	CONEO	VELEZ	45477093
136	Arroyo Grande	1/09/2023	CARMEN	GUZMAN	CONTRERAS	32860505
90	Arroyo Grande	5/09/2023	DAVID	MEDINA	ORTEGA	79630847
92	Arroyo Grande	5/09/2023	EDINZON	MEDINA	ORTEGA	3798140
110	Arroyo Grande	5/09/2023	JOSE	ZAMBRANO	GUZMÁN	3798095
125	Arroyo Grande	5/09/2023	OSMAN	CERVANTES	MENDOZA	73593925
126	Arroyo Grande	5/09/2023	ANA	MENDOZA	GUZMAN	22785290
135	Arroyo Grande	5/09/2023	NELSON	RAMOS	JIMENEZ	8745718
137	Arroyo Grande	5/09/2023	NESLY	MARIN	JIMENEZ	1048443473
112	Arroyo Grande	8/09/2023	MARCOS	GUZMAN	TORREGLOSA	3798017
114	Arroyo Grande	8/09/2023	YENIFER	PEREZ	BLANQUICETT	1128056934
115	Arroyo Grande	8/09/2023	MARIANELA	ORTEGA	MENDOZA	1049825856
121	Arroyo Grande	8/09/2023	LEONIDAS	RAMOS	LUGO	894244

122	Arroyo Grande	8/09/2023	ARCENIA	RODRÍGUEZ	RODRIGUEZ	22785364
108	Arroyo Grande	13/09/2023	KELY	MARQUEZ	NAVARRO	1051886749
116	Arroyo Grande	13/09/2023	YOLANDA	NAVARRO	PADILLA	22785374
118	Arroyo Grande	13/09/2023	JACINTA	MENDOZA	De ROMERO	22785273
124	Arroyo Grande	13/09/2023	YADIRA	ROMERO	JIMENEZ	1047463754
128	Arroyo Grande	13/09/2023	ACELA	ROMERO	LOPEZ	33159010
130	Arroyo Grande	13/09/2023	GILDA	LOPEZ	ROMERO	22785383
84	Arroyo Grande	15/09/2023	BETSY	LICONA	ROMERO	22785356
127	Arroyo Grande	15/09/2023	CENSION	MARQUEZ	MARTINEZ	894252

5.4 PROGRAMA 4. VINCULACIÓN MANO DE OBRA LOCAL

Objetivo: Contribuir mediante la vinculación de mano de obra local calificada y no calificada en el proceso constructivo del proyecto, a la generación de ingresos de las personas del área de influencia

En este periodo el Consorcio no vinculo personal de la zona por encontrarse en etapa de diagnósticos. No se realizaron aperturas o inicio de obra en las viviendas.

Relación de personal administrativo

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	
Mauricio Henao Pachon	1109496086	Ingeniero residente	Administrativo
Ivonne Barandica Beleño	45.560.109	Trabajadora social	Administrativo
John Mario Giraldo Patiño	75.088.925	Apoyo logístico	Administrativo
Paula Alejandra Guevara	1.018.474.681	Siso	Administrativo

5.5 PROGRAMA 5. PEDAGOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos: Contribuir a la sostenibilidad y/o cuidado de las obras a ejecutar, mediante el diseño y ejecución de estrategias educativas dirigidas a los beneficiarios del proyecto

Generar conciencia en los beneficiarios acerca de la importancia del cuidado de los mejoramientos locativos realizados así como el mejoramiento de la calidad de vida con la puesta en práctica de hábitos saludables

En este periodo no se ejecutó ninguna actividad relacionada con este programa

6. CONCLUSIONES

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda realizó la socialización del proyecto en los corregimientos asignados lote 3 (Arroyo Grande, Arroyo de Piedra y Arroyo Las Canoas), se contó con la asistencia y participación de la entidad contratante Corvivienda, Interventoría y líderes de las comunidades

Se iniciaron las visitas domiciliarias en el corregimiento de Arroyo Grande para la realización de los diagnósticos, realizándose un total de 33 Dx en este periodo.

CONTRATO DE OBRA: LP-CVV-003-2023

"EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE

TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL # 2 LOTE 3

CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

Nit: 901734592-7

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 3
2. Objetivo General 4
2.1 Objetivos Específicos 4
3. Información General Del Proyecto 5
4. Localización Del Proyecto 6
5. Informe De Actividades Realizadas En El Componente Social 8
5.1 Programa 1. Información Y Divulgación 8
5.2 Programa 2. Atención A La Comunidad 9
5.3 Programa 3. Levantamiento Línea Base Diagnostico Situacional (Técnico Y Social) 10
5.4 Programa 4. Vinculación Mano De Obra Local 14
5.5 Programa 5. Pedagogía Para La Sostenibilidad 15
6. Conclusiones 16

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plasman los avances de las actividades del Plan de Gestión Social en el marco del desarrollo del contrato de obra LP-CVV-003-2023 asignado al Consorcio Mejoramientos Corvivienda que tiene por objeto "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

El Plan de Gestión Social es parte fundamental en el desarrollo de todo proyecto que involucre a la comunidad convirtiéndose en un instrumento de planificación que promueve y fortalece la participación activa de las personas en la gestión integral de los procesos del proyecto, igualmente fomenta el sentido de pertenencia para la sostenibilidad de las obra a ejecutar.

Para la atención integral de la población beneficiaria del proyecto se establecieron unos programas cuyas actividades se ejecutan antes, durante y después de la intervención de cada una de las viviendas.

Programa 1. Socialización y divulgación

Programa 2. Atención a la comunidad

Programa 3. Levantamiento línea base, diagnostico situacional (técnico- social)

Programa 4. Vinculación mano de obra local

Programa 5. Pedagogía para la Sostenibilidad

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones ejecutadas en el desarrollo del Plan de Gestión Social por el consorcio Mejoramientos Corvivienda en su calidad de contratista, permitiendo de esta manera un adecuado seguimiento por parte de la Interventoría y Entidad Contratante.

2.1 objetivos Específicos

Reportar el cumplimiento de cada una de los programas plasmados en el PGS a saber, información y divulgación, atención a la comunidad, levantamiento línea base, contratación mano de obra local y el programa de sostenibilidad.

Suministrar información sobre las inquietudes, inconformidades o molestias presentadas por la comunidad en el desarrollo de las obras y que son recepcionadas por el contratista.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital –CORVIVIENDA- es un establecimiento público de orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N° 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de Noviembre a su vez modificado por el decreto 717 del 23 de junio de 1992, en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante acuerdo N° 24 del 10 de junio de 1992 y acuerdo N° 4 de agosto 26 de 2003 con personería jurídica propia autónoma administrativa y patrimonio propio.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", es una entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias, en procura de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos que brinden una mejor calidad de vida a los habitantes del Distrito que carecen de recursos para adquirir su vivienda o mejorar la que poseen.

Es así que siguiendo los lineamientos establecidos en su Plan de Acción Institucional dentro del programa mejoro mi casa compromiso de todos del PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2023 en su línea estratégica vivienda para todos cuya esencia radica en contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del Distrito de Cartagena de Indias con el fin de fortaleces la calidad de vida de las familias más vulnerables, realiza licitación pública para la ejecución de 388 mejoramientos de viviendas en la zona rural, en los corregimientos: Pontezuela, Bayunca, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas, Zapatero, Arroyo de piedra, pasacaballos y Nelson Mandela sector urbano.

Para la ejecución de las obras se conformaron 4 lotes de los cuales el consorcio Mejoramientos Corvivienda ejecutara los lotes 2 y 3.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el Distrito de Cartagena norte del Departamento de Bolívar, específicamente en los corregimientos, Bayunca, Pontezuela correspondientes a lote 2 y Arroyo de Piedra, Arroyo Grande, vereda Arroyo las Canoas correspondientes al lote 3.

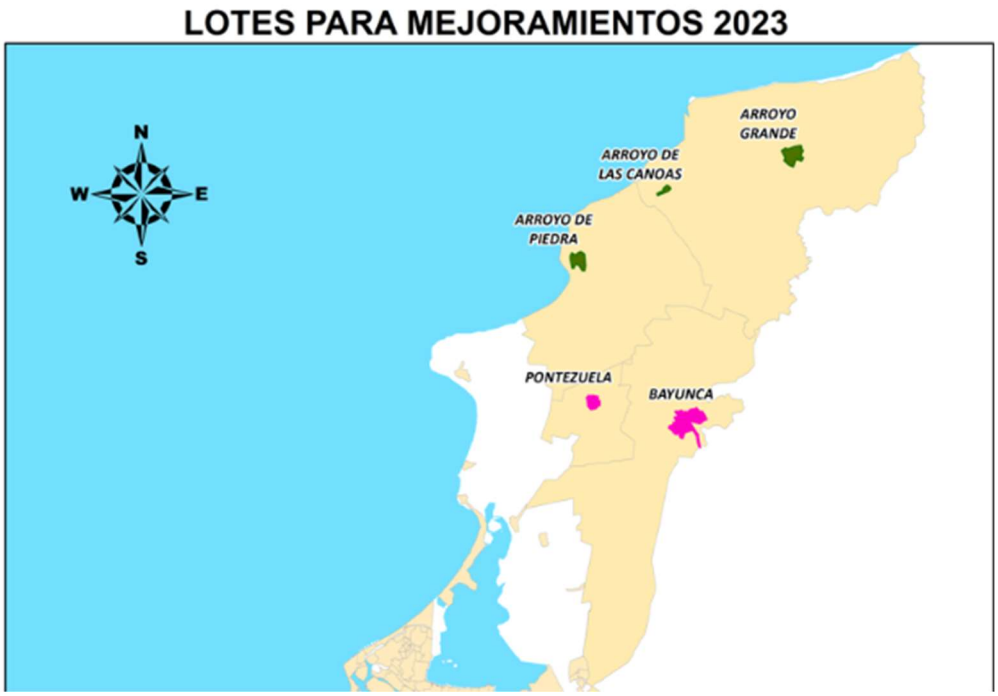


Ilustración 1. Localización de Lotes a Intervenir.

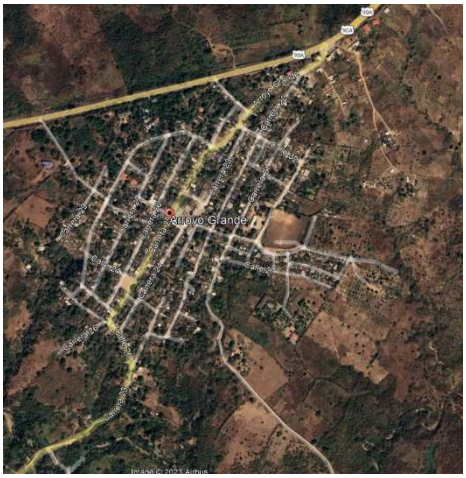
El contrato se desarrolla en 4 corregimientos y una vereda, divididos en 2 lotes

No.	LOTE	LOCALIZACIÓN	N° DE INTERVENCIONES
1	Lote N° 2	Bayunca	90
2	Lote N° 2	Pontezuela	10
3	Lote N° 3	Arroyo Grande	50
4	Lote N° 3	Arroyo las Canoas	20
5	Lote N° 3	Arroyo de Piedra	30
6	TOTAL		200

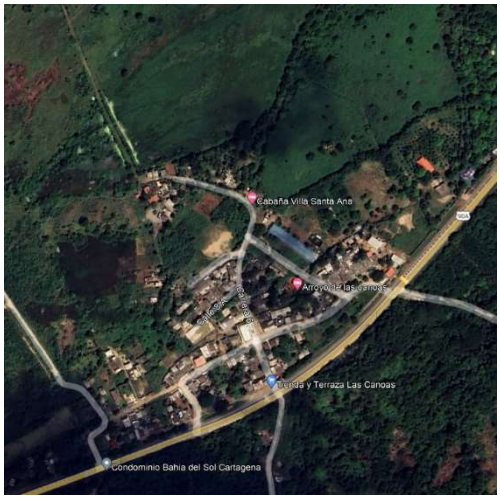
Tabla 1. Localización de Intervenciones.

LOTE 3

Este lote comprende dos corregimientos: Arroyo de Piedra, Arroyo Grande y su vereda Arroyo Las Canoas y se estarán realizando 100 mejoramientos de vivienda, 30 en Arroyo de Piedra, 50 en Arroyo Grande y 20 en Arroyo Las Canoas.



Corregimiento Arroyo Grande



Vereda Arroyo Las Canoas



Corregimiento Arroyo de Piedra

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COMPONENTE SOCIAL

El componente social en este proyecto se desarrolla de manera transversal a todas las actividades, antes durante y después de las intervenciones técnicas. En el Plan de Gestión Social se definen las estrategias de acción para crear las condiciones de empoderamiento y participación activa con el fin de reconocer el cambio en la calidad de vida y propiciar la participación comunitaria activa y asertiva en el proceso. De igual manera el Plan de Gestión Social pretende disminuir y aclarar las inquietudes y expectativas de la comunidad frente al proyecto. Se pretende impactar de manera positiva las comunidades beneficiarias

A continuación, se relacionan cada una de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 18 de septiembre y el 17 de Octubre de 2023 en el Lote 3 corregimientos Arroyo de Piedra, Arroyo Las Canoas y Arroyo Grande.

5.1 PROGRAMA 1. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivos: establecer canales de comunicación con las comunidades de influencia directa, que permitan el intercambio permanente de información sobre las actividades que se desarrollen, los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación del proyecto.

Se realizaran reuniones de información en tres momentos específicos del proyecto:

De inicio del proyecto: estas reuniones se realizaran antes de dar inicio a las visitas domiciliarias para la elaboración de los diagnósticos técnicos y sociales y tendrán como objetivos brindar información acerca del proyecto, en su componente técnico y social.

De avance: se desarrollaran cuando el proyecto tenga una ejecución del 50% y tendrá como objetivo informar a la comunidad en general y demás actores que hacen parte del proyecto.

De finalización del proyecto: en estas se presentara el estado final de los mejoramientos y cierre del proyecto, se recogerán las inquietudes y quejas generales para darle el trámite y/o solución requerida.

El Consorcio mejoramientos Corvivienda en cumplimiento de sus obligaciones realizó la socialización del proyecto en cada uno de los corregimientos donde se estarán ejecutando los mejoramientos de vivienda. Se contó con la asistencia de 68 personas en el corregimiento Arroyo Grande, 40 personas en Arroyo de Piedra y 24 personas en Arroyo las Canoas.

En este periodo no se realizó ninguna información con la comunidad y/o beneficiarios del proyecto.

FECHA	ACTIVIDAD	SECTOR	REGISTRO FOTOGRÁFICO
29 de agosto	Reunión de socialización de proyecto	Institución educativa Arroyo Grande	
30 de agosto	Reunión de socialización de proyecto	Institución educativa Arroyo de Piedra	
31 de agosto	Reunión de socialización de proyecto	Casa del Adulto Mayor Arroyo Las Canoas	

5.2 PROGRAMA 2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Objetivos: promover, motivar y garantizar la participación de las comunidades del área de influencia para lo cual se contará con espacios donde se brinde información clara y veraz relacionada con el proyecto, sus diferentes etapas y los alcances del mismo de igual forma brindar respuesta a los requerimientos de la misma.

Para el cumplimento de este programa el Contratista cuenta con 3 canales de atención a la comunidad.

- Oficina ubicada en Bayuca calle 10 vía al mar
- Correo electrónico: mejoramientoscorvivienda01@gmail.com
- Línea telefónica -3233999377

Horario de atención: lunes a viernes de 9am a 3pm

El medio más utilizado por la comunidad para la solicitud de información es el de llamadas telefónicas.

Atención a PQRS

En este periodo no se reportó ninguna petición queja o reclamo por parte de la comunidad.

FECHA	TIPO DE REQUERIMIENTO	MEDIO DE RECEPCION	MOTIVO	TRAMITE	ESTADO ACTUAL
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

5.3 Programa 3. Levantamiento línea base diagnostico situacional (técnico y social)

Objetivo: obtener información técnica y social sobre los hogares postulados al programa para la definición de las intervenciones de acuerdo a la necesidad identificada en cada vivienda.

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda inicio el levantamiento de línea base, diagnostico social y técnico en este lote, en el corregimiento Arroyo Grande el 30 de agosto donde se realizaron 33 diagnósticos reportados en el periodo anterior, en este periodo se realizaron 13 diagnósticos en este corregimiento para un total de 46 diagnósticos. En el corregimiento de Arroyo de Piedra se realizaron 27 diagnósticos y en la vereda Arroyo Las Canoas 18 diagnósticos tal y como se relacionan en la siguiente tabla.

CORREGIMIENTO	ACTAS DE VECINDAD	PERMISOS INGRESO A LA VIVIENDA	DIAGNOSTICO TÉCNICO	ACTAS DE CONCERTACIÓN
Arroyo Grande	13	13	13	8
Arroyo de Piedra	27	27	27	0
Arroyo Canoas	18	18	18	0

Relación de diagnósticos realizados en el corregimiento Arroyo Grande

86	ARROYO GRANDE	18/09/2023	GENERALDA	GUZMAN	PADILLA	22785255
102	ARROYO GRANDE	18/09/2023	YOLANDA	YANCES	RODRÍGUEZ	22692886
105	ARROYO GRANDE	18/09/2023	NADIN	ROMERO	SANTIAGO	9099591
117	ARROYO GRANDE	18/09/2023	FRANCISCO	SANTANDER	FERNANDEZ	73156111
129	ARROYO GRANDE	18/09/2023	IDELFONSA	CASTELLAR	De RAMOS	22785276
131	ARROYO GRANDE	18/09/2023	AVELINO	JARAMILLO	GUZMAN	3798059
95	ARROYO GRANDE	19/09/2023	SHIRLEYS	VASQUEZ	VELEZ	22521010
103	ARROYO GRANDE	19/09/2023	ADELFA	VELEZ	MEDINA	22785179
123	ARROYO GRANDE	19/09/2023	DELFIDA	ACUÑA	DE GUZMAN	22785237
140	ARROYO GRANDE	19/09/2023	DIANA	JARAMILLO	DE JIMENEZ	22785206
106	ARROYO GRANDE	20/09/2023	ROSA	PETANA	BUSTAMANTE	22898843
113	ARROYO GRANDE	20/09/2023	WILMER	MIRANDA	HERRERA	9285220
133	ARROYO GRANDE	20/09/2023	HERNANDO	VASQUEZ	VELEZ	1137222708

Relación de diagnósticos realizados en el corregimiento Arroyo de Piedra

14	ARROYO DE PIEDRA	19/09/2023	VIKYS	ARZUZA	HERRERA	45535634
1	ARROYO DE PIEDRA	20/09/2023	EMELINA	ZUÑIGA	De NORIEGA	22781447
4	ARROYO DE PIEDRA	22/09/2023	JULIO	HERRERA	RODRIGUEZ	3800215
13	ARROYO DE PIEDRA	22/09/2023	DIOMEDES	ARZUZA	RODRIGUEZ	17856442

16	ARROYO DE PIEDRA	22/09/2023	FRANCISCO	BLANQUICET	NUÑEZ	7917137
32	ARROYO DE PIEDRA	22/09/2023	LIBIA	ARZUZA	ACOSTA	23139663
35	ARROYO DE PIEDRA	22/09/2023	GRACIELA	NUÑEZ	DE GOMEZ	33332080
3	ARROYO DE PIEDRA	25/09/2023	MARIA	ZUÑIGA	De BLANQUICETT	22787208
15	ARROYO DE PIEDRA	25/09/2023	HELDA	ACOSTA	LEAL	33332020
36	ARROYO DE PIEDRA	25/09/2023	BERTALINA	NUÑEZ	DE BLANQUICET	33332008
38	ARROYO DE PIEDRA	25/09/2023	VIVIANA	BLANQUICETT	NÚÑEZ	33336982
40	ARROYO DE PIEDRA	25/09/2023	MARIBEL	NUÑEZ	RODRIGUEZ	1137220742
7	ARROYO DE PIEDRA	26/09/2023	SUNILDA	NUÑEZ	HERRERA	33332079
11	ARROYO DE PIEDRA	26/09/2023	SIXTA	GOMEZ	DE HERRERA	33332027
18	ARROYO DE PIEDRA	26/09/2023	MARISOL	RODRÍGUEZ	NUÑEZ	45757584
22	ARROYO DE PIEDRA	26/09/2023	MARILUZ	ARZUZA	BLANQUICET	33332171
29	ARROYO DE PIEDRA	26/09/2023	JOINER	GOMEZ	NORIEGA	1002243566
8	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	BERSAIDA	NUÑEZ	LEAL	33332179
9	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	ERNESTINA	JIRADO	NUÑEZ	32709046
10	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	ROSMIRIS	BLANQUICETT	HERRERA	33332159
12	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	NEUBIS	NUÑEZ	BLANQUICETT	1047407988
19	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	LUIS	RODRIGUEZ	NUÑEZ	9088648
20	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	RUBEN	NUÑEZ	ARZUZA	7917048
21	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	DIANA	ZUÑIGA	RODRÍGUEZ	1043297659

24	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	ERIKA	LEAL	HERRERA	45565886
25	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	NAIRA	NUÑEZ	RODRÍGUEZ	1047405043
26	ARROYO DE PIEDRA	27/09/2023	MARITZA	BATISTA	SAN MARTIN	33266905

Relación de diagnósticos realizados en el corregimiento Arroyo Canoas

48	ARROYO DE LAS CANOAS	28/09/2023	CANDELARIA	CISNEROS	MEDINA	33332084
49	ARROYO DE LAS CANOAS	28/09/2023	PILAR	ZÚÑIGA	ALCAZAR	22785187
50	ARROYO DE LAS CANOAS	28/09/2023	ANA	ALCÁZAR	CISNERO	1002190243
51	ARROYO DE LAS CANOAS	29/09/2023	ELIDA	ALCAZAR	CISNEROS	33101538
52	ARROYO DE LAS CANOAS	29/09/2023	RUTH	GARCIA	ZUÑIGA	52139975
53	ARROYO DE LAS CANOAS	29/09/2023	ELIDA	CISNERO	ZUÑIGA	22785437
55	ARROYO DE LAS CANOAS	29/09/2023	ANA	ZUÑIGA	ALCAZAR	33332104
56	ARROYO DE LAS CANOAS	29/09/2023	GLENIS	CISNEROS	ZUÑIGA	64526128
57	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	MARILUZ	CISNEROS	ZUÑIGA	xxxxxxx
58	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	YENIS	TORRES	HERRERA	45535914
59	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	EMILSE	PIÑEREZ	TORREGLOSA	30764799
62	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	HERNAN	ZUÑIGA	CHAMORRO	3798151
63	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	DENIS	ALCAZAR	ARROYO	45694672
70	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	SIANIRIS	CISNEROS	ALCAZAR	1047383446
71	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	ANA	OLIVO	CABEZA	1047434622
72	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	JUAN	ALCAZAR	CISNERO	1002315268

73	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	NANCY	CISNEROS	ZUÑIGA	45694797
79	ARROYO DE LAS CANOAS	12/10/2023	ROSA	CISNEROS	ALCAZAR	22785221

Relación de beneficiaros a los que se les inicio el mejoramiento de vivienda

ID	CORREGIMIENTO	NOMRE	APELLIDO		IDENTIFICACIÓN
94	ARROYO GRANDE	SIXTA	ROMERO	AURELA	22785408
96	ARROYO GRANDE	PABLO	AURELA	RAMÍREZ	73106076
107	ARROYO GRANDE	LISBETH	LOPEZ	ROMERO	22785440
93	ARROYO GRANDE	JOSE	SANTIAGO	PEREZ	3798007
100	ARROYO GRANDE	NELSA	ESCOBAR	DE TORREGLOSA	22785279
89	ARROYO GRANDE	AMARANTO	GUZMAN	BLANQUICETH	72070435
91	ARROYO GRANDE	ANA	BLANQUICET	DE GUZMAN	22785135
135	ARROYO GRANDE	NELSON	RAMOS	JIMENEZ	8745718

5.4 PROGRAMA 4. VINCULACIÓN MANO DE OBRA LOCAL

Objetivo: Contribuir mediante la vinculación de mano de obra local calificada y no calificada en el proceso constructivo del proyecto, a la generación de ingresos de las personas del área de influencia

En este periodo el Consorcio vinculo 18 personas de la zona para labores técnicas en las viviendas donde se iniciaron los mejoramientos.

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Mauricio Henao Pachón	Ingeniero residente	1.109.496.086
John Mario Giraldo Patiño	Apoyo logístico	75.088.925
Sonia Arrieta	Trabajadora social	45.543.630
Paula Alejandra Guevara	Siso	1.018.474.681

Julián Pinilla Rivero	Maestro	91.465.514
Andrés Felipe Cardozo Beltrán	oficial	1.110.583.703
Julián Esteban Pinilla Manosalva	Ayudante	1.234.340.772
Arsenio Guzmán Guzmán	Ayudante	79.679.343
Hernando Padilla	Ayudante	1.143.399.136
Cesar Iriarte Guzmán	Oficial	1.047.509.331
Miguel Blanquiceth Romero	Oficial	3.798.158
Osvaldo Jiménez Jiménez	Oficial	1.002.431.236
Víctor Guzmán Guzmán	Oficial	1.047.503.904
Sonia Sarmiento Arrieta	Trabajadora social	45.543.630
Luis Guzmán Torreglosa	oficial	3.798.038
Heiner Guzmán Romero	ayudante	1.143.360.699
Néstor Iriarte	ayudante	1.048.943.337

5.5 PROGRAMA 5. PEDAGOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos: Contribuir a la sostenibilidad y/o cuidado de las obras a ejecutar, mediante el diseño y ejecución de estrategias educativas dirigidas a los beneficiarios del proyecto

Generar conciencia en los beneficiarios acerca de la importancia del cuidado de los mejoramientos locativos realizados así como el mejoramiento de la calidad de vida con la puesta en práctica de hábitos saludables

En este periodo no se ejecutó ninguna actividad relacionada con este programa

6. CONCLUSIONES

El Consorcio Mejoramientos Corvivienda realizó la socialización del proyecto en los corregimientos asignados lote 3 (Arroyo Grande, Arroyo de Piedra y Arroyo Las Canoas), se contó con la asistencia y participación de la entidad contratante Corvivienda, Interventoría y líderes de las comunidades

Se continuó con la realización de diagnósticos en el corregimiento de Arroyo Grande donde se elaboraron 13 para un total de 46 Dx se iniciaron las visitas domiciliarias en el corregimiento de Arroyo de piedra para la realización de los diagnósticos, realizándose un total de 27 Dx en este periodo y en Arroyo Las Canoas 18 diagnósticos.

Se iniciaron labores técnicas en 8 viviendas en el corregimiento de Arroyo Grande.

CORVIVIENDA

NIT. 800165392

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 71

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORVIVIENDA DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.4001.1400.2020130010153	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.20.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 15%	6,546,123,638.00
		Total disponibilidad:	**6,546,123,638.00**

Objeto	"Ejecutar Mejoramientos de Vivienda en el Sector Rural en El Marco del Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos del Distrito de Cartagena de Indias", en el cual se ejecutarán un total de 388 unidades de mejoramiento de vivienda, dividido en cuatro lotes así: Lote 1: Pasacaballos: 100 unidades. Lote 2: Bayunca y Pontezuela: 100 unidades. Lote 3: Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas y Arroyo Grande: 100 unidades y Lote 4: Barrios de Cartagena : 88 unidades.
Valor	SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN TÉCNICA

Se expide en: Cartagena de Indias a los Diez dias (10) del mes Mayo de 2023

RAFAEL HERNANDEZ CASTRO

Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Se expide este certificado a solicitud de :

NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA

GERENTE

Elaboró: KSOLAR

Powered by CamScanner

CORVIVIENDA
NIT. 800165392

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 686

VIGENCIA: 2023

Tres dias (3) del mes Agosto de 2023

Beneficiario: CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

CC o Nit: 901734592-7

Disponibilidad No. 71

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.4001.1400.2020130010153	1.2.20.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 15%	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	3,201,600,000.00
		Total registro	**3,201,600,000.00**

DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA No. LP-CVV-003-LOTE2-3 de 2023. Objeto: EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.

RAFAEL HERNANDEZ CASTRO
Profesional Especializado Código 222
Grado 45

Elaboró: KEVIN ANDRES SOLAR ANGULO

Corvivienda
www.corvivienda.gov.co

Salvemos Juntos a Cartagena

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL

No.		**FECHA**	3
VIGENCIA / 2022		**CDP Nº**	71 del 10 de mayo de 2023
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TECNICA		
RUBRO	2.3.4001.1400.2020130010153		
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.201.600.000)		
A NOMBRE DE	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA		
NIT O C.C.	901.734.592-7		

OBJETO:

EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.

	LP-CVV-003-2023 - LOTE 2 - 3
TERMINO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA
GERENTE

FANIA CANTILLO
DIRECTORA TECNICA

Proyecto: Melissa Franco – Asesora Externa

Reviso: José Torres Ramos – Asesor Externo – Coordinador Contratación

MINUTA DEL CONTRATO NO. LP-CVV-003-2023 - LOTE 2 - 3

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19.	**INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 22.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25.	**DOCUMENTO**

Entre el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA"**, establecimiento público de orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo No. 37 del 19 de junio de 1991; con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, identificado con NIT 800.165.392-2, y representado legalmente por el Dr. **NÉSTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.596.577, quien actúa en su condición de Gerente, calidad que demuestra mediante Decreto de Nombramiento No. 0026 del 7 de Enero de 2020 y Acta de Posesión No. 2028 de fecha 7 de enero del 2020, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1992, quien en adelante se denominará la **ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA** identificado con NIT 901.734.592-7 representado legalmente por **SERGIO ALEJANDRO PINTO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.554.356 de Ibagué, en adelante el **CONTRATISTA**, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 555 del 11 de mayo de 2023 la Entidad ordeno la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-CVV-003-2023.
II. Que mediante Resolución No. 939 del 11 de julio de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista las "Partes", acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE**.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-CVV-003-2023 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus

propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en el presupuesto oficial, conforme lo señaló la entidad en el Formato "Oferta Econo´nomica_300 (1)".

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones y en el Estudio Previo, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.201.600.000)**, incluidos A.I.U., I.V.A., impuestos y contribuciones de ley. Divididos así:

- Lote 2: **MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.800.000,00)**, incluidos A.I.U., I.V.A., impuestos y contribuciones de ley.
- Lote 3: **MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.800.000,00)**, incluidos A.I.U., I.V.A., impuestos y contribuciones de ley.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

El contrato no tiene anticipo ni pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. **71** del **10 de mayo de 2023** por valor de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($6.546.123.638 COP).

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

a) Actas parciales de avance de obra, en las que se acredite la terminación de la intervención de mínimo 27 viviendas, debidamente recibidas a satisfacción por parte de la interventoría hasta cumplir el noventa por ciento (90%) del valor del contrato.

b) El saldo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo con la suscripción del acta de recibo final a satisfacción y la liquidación del contrato.

Para el pago de las actas parciales de obra deberán presentarse las respectivas Actas de Recibo Parcial de Obra firmadas por el Contratista de obra, el Interventor y la Dirección Técnica de CORVIVIENDA, la factura,

los certificados de existencia de las viviendas intervenidas en el período del acta parcial de obra y el Acta de recibo a satisfacción de parte de la Dirección Técnica de CORVIVIENDA.

El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo con la liquidación de la Tesorería Distrital; las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo con lo señalado en el contrato; deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley. El contratista deberá acreditar el avance obra mediante un informe de ejecución de obra y un registro fotográfico correspondientes al periodo del acta parcial facturada, así también deberá presentar los certificados de calidad de los suministros facturados en el acta parcial, además presentar la certificación de recepción de residuos sólidos emitida por la empresa receptora de los mismos (pago de PIN).

Para el pago del Acta Final también deberá presentarse además del Acta de Recibo Final de Obra firmada por el Contratista de obra, el Interventor y la Dirección Técnica de CORVIVIENDA, el informe final, los certificados de existencia de las viviendas intervenidas en el período del acta final de obra y el Acta de recibo final a satisfacción de parte de la Dirección Técnica de CORVIVIENDA y los planos récords de construcción aprobados por el interventor.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En todo caso, el porcentaje de personal no inferior por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior.
2. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato.
4. Realizar las obras objeto del contrato, en la forma, tiempos, características y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por CORVIVIENDA.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
6. EL CONTRATISTA es responsable por la vinculación del personal, la disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesario para ejecutar la obra así como también del suministro de elementos de seguridad (botas, guantes, salvavidas, cintas de seguridad, mecheros, cascos, conos reflectivos o cualquier otro elemento necesario para la seguridad de los trabajadores), elementos de bioseguridad y la adquisición de materiales requeridos para el cabal desarrollo del contrato, sin que ello implique para CORVIVIENDA responsabilidad alguna.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá sujetarse a las siguientes condiciones técnicas:

1. Presentar PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato. Una vez aprobado por Corvivienda no podrá ser modificado unilateralmente, la modificación del PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación de Corvivienda, previo visto bueno de la Interventoría. El contratista deberá presentar en ese mismo plazo cartillas o catálogos de los fabricantes y/o proveedores de los suministros, acabados que se instalaran en las obras. El PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO deberá ser aprobado por la interventoría para la posterior suscripción del acta de inicio del contrato de obra.
2. Realizar la obra y entregar los trabajos de los sitios señalados y ciñéndose estrictamente a las indicaciones suministradas.
3. Permitir al supervisor, la revisión de las obras y acatar las órdenes e instrucciones que le imparta la interventoría; corregir a su costa la obra que no cumpla con lo previsto en las especificaciones respectivas.
4. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad necesarios para la ejecución de la obra y asumir por su cuenta el transporte de los mismos, para tal efecto, el CONTRATISTA se compromete a disponer todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
5. Mantener la obra libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, los cuales se recopilarán en lonas en el sitio designado por la interventoría del contrato. Los costos y su disposición final estarán a cargo del contratista, quien al finalizar los trabajos deberá entregar el área completamente limpia y aseada.
6. Suministrar a la Dirección Técnica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto de la obra, objeto del contrato.
7. Adelantar los trabajos de acuerdo al cronograma presentado, previo visto bueno de la interventoría y aprobado por el supervisor, dentro de los plazos estipulados en el contrato.
8. Reparar cualquier daño que ocurra en la vivienda, por causas imputables al CONTRATISTA o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el Artículo 2060 del Código Civil.
9. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, durante el desarrollo de la obra, de conformidad con la ley.
10. Firmar, conjuntamente con el interventor y el supervisor, las actas de inicio, cortes parciales si los hubiere, recibo definitivo y llevar debidamente actualizada la Bitácora de la Obra. Las actas de suspensión y reinicio requieren de la firma del director del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”, del contratista de obra, el interventor y el supervisor.
11. Brindar al interventor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción de los trabajos objeto del contrato. Dicha Acta será firmada por las partes contratantes, contratista de obra e interventoría, el supervisor y el director del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”, y el profesional designado para la supervisión del contrato. (Artículo 217° del Decreto 19 de 2012, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”, no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el CONTRATISTA para la liquidación del contrato. El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento.
12. Informar, al menos con treinta (30) días de anterioridad, toda novedad, prorroga, suspensión y reinicio del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento.
13. Garantizar la calidad de la obra y responder por ella de conformidad con el Artículo 5° numeral 4° de la Ley 80 de 1993.
14. Constituir las garantías que se solicitan por parte del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”.

15. Designar y mantener a su costa, durante todo el tiempo de la ejecución del contrato, al personal solicitado en el pliego de condiciones.
16. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
17. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
18. El incumplimiento del CONTRATISTA, de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en los amparos de, cumplimiento y de salarios y prestaciones.
19. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
20. Responder por la obra, de manera integral y a su costa, hasta el día de la entrega física de la misma al supervisor.
21. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Los CONTRATISTA tendrán la obligación de cumplir cabalmente la normatividad ambiental y los documentos que tienen relación con ella y el proyecto, en especial:
    - El Plan de Manejo Ambiental - PMA del proyecto.
    - Estudio de impacto y la licencia ambiental, si aplica a la actividad a desarrollar.
    - Permisos y autorizaciones requeridos por el proyecto, otorgado por las autoridades ambientales.

El Plan de Manejo Ambiental -PMA- formulado por los ejecutores de los mejoramientos de vivienda, deberá contener entre otros:

Los componentes a los que se hace mención corresponden con el análisis de las actividades a desarrollar y los recursos con los que habrá interacción durante el proyecto. Sin embargo; para cada componente se deberá realizar una descripción detallada de las acciones y medidas de prevención, mitigación, control y compensación de impactos negativos que se pueden presentar en la ejecución de los mejoramientos de vivienda en cualquiera de sus modalidades. Esta descripción detallada, surgirá de la previa identificación de aspectos e impactos ambientales que deberá realizar el responsable de la ejecución del proyecto. Por lo cual el PMA se tomará como el documento a seguir para la gestión de la posible afectación que puede impactar el ambiente, siempre tomando como base la legislación ambiental vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos de orden ambiental a tener en cuenta, para los cuales se deben describir las acciones de prevención, mitigación, control y corrección, de los impactos asociados a la ejecución de los mejoramientos de vivienda en el marco del programa “MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS”.

PROGRAMAS O COMPONENTES DE MANEJO

- ➢ Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- ➢ Orden y Aseo en la obra.
- ➢ Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD´S).
- ➢ Manejo y Almacenamiento Adecuado de Materiales de Construcción.
- ➢ Manejo de Excavaciones, Rellenos y Movimientos de Tierra.
- ➢Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido.
- ➢ Manejo de Vertimientos.
- ➢ Plan de Capacitaciones a los trabajadores.

Nota: Lo anteriormente descrito puede variar teniendo en cuenta la matriz de aspectos e impactos que efectúe el responsable de la ejecución de los mejoramientos de vivienda.

Se sugiere el siguiente contenido para cada programa o ficha de manejo, que definirán las acciones a llevar a cabo para contrarrestar los impactos ambientales asociados a la ejecución de los MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.

Objetivo: Indicar de manera específica la finalidad de la medida, en este caso el programa a seguir.

Etapa: Indicar la etapa del proyecto u actividad en donde aplicara la medida. Impacto Ambiental: Indicar el o los impactos que se pretenderán prevenir, mitigar, corregir o compensar.

Tipo de Medida: Se refiere a si las acciones son de prevención, mitigación, corrección o compensación.

Acciones a Realizar: Se describirán de manera detallada las acciones que se llevarán a cabo para el control y manejo del impacto.

Localización: Indicar con precisión donde se aplicarán las medidas Ej.: las medidas se ejecutarán en el área de influencia del proyecto.

Responsable: Indicar el o los responsables que asumirán la ejecución de las medidas.

Seguimiento y Control: Hace referencia a los indicadores que se tendrán en cuenta para establecer seguimiento en las medidas que se proponen para atender los impactos asociados.

En el presente documento se establecen las obligaciones ambientales que los CONTRATISTAS deben adoptar, sin dejar de cumplir con la normatividad ambiental establecida en normas nacionales o las autorizaciones ambientales específicas. Las obligaciones ambientales de los CONTRATISTAS serán de carácter contractual y estarán supervisadas por el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana CORVIVIENDA.

Durante la vigencia del contrato, la actuación del CONTRATISTA en materia de protección ambiental se sujetará en todo, a las disposiciones legales vigentes sobre la materia en la República Colombia, y al cumplimiento de lo establecido en la Ley 99 de 1993. En todos los casos en que las Leyes Nacionales sean menos estrictas, se sujetarán al cumplimiento de las autorizaciones ambientales emitidas por las Corporaciones Autónomas Regionales y los estándares y normas técnicas establecidas en el Contrato y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Igualmente deberán cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

a. Deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión y cumplimiento normal, así como de la gestión en materia de salud ocupacional y seguridad industrial. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por el contratante y/o la interventoría.

b. Seguir estrictamente los parámetros de diseño, especificaciones y planos de las obras y acciones establecidas en el PMA aplicable a su actividad y de las normas vigentes referentes al manejo y conservación del medio ambiente.

c. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los

resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.

d. Mantener actualizado un plan de calidad para ejecutar las obras y actividades que son objeto de su alcance contractual.

e. Atender las responsabilidades referentes al incumplimiento ambiental asociado con las responsabilidades de su competencia, así como las sanciones contractuales derivadas de éste.

f. Presentar un informe mensual en donde se relacione toda la gestión de manejo ambiental realizada en cumplimiento del PMA del Proyecto, así como la gestión adelantada para responder a las exigencias u observaciones específicas de las autoridades ambientales, la interventoría, el contratante.

g. Presentar la certificación de recepción de residuos sólidos emitida por la empresa receptora de los mismos (pago de PIN).

22. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ENTIDAD y a las demás autoridades competentes.
24. Presentar informe de avance de obras, en el que se describa cualitativa y cuantitativamente la ejecución de las actividades, el cual además debe contener un registro fotográfico que evidencie el antes y después de cada una de las mejoras locativas realizadas en el desarrollo del contrato, que deberá ser entregado mensualmente al supervisor del contrato.
25. Utilizar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, ni reacondicionados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, de conformidad con el artículo 4o numeral 5o de la ley 80 de 1993.
26. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
27. Los costos de mejoramiento de cada vivienda se identificarán por las cantidades de obra del levantamiento arquitectónico, teniéndose en cuenta que las viviendas tienen diferentes mejoras locativas a realizar en cada una de ellas, por lo que se debe hacer un presupuesto individual y este se verificará por la interventoría para determinar los costos individuales de cada vivienda, y así poder asignar el valor a ejecutar de cada subsidio distrital de mejoramiento de vivienda rural. Los excedentes financieros de cada mejoramiento deben ser reinvertidos en nuevos mejoramientos de vivienda, ya que el presente contrato no concibe el reintegro de recursos a la entidad, si no del gasto total de los recursos invertidos.
28. Las aprobaciones de las mejoras locativas a realizar en cada vivienda serán autorizados por el supervisor del contrato, previa presentación del diagnóstico por parte de la interventoría.

Nota 1. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil ni comercial. La responsabilidad de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.

Nota2. COMPROMISO ANTICORRUPCION. Con la suscripción del contrato el contratista se obligará a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la trasparencia y responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente, entre otros, los siguientes compromisos, sin prejuicio de la obligación de cumplir la ley colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:

29. No Ofrecer ni dar dádivas o sobornos y ninguna otra forma de alago a ningún funcionario público en relación con su contrato.
30. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.
31. Radicar las facturas de cobro por los productos o trabajos ejecutados dentro de los plazos convenidos.

a. Actividades para realizar e información a entregar por el CONTRATISTA:

1) Realizar reuniones de socialización de inicio de obra a los beneficiarios en sus respectivas comunidades y/o corregimientos con la participación de la Interventoría y CORVIVIENDA, para suministrar información del proyecto, resolver inquietudes, plantear observaciones y recomendaciones, y llegar a acuerdos y compromisos relacionados con el desarrollo de las obras, los cuales deben quedar registrados en un acta de socialización elaborada por el contratista y la interventoría.

La reunión se debe realizar en un punto central de la zona de influencia del proyecto, donde se garantice la asistencia de la comunidad a beneficiar. El contenido de la presentación debe establecer como mínimo la siguiente información:

• Objetivo de la reunión.

- Objeto de los contratos de obra e interventoría.
- Responsables de la ejecución: Contratista e Interventoría.
- Ubicación de la(s) zona(s) a intervenir (plano de localización).
- Beneficios del mejoramiento de vivienda.
- Proceso constructivo de cada uno de sus componentes con su respectivo cronograma tipo.
- Impacto que puede generar y mecanismo de mitigación.
- Actividades de gestión social a realizar: reuniones con la comunidad, capacitaciones en temas relacionados con buenas prácticas en el manejo del agua potable y residual y sostenibilidad de las mejoras.
- Coordinación con la entidad CORVIVIENDA.
- Funcionamiento de punto de atención a la comunidad (ubicación, horario de atención, correo electrónico, celular de contacto, profesional a cargo).

Los productos de la reunión antes mencionada son:

- Acta de socialización donde se plantea conclusión, acuerdo, compromiso y recomendación.
- Registro fotográfico.
- Acta de asistencia del grupo de beneficiarios.

- **2)** Realizar diagnóstico integral de cada vivienda a intervenir para mejoramientos locativos en el marco de las especificaciones técnicas para el presente contrato, de acuerdo con los siguientes aspecto técnico y social a tener en cuenta:

  •Plano de cada vivienda a intervenir, que contenga levantamiento arquitectónico y diseño de los mejoramientos a realizar en la vivienda (incluye identificación de la vivienda y plano sanitario, hidráulico y eléctrico). Escala 1:50, impreso tamaño carta y archivo en AutoCAD.
  •Cantidades de obra. Impreso tamaño carta y archivo en Excel.
  •Memoria de cantidades de obra. Impreso tamaño carta y archivo en Excel.
  •Presupuesto por vivienda a intervenir. Impreso tamaño carta y archivo en Excel. •
  Presupuesto parcial del proyecto por corregimientos y/o vereda. Impreso tamaño carta y archivo en

Excel.
•Cronograma de ejecución de mejoramiento de vivienda por corregimiento. Impreso tamaño 1⁄4 de pliego y archivo en Project.

3) Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO:

- Gestión de Calidad. Especificar tipo y número de entregables y periodicidad.
- Gestión de Tiempo. Especificar tipo y número de entregables y periodicidad.
- Gestión de Costos. Especificar tipo y número de entregables y periodicidad.
- Gestión de Riesgos. Especificar tipo y número de entregables y periodicidad.
- Actividades de Control. Especificar tipo y número de entregables y periodicidad.
- Matriz de Roles y Responsabilidades.
- Plan de trabajo del componente social, para la integralidad de las intervenciones de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Especificar tipo y número de entregables y periodicidad

4) Deberá constituir por cada vivienda actas de concertación de trabajos antes de la intervención y de recibo a satisfacción una vez termine la obra. El producto final deberá contar con el acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría y el certificado de existencia, en la cual se deje constancia del inventario entregado, registro fotográfico, así como las evidencias del desarrollo del componente social.

- Acta de vecindad.
- Acta de concertación de trabajos entre el beneficiario, el contratista de obra e interventoría y el supervisor.
- Acta de recibo y entrega a satisfacción por interventoría.
- Certificado de existencia.

5) Informar al interventor, en forma oportuna, los atrasos que se presenten en la ejecución de las intervenciones de mejoramiento de vivienda, mediante comunicación escrita, con copia a CORVIVIENDA.

Se debe definir los tiempos de los diagnósticos en el PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO, los cuales deben concertarse con el interventor y reportarse formalmente ante la entidad CORVIVIENDA.

El DIRECTOR DE OBRA del contrato deberá asistir a todos y cada uno de los COMITÉS DE OBRA que se programarán de manera semanal en el desarrollo del contrato, así: la primera y tercera semana virtual, y la segunda y cuarta semana presencial en las instalaciones de CORVIVIENDA. Cuando exista una excusa que impida que asista al comité, deberá asistir un reemplazo con voz y voto; en todo caso de no existir excusas valida se aplicaran las sanciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el contrato.

b. Forma de presentación de la información

Por cada vivienda intervenida se deberá presentar la siguiente información en forma física y digital por carpeta, así:

6) En forma física: en pasta o protección de tapa de plástico en perforación tipo legajador.

7) En medio magnético: en USB que contenga la totalidad de la información en carpeta individual por vivienda, almacenado de manera ordenada y en formato PDF, conteniendo imagen digitalizada del original firmado.

8) Cada carpeta debe contener la siguiente información numerada:

1. Acta de recibo a satisfacción del hogar del mejoramiento de vivienda con registro fotográfico (antes y después).
2. Presupuesto final del mejoramiento de vivienda y APU.
3. Memorias de cantidades de obra.
4. Cronograma de ejecución de la vivienda.
5. Levantamiento arquitectónico.
6. Plano récord.
7. Acta de vecindad con geolocalización y registro fotográfico.
8. Acta de concertación.
9. Escritura pública y/o minuta de sana posesión.
10. Cédula de ciudadanía del propietario beneficiario del subsidio.
11. Copia del recibo del agua.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas.
2. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
3. Impartir a través del supervisor designado y de la interventoría las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
4. Suministrar al contratista una vez se suscriba el contrato, la ubicación de 130 viviendas potenciales rurales por cada lote, es decir, para un total de 260 viviendas potenciales rurales para mejoramientos modalidad saneamiento básico para el inicio de los diagnósticos.
5. Apoyar al contratista y la interventoría, en caso de que se requiera, con información que coadyuve al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Verificar y dejar constancia, a través del supervisor del contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales cuando haya lugar.
7. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su costa a CORVIVIENDA, de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del

contrato. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra CORVIVIENDA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra CORVIVIENDA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de CORVIVIENDA para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si CORVIVIENDA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si CORVIVIENDA lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, CORVIVIENDA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que el CONTRATISTA no asuma la defensa o CORVIVIENDA no llame al CONTRATISTA en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, CORVIVIENDA asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, CORVIVIENDA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestan el mérito ejecutivo.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el cuarenta por ciento (40%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las “obligaciones generales del contratista”, causará multas equivalentes a (1 SMMLV) por cada día de incumplimiento.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada

requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se les impondrá una multa equivalente a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las

obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA” identificada con NIT 800.165.392-2.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad.	Veinte por ciento (20%) del valor final de las obras.
	[Incluir amparos adicionales en los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015].		

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones

inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de dos (2) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA" identificada con NIT 800.165.392-2 y el Contratista.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cuatrocientos (400) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

Beneficiarios	Terceros afectados y El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA” identificada con NIT 800.165.392-2.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la

terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de 4 meses siguientes al recibo a satisfacción.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la firma del acta de inicio donde se verifique que el contratista cuenta con el personal exigido.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Cartagena de Indias y el domicilio contractual es en Cartagena de Indias.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CORVIVIENDA	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: AP-GCFO-01
		Fecha: 21/04/2023
		Página 1 de 3
		Versión: 1

CONTRATO Nº:	LP-CVV-003-2023 – LOTE 2 -3
OBJETO:	EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 2 CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA y LOTE 3 CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, ARROYO DE LAS CANOAS Y ARROYO GRANDE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.201.600.000 TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	17 de Agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023
DIRECTORA TÉCNICA	FANIA CANTILLO CASTILLA
Nº DE REGISTRO PRESUPUESTO	686
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	3 de agosto de 2023

ASISTENTES	
CORVIVIENDA	**CARGO**
NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA	GERENTE CORVIVIENDA
FANIA CANTILLO CASTILLA	DIRECTORA TÉCNICA
INTERVENTORIA	**CARGO**
JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	**CARGO**
SERGIO ALEJANDRO PINTO TORRES	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA

El **FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA"**, establecimiento público de orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N°37 del 19 de junio de 1991; con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, identificado con NIT 800.165.392-2, y representado legalmente por el Dr. **NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA,** hombre, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.596.577**, en su condición de representante legal, calidad que demuestra mediante Decreto de Nombramiento No. 0026 del 7 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 2028 de fecha 7 de enero del 2020, quien en este acto se denominará **CORVIVIENDA**; el **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA** identificado con NIT 901.734.592-7, representado legalmente por **SERGIO ALEJANDRO PINTO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 1.110.554.356. y **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS** Representante Legal de Interventoría, identificado con cédula de ciudadanía No 91.246.862**,** acordamos suscribir la presente acta de inicio de obra entre las partes relacionadas, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA**, resultó ganador de los lotes 2 y 3 en la licitación pública LP-CVV-003-2023, la cual tiene dentro de su alcance la

construcción de 388 Mejoramientos de Vivienda Rural y Urbano en las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en la licitación pública LP-CVV-003-2023.

1. Que el **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA**, presentó a través de correo electrónico del 09 de agosto con el oficio 2023 – CVV-003-003 el Plan de Dirección del Proyecto, el cual fue verificado y aprobado por la Interventoría mediante oficio INT-CAR-OFICIO-002-2023.

2. Que **CORVIVIENDA** celebró el **contrato de interventoría CM-CVV-01-2023** con **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS** el día 27 de julio de 2023, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CON OBJETO: "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** de conformidad con los pliegos de condiciones definitivos de la convocatoria **CM-CVV-01-2023.**

ANEXOS AL ACTA DE INICIO: Se anexan a la presente acta de inicio los siguientes documentos que hacen parte integral de la misma:

1. **Programa de Dirección del Proyecto.** Presentado por CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA y revisado por el Interventor JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS.

2. **Listado de 130 potenciales beneficiarios.** Remitidos por Corvivienda mediante oficio CORVI-OFI-3319-2023 del 08 de agosto de 2023 y en el que además se adjuntaron:

- Plano de mejoramiento rural distrital.

3. **Hojas de Vida del equipo de trabajo del Contratista.** Presentadas a través del oficio 2023 – CVV-003-004 y 2023 – CVV-003-005 por CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA y revisadas y avaladas por el Interventor JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS mediante los oficios INT-CAR- OFICIO-005-2023 y INT-CAR- OFICIO-011-2023 las hojas de vida del Director de Obra (01), Residente de Obra (01), Supervisores de Obra (02), Supervisor SISO&MA (01) y Trabajador Social (01) respectivamente.

En la fecha y lugar indicados, se reunieron los asistentes arriba mencionados, con el fin de iniciar las obras de CONSTRUCCIÓN DE 200 UNIDADES DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL, en el Distrito de Cartagena de Indias, sector rural: Lote 2: Corregimientos de Bayunca y Pontezuela, Lote 3: Corregimientos de Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas y Arroyo Grande.

Los riesgos están amparados por la póliza única de cumplimiento Nº 25-44-101184241 y Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual Nº 25-40-101048819 de Seguros del Estado y están vigentes, según verificación y aprobación efectuada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Se deja constancia expresa que el **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA** ha recibido toda la información e instrucciones necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato.

En constancia, se firma la presente acta por los que ella intervienen, en original y dos (2) copias en la fecha, hora y lugar arriba señalados.

Autentican,

CORVIVIENDA

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA Gerente CORVIVIENDA	
FANIA CANTILLO CASTILLA Directora Técnica	

CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
SERGIO ALEJANDRO PINTO TORRES Representante Legal CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA	

INTERVENTORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS Representante Legal	

Elaboró: *María T. Moreno H.*
Asesora Dirección Técnica

Revisó: *Melissa Franco*
Asesora Jurídica Gerencia

Aprobó: *Borys Sierra Tamara*
Jefe Oficina Asesora Jurídica

OFERTA ECONOMICA

EJECUCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE TIPO SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS.

CONDICIONES INICIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CAPITULO 1: PRELIMINARES				
1	Trazado y localizacion	m2	1	$ 4.978,00
2	Desmonte de cubierta de teja (Incluye retiro)	m2	1	$ 12.700,00
3	Demolicion enchape cocina (Incluye retiro)	m2	1	$ 6.872,00
4	Demolición enchape baño (incluye retiro)	m2	1	$ 6.863,00
5	Demolicion meson cocina con corte en pared (Incluye retiro)	und	1	$ 51.936,00
6	Demolicion de muro (Incluye retiro)	m2	1	$ 22.076,00
7	Demolicion de plantilla (incluye retiro)	m2	1	$ 29.525,00
8	Corte en plantilla, muro y concreto (Incluye retiro)	ml	1	$ 21.741,00
9	Desmonte puerta metalica (Incluye retiro)	und	1	$ 18.941,00
CAPITULO 2: EXCAVACIONES Y RELLENOS				
10	Excavación manual (Incluye retiro)	m3	1	$ 64.966,00
11	Relleno compactado con material seleccionado	m3	1	$ 110.287,00
CAPITUO 3: ESTRUCTURA EN CONCRETO				
12	Plantilla de piso concreto de 3000 psi de 8 cm incluye malla electrosoldada de 4 mm	m2	1	$ 77.352,00
13	Meson en concreto con lavaplatos de 0,6*0,40 (incluye acero de refuerzo de 3/8") de 0,60x1,2	und	1	$ 242.820,00
14	Mesón en concreto con lavaplatos de 0,6*0,40 (incluye acero de refuerzo de 3/8") de 0,60x1,90	und	1	$ 279.018,00
CAPITULO 4: MAMPOSTERIA				
15	Tratamiento de grietas con grapas y mortero impermeabilizado de alta resistencia	ml	1	$ 45.498,00
16	Levante en bloque #5	m2	1	$ 43.509,00
17	Pañete liso muros 1:4	m2	1	$ 18.569,00
18	Pañete Impermeabilizado mamposteria	m2	1	$ 30.861,00
19	Mortero de Nivelación	m2	1	$ 34.176,00
CAPITULO 5: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS				
20	Punto hidráulico de 1/2". (Incluye materiales, mano de obra incluye regata), L= 2.5m max	und	1	$ 60.024,00
21	Suministro e instalacion de tuberia de PVC de presión de 1/2"	ml	1	$ 29.812,00
22	Suministro e instalacion de tuberia PVC Sanitaria de 2"	ml	1	$ 34.911,00
23	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 2"	und	1	$ 66.419,00
24	Suministro e instalacion de tuberia PVC Sanitaria de 3"	ml	1	$ 41.266,00
25	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 3"	und	1	$ 73.687,00
26	Punto salida sanitaria PVC Sanitaria de 3" sifon de piso	und	1	$ 78.389,00
27	Suministro e instalación tubo PVC 1/2" conduit, incluye cable de Cobre Aislado THHN No. 12	ml	1	$ 18.291,00
28	Suministro e instalacion salida de tomacorriente Doble GFCI	und	1	$ 117.500,00
29	Suministro e instalacion salida de tomacorriente Doble			$ 80.640,00
30	Suministro e instalacion salida interruptor	und	1	$ 61.191,00
31	Suministro e instalacion salida iluminacion	und	1	$ 81.400,00
32	Suministro e instalación tablero monofásico 4 circuitos (Incluye Caja y Tacos)	und	1	$ 154.974,00
CAPITULO 6: CUBIERTA, PISOS, ACABADOS Y CARPINTERIA METALICA				
33	Suministro e instalación Teja de fibrocemento	m2	1	$ 92.738,00
34	Suministro e instalación Caballete en fibrocemento (incluye accesorios)	ml	1	$ 82.133,00
35	Suministro e instalacion Enchape para muro de 25x35cm hasta 30x60 cm, color blanco, beige y/o gris (baño, lavadero h=60cm minima y cocina h=60cm minima, incluye enchape para mesón).	m2	1	$ 56.549,00
36	Suministro e instalacion Enchape para piso en ceramica antideslizante de 33,8x33,8cm hasta 55,2x55,2 cm, color blanco, beige y/o gris (para baño, cocina y areas requeridas).	m2	1	$ 77.170,00
37	Suministro e instalacion Guardaescoba en ceramica de 8cm, color blanco, beige y/o gris.	ml	1	$ 11.464,00

38	Suministro e instalación de combo sanitario (incluye accesorios)	und	1	$	415.419,00
39	Suministro e instalación combo grifería ducha tipo económica, (incluye soporte para jabon y toallero).	und	1	$	99.772,00
40	Suministro e instalacion Puerta metalica en lamina cold rolled cal 18 de 0,80x2,0 mts (incluye marco y cerradura) para espacios requeridos.	und	1	$	444.059,00
41	Suministro y aplicación de estuco plastico	m2	1	$	17.365,00
42	Suministro e aplicación de Pintura vinilo 3 manos, color blanco.	m2	1	$	13.253,00
43	Suministro e instalacion de Lavadero prefabricado (incluye accesorios)	und	1	$	457.267,00
44	Suministro e instalacion División para baño en aluminio anoloc y acrílico, incluye instalación a todo costo.	m2	1	$	193.505,00
45	Suministro e instalacion Gabinete inferior de cocina, color natural.	ml	1	$	328.373,00
CAPITULO 7: ASEO GENERAL					
46	Limpieza superficie	m2	1	$	4.391,00
47	**DIAGNOSTICO** (hasta 300)	und	1	$	300.000,00

NOTA 1:	Las cantidades señaladas no indican las condiciones de ejecución del contrato ni las necesidades de la entidad, estas son determinadas con el único propósito de realizar la evaluación económica y ponderación de las ofertas, por consecuente la entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las alternativas indicadas en el pliego de condiciones.	**SUB TOTAL UNITARIO**		**$**	**4.614.650,00**
		ADMINISTRACIÓN	**A=**	$	971.383,83
		IMPREVISTO	**I=**	$	138.439,50
		UTILIDAD	**U=**	$	230.732,50
NOTA 2:	Para brindar una mayor transparencia, pluralidad de oferentes y no poner en riesgo la ejecución del contrato la entidad establece como A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad), no podra superar el 30%.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**$**	**1.340.555,83**
		IVA(19%) ; U		$	43.839,18
		TOTAL PRECIO UNITARIO		**$**	**5.999.045,00**

Proyección de A.I.U.				
NOTA 3:	los valores de los precios unitarios deben estar ajustado al peso, Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
		ADMINISTRACIÓN	**A=**	21,05%
		IMPREVISTO	**I=**	3%
		UTILIDAD	**U=**	5%
		IVA 19% / UTILIDAD	**IU=**	0,95%
NOTA 4:	El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	30%



SERGIO ALEJANDRO PINTO TORRES
C.C. 1.110.554.356 de Ibagué
Representante Legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTOS CORVIVIENDA**